COLECTIVO DE INVESTIGACIÓN
Y ACCIÓN PSICOSOCIAL- ECUADOR

ESTRATEGIAS DE REPRESION Y CONTROL SOCIAL DEL ESTADO ECUATORIANO ¿DONDE QUEDO LA CONSTITUCION? CASO YASUNIDOS

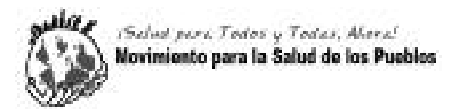


ESTRATEGIAS DE REPRESIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL ESTADO ECUATORIANO

"INFORME PSICOSOCIAL EN EL CASO YASUNIDOS"

Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial
Ecuador

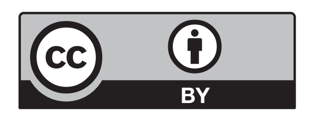
Una publicación de:





Título: Estrategias de represión y control social del Estado ecuatoriano
Informe psicosocial en el caso Yasunidos
Primera Edición: Enero de 2015
Coordinación: Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial
Compilación: Eva Vázquez
Foto de la portada: Acción artística por el Yasuní realizada por Gabriela Paredes Porras, artista ecuatoriana

Quito
Ecuador.
Enero 2015.



Avalan este Informe:

- Pietro Ameglio. Académico Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Miembro de Servicio de Paz y Justicia-México y Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. Premio Internacional de Educación por la Paz El-Hibri 2014. México.
- Mildred Urdaneta. Psicóloga especialista en salud en Maracaibo. Venezuela.
- María Hamlin Zuniga. Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud. Nicaragua.
- Nicolás Campoverde Arévalo. Médico y epidemiólogo. Ecuador.
- Jorge Riechmann. Escritor. Profesor titular de filosofía moral en la Universidad Autónoma de Madrid, UAM. Ex director ejecutivo del Observatorio de la Sostenibilidad en España, OSE. España.
- Ana Ortega Martín. Educadora Social. Coordinadora de La Plaza, Escola Comunitària d´Alacant. España.
- Carlos Arango Cálad. Ph.D. Grupo de Educación Popular. Universidad del Valle en Cali. Colombia.
- Pablo Cardoso. Artista visual. Colectivo Ecologista Quizha Quizha. Ecuador.
- Cristina Ruíz. Salud Popular y educación. La Otra Casa Rosario. México.
- Yayo Herrero. Integrante de Ecologistas en Acción. España.
- Asun Moreno. Psicóloga. España.
- Marta Pascual Rodríguez. Coordinadora del Área de Educación de Ecologistas en Acción. España.
- Erika Arteaga. Asociación Latinoamericana de Medicina Social, ALAMES. Ecuador.
- María Gerardina Merchán. Integrante del equipo coordinador del Frente Nacional por la Salud de los Pueblos, FNSP. Ecuador.
- Nidia Solíz Carrión. Integrante del equipo coordinador del Cabildo por las Mujeres del Cantón Cuenca. Ecuador.
- Laramaya Columba Jerez. Trabajadora Social. Mediadora comunitaria experta de la ciudad de Madrid. Miembro del Grupo de Acción Comunitaria, GAC. España.
- Charo Morán. Integrante de Ecologistas en Acción. España.
- Gabriel García Salyano. Equipo de Apoyo en Salud y Educación Comunitaria. Chiapas. México.
- Damián Verzeñassi. Materia Salud Socioambiental. Facultad de Ciencias Médicas Universidad de Rosario. Argentina.
- Thais Brandão. Ph.D. Psicóloga Social. Brasil.
- Maristella Svampa. Socióloga y escritora. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET. Universidad Nacional de 8La Plata. Argentina
- Ramiro Ávila Santamaría. Jurista. Docente Universidad Andina Simón Bolivar. Ecuador.
- Larry Lohmann. Investigador. The Corner House. United Kingdom.
- Raúl Prada Alcoreza. Filósofo y sociólogo. Universidad Mayor de San Andrés de La Paz. Bolivia.
- Carlos Walter Porto-Gonçalves. Ph.D. Geógrafo. Coordenador do LEMTO, Laboratório de Estudos de Movimentos Sociais e Territorialidades do Programa de Posgraduação em Geografia da Universidade Federal Fluminense. Brasil.
- Danilo Quijano. Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Periodismo. Lima. Perú.
- Elsie Monge. Directora Ejecutiva de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, CEDHU. Ecuador.
- Alberto Acosta. Economista. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Ecuador.
- Oihana Barrios Salinas. Presidenta de Jaiki Hadi. País Vasco.
- Roberto Moreno Fermín. Fundador del Ecolectivo Educación desde dentro, EDDEN en Guerrero. México.
- Dana Hill. Licenciada en psicología. Ph. D. en Ciencias Sociales. Estados Unidos
- Roberto Espinoza. Sociólogo. Perú.

- Aníbal Quijano. Sociólogo y teórico. Director de la Cátedra América Latina y la Colonialidad del Poder en la Universidad Ricardo Palma de Lima. Perú.
- Boris Marañón. Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. México.
- Vladimir Pinto. Abogado. Perú.
- Pablo Ospina. Historiador. Ecuador.
- José Ignacio López Vigil. Comunicador. Ecuador.
- Tachi Arriola Iglesias. Comunicadora. Ecuador.
- Clara Robayo Valencia. Comunicadora. Ecuador.
- Catalina Toro Pérez. Universidad Nacional de Colombia. Colombia.
- Beverly Keene. Coordinadora Diálogo 2000 - Jubileo Sur. Argentina.
- Nora Cortiñas. Madre de Plaza de Mayo - Línea Fundadora. Argentina.
- Alberto Chirif. Antropólogo. Perú.
- Boaventura de Sousa Santos. Doctor en Sociología. Portugal.
- Ada Álvarez Campos. Ex Coordinadora Técnica Programa de Reparación y Atención Integral en Salud y Derechos Humanos, PRAIS. Directora del Servicio de Salud de Antofagasta. Chile.
- Miguel Eduardo Cárdenas Rivera. Profesor universitario y activista social. Colombia.
- César Germana. Profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. Perú.
- Alicia Fernández Gómez. Enseñante. Asturias. Estado español.
- Alfonso David Barrientos Zapata. Arquitecto. Docente Universidad Mayor de San Andrés La Paz. Bolivia.
- Raquel Gutiérrez Aguilar Ph.D. Profesora-investigadora Universidad Autónoma de Puebla. México.
- Martha Flores. Jubileo Sur/Américas. Nicaragua.
- Mayra S. Moreno. Proyecto Mujeres Con Vos. Estados Unidos.
- Lucio Cuenca Berger. Director del Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, OLCA. Chile.
- Alejandro Cerezo Contreras. Premio de la Paz Aquisgran, Alemania 2012. México.
- Reinhold Sohns. Pd. D. Economista. Alemania.
- Jurgen Shuldt L. Profesor Emérito de la Universidad del Pacífico en Lima. Perú.
- Emilio José Gómez Ciriano. Ph. D. Profesor. Universidad de Castilla-La Mancha. España.
- Katharina Schwirkus. Ciencias Políticas. Alemania.
- Hermann Klosius. Cofundador del Grupo de Información sobre América Latina, IGLA. Viena. Austria.
- Werter Hörtner. Presidente de Grupo de Información sobre América Latina, IGLA. Viena. Austria.
- Carlos María Pagano Fernández. Profesor Ph. D. Universidad Nacional de salta y Universidad Católica de Salta. Argentina.
- Horacio Machado Aráoz. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET. Argentina
- Peter F. Koelle. Ecologista. Ecuador.
- Noemi Raimondi. Psicóloga clínica orientación sistémica y transcultural. Suiza.
- Anita Linares. Acompañante de procesos populares. Colombia.
- William Sacher. Académico y autor. Profesor-investigador de la Universidad Central y doctorante de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO. Ecuador.
- Ana Gil Rituerto. Presidenta y psicóloga de la Asociación Colectivo Soleares. Madrid. España.
- Elena Moro Muñoz. Psicóloga de la Asociación Colectivo Soleares. Madrid. España.
- Celso Padilla Mercado. Presidente del Consejo Continental de la Nación Guaraní. Bolivia, Brasil, Paraguay y Argentina.

El sistema

El torturador es un funcionario. El dictador es un funcionario. Burócratas armados, que pierden su empleo si no cumplen con eficiencia su tarea. Eso, y nada más que eso. No son monstruos extraordinarios. No vamos a regalarles esa grandeza.

Eduardo Galeano, Días y Noches de Amor y Guerra

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

Hace unos pocos años tuve el privilegio de realizar un artículo acerca del “Sumak Kawsay” o “Buen Vivir” en un libro sobre la nueva constitución ecuatoriana, coordinado por Alberto Acosta y Esperanza Martínez. En ese momento el movimiento social ecuatoriano y su nuevo gobierno representaban una gran esperanza latinoamericana, y mundial, de que por fin, muchos ideales precisamente de “buen vivir” –no centrado sólo en la lógica capitalista- pudieran empezar a ver un mayor “principio de realidad” en un orden social concreto. El propio gobierno ecuatoriano de Correa, del 2007 a agosto del 2013, daba razón de esta búsqueda coherente, con lo suscrito en la carta constitucional, al defender “dejar el petróleo enterrado sin explotar” a cambio de una compensación internacional por el 50% de los beneficios que la nación obtendría con esas explotaciones. Pero algo cambió el 15 de agosto del 2013, fecha trágica para para los pueblos waorani, tagaeri y taromenane de la “zona intangible” del bloque 43 del Yasuní, para el pueblo ecuatoriano, para toda la biodiversidad de flora y fauna, de riquezas naturales allí existentes…para toda la especie humana.

¿Qué puede conducir a un gobierno, y sus aliados económicos y políticos, a dar un viraje tan radical en su política conservacionista en esa región luego de seis años de defensa de lo opuesto? La falta de memoria, coherencia, dignidad, democracia es de ellos, no del pueblo, aunque pretendan borrar todo esto “cambiando la realidad”. Las tácticas construidas desde el “empirismo lógico” –construir el “principio de realidad” desde un discurso-, apoyadas por los medios y la clase política, y no desde la objetivación empírica de lo real, no pueden sostenerse por mucho tiempo, y el poder debe recurrir entonces a la represión material y moral.

Decidir abrir de par en par la explotación petrolera–cuyas empresas tienen un nulo código ético y científico en todo sentido- en la “Zona de mayor Biodiversidad del planeta” situada en un “Parque Nacional” (1979), en una “Reserva Mundial de la Biosfera” (1989) con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde 2006, en la “Zona Intangible” de Pueblos en Aislamiento Voluntario (1999), definitivamente que nos lleva, como decíamos antes, a reflexionar acerca de qué tan “humana es nuestra especie” en la actualidad. Konrad Lorenz, etólogo alemán y Premio Nobel, sostenía con buena razón, plenamente confirmada en esta decisión gubernamental del Yasuní, que somos todavía el “eslabón perdido”, o sea, la humanidad, en lo cultural y social, aún es un proyecto, un anhelo. Todos y todas sabemos que la Amazonía es el pulmón más grande de biodiversidad, en todo sentido, que le queda a la especie humana, para su sobrevivencia ¡ahora!.

Por tanto, a esta altura, mi cuestionamiento tiene que ver con:

¿Qué se hizo del "Buen Vivir"?

En el fondo esta lucha social entre las políticas gubernamentales extractivistas y masas de la sociedad civil antiextractivistas, en una disputa por la preservación o explotación de una región amazónica ecuatoriana trascendente para la Vida Humana en general, es una confrontación entre dos concepciones muy diferentes -hasta opuestas- del "Buen Vivir". Una, la oficial, (trans) nacional corporativa y (para) militarizada, anclada en el actual estadio del modelo capitalista en expansión plenamente identificado en la inmediatez, en el mesianismo tecnologicista, en la ganancia material y plusvalía sin "proporción" (Iván Illich dixit) por encima de cualquier otro valor social y vida de la gente, en la simulación de las medias verdades con conceptos anacrónicos y fuera de la realidad social mayoritaria como "progreso" y "desarrollo". Esta concepción (post) neoliberal capitalista utiliza para legitimarse una poderosa "arma social" que es la instalación masiva –desde los medios- del "fatalismo histórico" del mercado, como una verdad cerrada, como una "aporía": no hay otra opción para el "Buen Vivir" que las inversiones extranjeras (a cualquier costo), que lo que tenemos para ofrecer los países pobres son mano de obra barata y recursos naturales, en lo que representa una total falta de confianza en la capacidad de su propio pueblo para organizarse, para crear riqueza, para ser creativo, para trabajar en forma autónoma y no sólo heterónoma… Claro, en el fondo todo es un gran negocio de unos muy pocos a costa del "buen vivir" de las inmensas mayorías.

En la otra orilla, se lucha por un modelo económico anclado a las decisiones primero de quienes viven en los territorios, del respeto al ambiente natural y sus especies de todo tipo, a sus recursos, a construir poblaciones autónomas y organizadas desde sus derechos, donde la felicidad no se basa en "tener más dinero y poder" sino en "ser y compartir más con los más". Es cierto que estos luchadores sociales ambientalistas, agrupados en Yasunidos, son "radicales", como los llama el presidente Correa, y eso representa un elogio desde el punto de vista de la construcción de la paz y la justicia, como ya lo sostenía Marx: radicalidad (democrática) es "ir a la raíz de las cosas", y vaya que una decisión de explotación natural de esta envergadura para la humanidad exige esto.

Así, ambos enfoques del "Buen Vivir" parten de dos lógicas diferentes: una "sincrónica" –la oficial- que sólo se detiene en la coyuntura del hecho social en sí, en ese momento inmediato, en lo que epistémicamente llamaría Piaget el "pensamiento periférico" donde sólo interesa el "resultado final del objetivo" perseguido. La otra es una lógica "diacrónica" que mira al proceso ya como "el resultado" y no sólo a su logro final, y tiende a un "pensamiento central". Por tanto, en esta última lógica los medios son ya el fin, por tanto debemos ser tan cuidadosos con ellos como con el fin buscado. Gandhi usaba respecto a esta relación inscindible entre medios y fines una metáfora muy clara, y apropiada respecto al conflicto del Yasuní: "de una semilla podrida no puede nacer un buen árbol".

Está presente también en este conflicto social una fuerte batalla por la verdad, que para unos es monopolio de quienes detentan el poder y el capital, y para otros debe ser sometida a una “Consulta Popular” y decidida primero desde el respeto a las poblaciones directamente afectadas y a una verdadera información con rigor científico. Así, la lucha por la verdad está ligada a la construcción de la democracia, pues se enfrentan dos modelos opuestos de democracia: uno de arriba a abajo y otro de abajo a arriba, uno de mayor de mayor heteronomía y control social, otro de mayor autonomía y poder social.

Se trata, en el fondo, también de una lucha por la construcción de una ciudadanía en el país, por una ciudadanización real de la población, hay grandes masas que quieren ser “ciudadanos” pero no pasivos ni de segunda, sino activos, críticos, con poder de decisión y horizontalidad. Por eso el movimiento social Yasunidos, creado en 2013 y derivado de las campañas de la “Amazonía por la Vida” desde 2007, es un reflejo de esta lucha social ecuatoriana actual -interclasista e intercultural- por construir una toma de conciencia mayor acerca del poder social que tiene la gente organizada autónoma, horizontal, rotativa y libre -no disciplinada al poder-, con una gran variedad de identidades sociales en edades, educación, condición social; y culturas unidas en la defensa de la Vida y los derechos humanos, la noviolencia y la paz, el apartidismo, la politización. También es cierto que, como fenómeno sociológico, mucha de esta gente ha pasado de una actitud social y política indiferente a ser solidaria, y otros de ser solidarios a insertarse en formas de lucha social directa, con toda la enorme complejidad que esto entraña, ya que los cambios en estos estadios en nada son pasajes mecánicos ni mágicos.

Esta unión y suma positiva masiva de cuerpos ha ido construyendo una gran movilización nacional de una parte sustantiva de la “reserva moral” ecuatoriana, algo no tan común en la historia de las naciones y que se da ante hechos de alta injusticia, inmoralidad o inhumanidad, que ponen en peligro la “frontera moral” de la nación y algún aspecto de su supervivencia futura. Es un “¡Ya basta!” gritado por “armas morales”: cuerpos con capacidad de reflexión (Juan. C. Marín).

En sus formas de lucha, Yasunidos ha ido atravesando diversas escalas de la acción noviolenta con mucha creatividad y en poco tiempo, empezando por “desnudar la verdad” masivamente acerca de la decisión presidencial extractivista sobre esa “Reserva Mundial de la Biosfera”, en cuanto a la flagrante contradicción con todos los presupuestos y acciones realizadas por el poder en los seis años anteriores; en cuanto a la cientificidad de los estudios; en cuanto al daño catastrófico, en todo sentido, que se derivaría. Las acciones realizadas para esta tarea inicial fueron muy creativas, simbólicas, “zapateando” y con arte de todo tipo, mirando a llevar información a los mayores sectores sociales, y territorios nacionales, buscando “ocupar” la mayor cantidad de calles y espacios públicos masivamente, tal vez con más efectividad en la clase media y alta.

Empezó así a construirse un “estado de reflexión y agitación” nacional que fue traduciéndose en muy diversas formas organizativas articuladas en “círculos concéntricos” de toma de decisiones. Estas acciones en la calle, en medios alternativos, en medios privados empezaron a multiplicarse geométricamente y así también la acumulación de fuerza moral y material del gran y poliforme Colectivo Yasunidos. Creció también la toma de conciencia de la resistencia civil, en el sentido histórico, por ejemplo del gandhismo y el zapatismo, de que el poder es una concesión que el pueblo hace a alguien y que la sola justificación de que esa persona esté detentando ese cargo está en que obedezca los mandatos de quien lo puso allí, y si no lo hace deberá removérsele de ese puesto. O sea, la democracia se basa en la co-operación entre las partes y quien debe tomar ciertas decisiones debe “operar” (consultar) permanentemente con quien le otorgó temporalmente ese poder. Por ello, el movimiento decidió emprender una forma de lucha noviolenta, jurídica y de (no) co-operación que se tradujo en la acción de lograr una Consulta Popular. Para ello se instrumentaron “movilizaciones de masas en espacios abiertos” a todo lo largo y ancho del país para recolectar la cantidad de firmas necesarias para tener derecho a la Consulta.

Por supuesto que también los del bando presidencial y del capital económico extractivista han luchado en todo momento, aunque no con las mismas “armas morales” y materiales que Yasunidos. Su “lucha por la verdad y por los cuerpos” se ha centrado en la figura “mesiánica” presidencial en los medios sobre todo públicos, instalada masivamente desde el “infantilismo social” (J.Piaget), a partir de medias verdades o mentiras sobre las causas y consecuencias naturales y humanas del proyecto; de amenazas y criminalización contra los activistas sociales. También se ha usado la táctica del “judo político” contra las movilizaciones de Yasunidos, realizando movilizaciones similares o de amenaza en paralelo, infiltrando gente y provocadores en Yasunidos, plagiando formularios; desde la esfera política se han creado organizaciones de autoridades o partidistas a favor de la decisión presidencial, con declaraciones públicas de todo tipo; todo en medio de una creciente agresividad y represión contras los activistas, incluso deteniendo arbitrariamente a algunos.

Finalmente, el 12 de abril del 2014 Yasunidos entrega al Consejo Nacional Electoral (CNE) 757.623 (setecientas cincuenta y siete mil seiscientas veintitrés) firmas, cantidad muy superior a la requerida por ley. Empieza enseguida una agresiva y masiva campaña mediática, política, legalista nacional para desacreditar las firmas por supuestas irregularidades, que no son mostradas públicamente pues se prohíbe a los representantes de Yasunidos estar en la revisión inicial de firmas e incluso, ante las protestas, se trasladan las cajas de firmas del recinto electoral al militar. La violenta “ofensiva jurídica” oficialista llega al extremo de que el CNE acusa públicamente de falsear firmas a Yasunidos, quienes a su vez lanzan acciones de denuncia contra el fraude electoral: “La mano sucia del CNE se extiende al Yasuní” y deciden retirarse del proceso electoral.

Queda entonces el desafío actual:

¿Cómo seguir esta lucha tan importante por el Yasuní y la Vida contra la impunidad, la violencia de estado, la mentira política, económica, científica y mediática en todos sus niveles?

¿Cómo continuar la construcción de este movimiento social masivo nacional de "indignación moral y material", que busca construir ciudadanía, paz, democracia, justicia?

En la lucha noviolenta, la no-cooperación es una etapa muy importante de radicalización moral y material (anterior a la desobediencia civil), donde los actores sociales reconocen que deben "retirar su co-operación", directa o no, hacia las fuerzas del poder que los oprimen y no los toman en cuenta en las decisiones importantes para sus vidas y las de otros. Yasunidos con la Consulta Popular, y su gran movilización y consenso social, ha intentado caminar en la etapa última de la Co-operación. El fraude electoral descarado y la violencia han sido la respuesta del poder.

En México recientemente (2012) hubo una interesante experiencia masiva nacional noviolenta de jóvenes, sobre todo universitarios, para evitar la consumación del fraude electoral del PRI en la elección presidencial de ese año: el movimiento "#Yo soy 132". Ante la agresión, señalización y descalificación desde el poder hacia un grupo de jóvenes que protestó contra el fraude electoral en un acto universitario del candidato del PRI, 131 jóvenes manifestaron inicialmente con sus documentos de identidad públicamente ("dando la cara" en redes sociales) que cada uno de ellos eran uno de los jóvenes agredidos por el poder; inmediatamente al cerrarse esta convocatoria surgió el Grito de cientos de miles de personas en todo el país: "Yo soy 132". La elección fue cimbrada y fuertemente cuestionada.

A lo mejor, sería interesante que todas las personas que firmaron para la Consulta Popular hicieran una fila afuera del Consejo Nacional Electoral, y entraran para saludar y mostrarles a los magistrados su documento de identidad diciendo "Yo soy 757.624". Quizás ante esa clara evidencia social de determinación por defender hasta lo último la Vida en la Amazonía, hasta el propio poder político y económico puedan tener una "ruptura intelectual, epistémica y moral" encaminada hacia el verdadero "Buen Vivir" para las grandes mayorías.

Pietro Ameglio
28 de Diciembre de 2014

PARTE 1. CONTEXTO HISTÓRICO DE LA INICIATIVA YASUNÍ ITT Y COLECTIVO YASUNIDOS[1]

1.1. ¿Qué es el Yasuní ITT?

En 1979, el Yasuní, ubicado en la Amazonía ecuatoriana, es declarado Parque Nacional y considerado como la zona con mayor biodiversidad del planeta. En 1989, pasa a formar parte de la Reserva Mundial de la Biosfera y en 1999 una de las zonas del Parque es definida como "Zona Intangible", por tratarse de territorios con presencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (Amazonía por la Vida, 2009).

El Parque Nacional está ubicado en el territorio del pueblo ancestral Waorani, en donde habitan también en aislamiento voluntario los clanes Tagaeri y Taromenane, que decidieron rechazar todo contacto con el mundo occidental. En el año 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó medidas cautelares a estos pueblos para proteger sus derechos[2], por la vulnerabilidad que supone la exposición a posibles actividades petroleras, madereras o colonizadoras que afectan de manera irreversible su existencia tanto física como cultural.

La conservación histórica del Parque Nacional Yasuní es fruto de las prácticas tradicionales y del cuidado milenario derivado de los pueblos que lo habitan.

Actualmente, hay operaciones petroleras y madereras que ya están afectando al Parque Nacional Yasuní, sin embargo el bloque 43, llamado ITT que está conformado por los campos petroleros Ishpingo, Tambococha y Tiputini, ubicados en la zona intangible que además es zona pantanosa, reserva de agua para la región, zona de aprovisionamiento de comida y medicina de los pueblos aislados, hogar de la mayor cantidad de plantas y animales endémicos y en peligro de extinción como el delfín rosado, entre otros. Las exploraciones petroleras realizadas han encontrado reservas de crudo pesado, que de ser extraído generaría afectaciones tanto al agua como al ambiente, por la cantidad de desechos que serían arrojados[3].

1.2. ¿Cómo surge la Iniciativa Yasuní ITT?

Es clave para entender el origen de la Iniciativa Yasuní-ITT visibilizar los impactos sociales y ambientales que la actividad petrolera de la empresa estadounidense Texaco causó en el país a finales de los años 80 del S.XX. Ello

1 Parte de la información del presente capítulo ha sido fruto de la compilación histórica extraída del libro "La vida en el centro y el crudo bajo tierra. El Yasuní en clave feminista", del Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, disponible en http://territorioyfeminismos.org/publicaciones/cuadernillo-ecofeminista-del-yasuni/.

2 La CIDH "solicitó al Estado ecuatoriano la adopción de las medidas necesarias para proteger de la presencia de terceros en el territorio en el que habitan los beneficiarios". Ver más en: www.cidh.org/annualrep/2006sp/cap3.1.2006.sp.htm

3 Para más información: http://www.amazoniaporlavida.org/es/Parque-nacional-Yasuni/el-proyecto-itt-bloque-43-y-el-bloque-31.html

genera el inicio de análisis, debates y procesos sociales en relación a la actividad petrolera, que son el germen de esta iniciativa.

En el año 1989, se crea la Campaña Amazonía por la Vida, que contó desde el inicio con la participación de organizaciones ecologistas y de derechos humanos de todo el país. Esta campaña surge de la necesidad de generar espacios de articulación e impulso de iniciativas frente a la actividad petrolera, para lograr una defensa más directa de la Amazonía ecuatoriana y de las poblaciones que allí viven[4].

Una de sus integrantes Ana María Varea recuerda:

> *"Nunca olvidaré la marcha de la Campaña Amazonía por la Vida, creo que era el año 1988, cuando un grupo sobre todo de mujeres vestidas de trabajadores petroleros bajábamos por la calle Guayaquil, en pleno Centro Histórico de Quito, Patrimonio de la Humanidad, anunciando, a quienes nos miraban atónitos, que allí se iniciarán excavaciones, pues se había encontrado petróleo. Con la marcha queríamos crear conciencia sobre las implicaciones que tendría la explotación petrolera por parte de la compañía petrolera Conoco en el territorio waorani. Queríamos que tengan la sensación de lo que implica que le allanen su casa a la gente.* ***Recordando esos momentos intensos, creo que allí nació la campaña para Salvar el Yasuní.*** *Poco después, vino la Maxus con una imagen ambientalista, pero sus objetivos y prácticas no eran mejores, por ello en una editorial les advertimos y les dijimos 'Maxus, yo ya te Conoco'* (Martínez, 2009)*"* (Ana María Varea, carta dirigida a Acción Ecológica en marzo de 2009.)

El momento más significativo de resistencia social se da a inicios de los 90: se presentó la demanda por daños ambientales contra la petrolera Chevron-Texaco[5] por parte de más de 30.000 personas indígenas y colonas procedentes de la Amazonía Norte Ecuatoriana (Sucumbíos y Orellana). La demanda se enmarca en la "Asamblea de Afectados por Texaco" representada en el Frente de Defensa de la Amazonía (Caso Texaco, 2004). Esta demanda derivó en el "Caso Texaco", un proceso judicial que demoró casi 20 años hasta su resolución favorable en el 2011, en el que se emitió la primera sentencia en contra de la Chevron-Texaco[6].

---

4 Los objetivos de la campaña eran difundir la problemática ambiental de la Amazonía; determinar estrategias que permitieran detener la destrucción del entorno natural y humano en esta región y motivar la participación de la comunidad en la búsqueda y ejecución de soluciones a sus problemas ambientales. Para más información: http://www.accionecologica.org/petroleo

5 El juicio contra la Texaco fue presentado en la Corte de Nueva York en 1993

6 El 14 de febrero de 2011, el Presidente de la Corte Provincial de Sucumbíos, juez Nicolás Zambrano, emitió el veredicto en favor de los demandantes y se sentenció a la petrolera al pago de 9,5 millones de dólares para ser empleados en la reparación del daño ambiental. Para más información: http://www.casotexaco.com/historia/

El libro “Ecuador: hacia una transición post petrolera” (Acción Ecológica, 2010), editado en el año 2000, contiene una compilación de artículos con reflexiones críticas al modelo petrolero y una serie de alternativas para una transición post petrolera, como la moratoria petrolera, la soberanía energética y la soberanía alimentaria. Estas reflexiones y artículos aparecerán mencionados en los posteriores documentos relativos a la Iniciativa Yasuní ITT.

En el año 2005 en Montecatiti (Italia), en la reunión del grupo especial de expertos sobre áreas protegidas, se expone por primera vez la propuesta de no explotar el crudo del Yasuní, en la conferencia llamada “Un llamado Eco-lógico para la conservación, el clima y los derechos” impartida por la Fundación Oilwatch, una red de resistencias a las actividades petroleras en los países tropicales (Oilwatch, 2005). Posteriormente se concretará en el libro “Asalto al paraíso: empresas petroleras en áreas protegidas (Oilwatch, Asalto al Paraíso: Empresas petroleras en áreas protegidas, 2005)”.

El 2 de Febrero de 2007, una vez que el Gobierno del Presidente Rafael Correa toma posesión, se remite una carta al mismo, suscrita por más de 1.000 personas en la que se solicitaba la moratoria a la explotación del proyecto ITT. Dos días más tarde el presidente declara que la explotación del ITT se realizaría con independencia de los “grupos ecologistas radicales (Hoy, 2007)”

No obstante, durante una reunión unas semanas más tarde, el Presidente flexibiliza su opinión y apoya la propuesta presentada por el entonces Ministro de Energía y Minas, Alberto Acosta, y éste suspende la pretensión de licitar la extracción del bloque ITT.

En junio de 2007, el Gobierno de la República del Ecuador inicia públicamente la Iniciativa Yasuní ITT, que en términos oficiales planteaba como una de las opciones mantener el petróleo bajo tierra de manera indefinida, y como contrapartida solicitaba una compensación internacional por al menos el valor del 50% de los beneficios que el Estado obtendría de explotar esas reservas. Con estos aportes el objetivo final sería dar inicio a un cambio de modelo social no dependiente de combustibles fósiles.

El alcance de la iniciativa es tal que el Presidente de la República del Ecuador, en el Diálogo de alto nivel sobre cambio climático del 62 período de sesiones de la asamblea general de las Naciones Unidas, realizado en Nueva York el 24 de septiembre de 2007, defiende de manera fervorosa la iniciativa de dejar el crudo bajo tierra:

> *“Ecuador está dispuesto a grandes sacrificios, con justicia y creatividad, para contrarrestar el calentamiento global. La iniciativa del Gobierno ecuatoriano de mantener el crudo del campo petrolero ITT en el subsuelo, –reserva que se encuentra en una zona ecológica altamente sensible llamada Yasuní-, significa el compromiso de no explotar cerca de 920 millones de barriles de petróleo y, por tanto, conservar una de las*

regiones más biodiversas del mundo.(...) El modelo Yasuní-ITT, que impulsa el Gobierno ecuatoriano, evitará la emisión de alrededor de 111 millones de toneladas de carbono provenientes de la quema de petróleo (...) Nuestra propuesta contempla además la creación de un Fondo Fiduciario Yasuní-ITT, orientado al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, que incluye, entre otros, la diversificación de las fuentes de energía, el desarrollo de capacidades e inversiones en eco-turismo y la aplicación de una agenda integral que comprende salud, educación y remediación ambiental (...) Además del sustento técnico y económico, la propuesta ecuatoriana busca transformar las viejas concepciones de la economía y el concepto del valor. En el sistema de mercado el único valor posible es el valor de cambio, el precio. El proyecto Yasuní-ITT se basa sobre todo en el reconocimiento de los valores de uso y servicio, de los valores no crematísticos de la seguridad ambiental y en el mantenimiento de la diversidad planetaria. Se trata de inaugurar una nueva lógica económica para el siglo XXI, donde se compense la generación de valor, no solamente la generación de mercancías. Por primera vez un país petrolero, el Ecuador, donde un tercio de los recursos del Estado depende de la explotación de dicho recurso, renuncia a estos ingresos por el bienestar de toda la humanidad e invita al mundo a sumarse a este esfuerzo a través de una justa compensación, para que juntos sentemos las bases de una civilización más humana y más justa (SECOM, Discurso del Presidente ante la Asamblea General de la ONU, 2007)"

Una vez se realiza el lanzamiento oficial de la Iniciativa Yasuní-ITT, la Campaña Amazonía por la Vida buscó: "lograr una convocatoria masiva para salvar la Amazonía ecuatoriana, una estrategia por la cual se pretendía posicionar al Yasuní como Galápagos y lograr un sentido de involucramiento". El eslogan fue "El Yasuní depende de ti". Desde entonces, cientos de personas se han implicado, y han sido realizadas actividades constantes durante todos estos años: la página de la campaña se convirtió en un sitio de referencia nacional e internacional (Amazonía por la Vida, Quiénes Somos - Contactos, 2013).

Sin embargo, en Agosto del 2013, el Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa pone fin a la Iniciativa Yasuní ITT, aduciendo un fracaso en la obtención de fondos internacional, renunciando de esta forma a su política de Estado en relación al Yasuní ITT, y declara el inicio de la explotación petrolera del bloque 43, el ITT, en el Parque Nacional Yasuní. Rafael Correa anula lo que fue durante 6 años una política pública defendida en espacios nacionales e internacionales y apoyada ampliamente por la sociedad ecuatoriana. De manera contradictoria con lo que fue política de Estado durante 6 años, el Presidente de Ecuador se pronuncia en su declaratoria de explotación: "Jóvenes no se dejen engañar", como si de una declaración de intenciones se tratase con todo lo que acontecerá en los meses posteriores por parte del Estado ecuatoriano.

DESAFIANDO CONTRADICCIONES, NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES POR LA DEFENSA DEL YASUNÍ

Nuestra consigna "Mi Futuro el Yasuní", nuestro emblema un chanchito alcancía, símbolo del compromiso de cientos de niños, niñas y jóvenes quienes decidieron adoptar temporalmente estas alcancías para iniciar una recolección de dinero y así participar en un ejercicio simbólico cargado de futuro. Cada ecologista infantil se propuso llevar el mensaje de la defensa del Yasuní a través de los chanchitos alcancías y así aportar a la solicitud económica de la iniciativa Yasuní ITT. Aun cuando creímos que la conservación del Yasuní debía darse por política de estado, y no debió estar condicionada a una compensación económica, consideramos legítimo participar en un ejercicio de ahorro para el futuro. La idea fue anteponer a la suma de dinero el hecho de que la preservación del Yasuní es de interés de toda la población en el Ecuador y en el planeta entero.

Fuente: www.amazoniaporlavida.org

1.3. ¿Quiénes son el colectivo Yasunidos?[7]

Unos días más tarde de la "declaratoria de explotación", el 21 de Agosto de 2013, tanto organizaciones sociales de derechos humanos, ecologistas, feministas, y otras organizaciones de la sociedad civil organizada así como personas particulares, en su mayoría jóvenes, conforman el movimiento social Yasunidos para tratar de revertir la decisión presidencial, desde una mirada antiextractivista.

Con la defensa del Yasuní como meta principal, sus actividades han estado protagonizadas por jóvenes de las ciudades de Ecuador, lo que no ha impedido que se sumen a sus objetivos personas de todas las edades, del mundo artístico, académico, sindical, indígena, campesino o de la infancia.

Se han autodefinido como pacifistas no violentos, apartidistas pero no apolíticos, y recogen la herencia ecologista, animalista, feminista, pro derechos de los movimientos sociales históricos de Ecuador, en una confluencia desde la diversidad de éstos (Yasunidos, Nuestros Principios, 2013). Yasunidos se organizó de forma horizontal mediante

7 Es importante señalar que aunque el nombre del "colectivo Yasunidos" es cómo se ha dado a conocer este grupo, el Colectivo reivindica la redacción de su nombre con "@", "Colectivo Yasunid@s", puesto que demandan la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista. En el presente informe se utiliza "colectivo Yasunidos" para una mejor lectura y por homogeneizar el nombre en las diferentes citas referenciadas, pero es necesario precisar este término.

asambleas abiertas publicitadas a través de las redes sociales y en espacios públicos por medio de las llamadas "Zapateadas". Sus vocerías fueron rotativas y contó con un gran número de líderes y lideresas visibles en la opinión pública ecuatoriana.

En los primeros días de vida el colectivo Yasunidos reposicionó la propuesta concreta de dejar el crudo indefinidamente en el subsuelo, con un ejercicio de Consulta Popular garantizado por la Constitución de Ecuador de obligatorio e inmediato cumplimiento (Art.105 y 106) y también comenzaron a elaborar propuestas para dar continuidad a un Yasuní no petrolero con alternativas concretas para que el Estado pudiese obtener fondos en base a diferentes opciones. Estas primeras propuestas fueron el origen de los "Planes de la A a la Z", cuyo objetivo fue implementar los planes e integrarlos en los debates de las organizaciones de base, la sociedad civil y los hogares con la finalidad de reformar los marcos constitucionales y gubernamentales con múltiples propuestas pensadas para una sociedad concreta y viable alejada de los modelos extractivistas (Yasunidos, Planes de la A a la Z: Dejar el crudo bajo tierra para asegurar un cambio civilizatorio, 2013).

El 22 de Agosto de 2013, el colectivo Yasunidos decide solicitar una convocatoria a Consulta Popular para mantener el crudo bajo tierra en el Parque Nacional Yasuní, por ser un tema de interés nacional que puede ser decidido mediante consulta. La convocatoria a Consulta Popular se estableció con la siguiente pregunta: **¿Está usted de acuerdo en que el Gobierno ecuatoriano mantenga el crudo del ITT, conocido como bloque 43, indefinidamente bajo el subsuelo?**

El colectivo Yasunidos se tejió a través de una red en todas las provincias de Ecuador, contando con el apoyo de numerosas personas vinculadas a colectivos sociales o comprometidas por esta causa, lo que propició que se pudieran llegar a recoger más de 750.000 firmas para la Consulta Popular en seis meses de campaña.

NUESTROS PRINCIPIOS

SALVAR EL YASUNÍ, esa es nuestra lucha!

SOMOS jóvenes, pero también, somos estudiantes, campesinos, campesinas, artistas, obreros, madres, padres, niños, niñas y activistas.

SOMOS APARTIDISTAS, pero no somos apolíticos.

SOMOS ecologistas, animalistas, feministas, pro derechos… confluimos en la diversidad.

RECHAZAMOS que el EXTRACTIVISMO sea la única forma de producir riqueza.

PRACTICAMOS RESISTENCIA, pero no somos violentos, somos pacifistas pero no pasivos.

QUEREMOS UN MUNDO DIFERENTE, pero no somos ingenuos, basamos nuestros ideales en la REALIDAD del cambio climático, de la crisis del agua, de la tierra, de la irreversible extinción de la biodiversidad y del ETNOCIDIO de los pueblos indígenas.

BUSCAMOS CAMBIAR EL ANTROPOCENTRISMO Y PATRIARCADO del hombre hacia relaciones horizontales basadas en el respeto hacia la naturaleza, al resto de animales y entre nosotros mismos.

DEFENDEMOS NUESTRA CONSTITUCIÓN: La más ecologista del planeta.

QUEREMOS SALIR DE LA DEPENDENCIA del petróleo y de los “Recursos Naturales”.

REPUDIAMOS A CHEVRON, no queremos que se repita esta historia en ninguna parte del mundo, nunca más!.

DEFENDEMOS LA DEMOCRACIA contra el fraude, las mentiras, la politización de nuestros sueños.

Fuente: www.yasunidos.org

PARTE 2. MECANISMOS DE REPRESIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO EN EL CASO YASUNÍ

Los Estados tienen dos opciones frente al control social, ser reactivos o preventivos. La reactividad no siempre es útil por llegar tarde o porque puede suscitar crítica, por lo que los Estados lo que tienden a hacer es adelantarse con medidas preventivas. De esta manera se consigue por un lado generar un estado de tensión y por otro facilitar un efecto inhibitorio. Lo que es creído como verdad, se termina convirtiendo en real en sus consecuencias[8]. Sin embargo si las medidas preventivas adoptadas por los Estados no surten el efecto disuasorio deseado entonces se pasa a una fase reactiva en dónde el nivel de agresión incrementa (Viejo, 2009).

En el informe de análisis sobre las estrategias empleadas por el Estado ecuatoriano contra el colectivo Yasunidos, se ha considerado una clasificación que contempla una estrategia de presión correspondiente a la etapa preventiva en la que se produce de forma intensiva el control de la opinión pública y una estrategia reactiva, que se corresponde a la etapa reactiva en dónde se han designado 3 subetapas: manipulación, represión y agresión, a las que se añade una de fraude electoral denunciado por el colectivo Yasunidos. Se suma a estas etapas una última que contempla las agresiones sufridas posteriores a la desestimación de la consulta popular.

Son por tanto 5 los momentos de control social empleados por el Estado ecuatoriano en el caso del colectivo Yasunidos:

- Presión: Medidas preventivas

Control de la Opinión (Del 15 de Agosto de 2013 al 1 de Octubre de 2013)

Esta fase corresponde a una etapa inicial tras la declaratoria de la explotación del Yasuní y a los primeros días de conformación del colectivo Yasunidos hasta la presentación de la pregunta para ser sometida a Consulta Popular.

- Represión: Medidas reactivas

Manipulación (Del 1 de Octubre de 2013 al 5 de Marzo de 2014)

Esta etapa contempla las estrategias llevadas a cabo una vez se procedió a la recolección de firmas y durante los meses centrales de recogida, coincidentes con la consolidación del colectivo Yasunidos.

Represión y Agresión (Del 5 de Marzo de 2014 al 12 de Abril de 2014)

8 Theorema de Thomas: Axioma social formulado por el sociólogo de la Escuela de Chicago, William Isaac Thomas, en el texto “La Metodología del Estudio del comportamiento” que postula que si las personas definen una situación como real, esta situación es real en sus consecuencias.

En esta fase las acciones represivas se ejecutaron de manera más clara una vez que el colectivo Yasunidos comunicó en rueda de prensa pública que disponía de la mayoría de las firmas necesarias para la petición de Consulta Popular. Este período corresponde al mes anterior del fin del plazo disponible para la entrega de firmas para la Consulta Popular y fue una etapa de incremento claro de la represión en donde se dieron múltiples acontecimientos de violencia contra activistas.

Fraude Electoral (Del 12 de Abril de 2014 al 9 de Julio de 2014)

Esta fase corresponde a la etapa de entrega de firmas al Consejo Nacional Electoral (CNE), las irregularidades en la revisión de las mismas y la desestimación de la Consulta Popular por parte del CNE, mediante mecanismos de fraude electoral denunciados por el colectivo Yasunidos.

Post-Fraude Electoral (Del 9 de Julio de 2014 hasta Diciembre de 2014)

Se ha contemplado también una última etapa post fraude electoral, en dónde las agresiones continúan al colectivo y que prosiguen desde la desestimación de la consulta popular hasta la actualidad y la fecha de publicación de este informe, en Enero de 2015.

Control Social y Represión, ¿Por qué contra el colectivo Yasunidos?

Para comprender las distintas etapas de presión/represión a las que se ha visto sometido el colectivo Yasunidos, tenemos que entender cómo el Estado ejerce control social sobre aquellas personas que se muestran en contra de la explotación petrolera y comprender qué podría suponer una Consulta Popular en donde el resultado definitivo fuese la decisión de no explotación.

Todos los Gobiernos de Ecuador han buscado la expansión económica a través de la explotación de las reservas que existen en el Parque Nacional Yasuní. Los derechos humanos, colectivos y de la naturaleza recogidos constitucionalmente e inclusive los derechos de los pueblos indígenas establecidos en convenios internacionales suponen una atadura inasumible para un Estado que precisa de las reservas petroleras para sostener sus presupuestos.

La propuesta del colectivo Yasunidos respecto a la Consulta Popular para rever la decisión de explotar el Yasuní entronca con los principios democráticos en los que se basa el ordenamiento constitucional ecuatoriano alineado con las sucesivas convenciones y declaraciones de derechos humanos. Sin embargo, dicha propuesta choca con dos dimensiones de las lógicas del capitalismo.

Por un lado, dejar el petróleo bajo tierra a través de un referéndum democrático pone en entredicho la lógica de acumulación de capital en la que todos los bienes naturales son recursos para el mercado. El axioma que guía la entrada de las empresas petroleras a la Amazonía es la necesidad de utilizar todo el petróleo posible en pos de asegurar un supuesto desarrollo, convertido en el motor del bien común. La posibilidad de que una sociedad en su conjunto decida que el bien común se encuentra en no explotar el petróleo de un área rompería con uno de los sofismas más consolidados del capitalismo. Un referéndum sentaría un pésimo precedente para el extractivismo como producción social, que pasaría a estar en cuestión y permitiría pensar el bienestar social más allá del espejismo del desarrollo.

Por otro lado, las rentas de la exportación de materias primas es la forma modélica de financiar las administraciones públicas desde que América fue colonizada. El papel primario-exportador al que la globalización capitalista llevó a todo el continente a relegar otras actividades económicas, y a la generación de una oligarquía rentista de estas actividades primarias (monocultivos, minería, petróleo, etc). La propuesta de que deje de ser la renta petrolera uno de los pilares de la financiación del Estado ecuatoriano rompe con más de cinco siglos de un funcionamiento rentista y corrupto en la relación entre el Estado y las empresas trasnacionales que explotan o comercializan las materias primas. Someter a referéndum las bases rentistas de la economía nacional supone buscar alternativas a los modelos primario-exportadores que sustentan a los grupos oligárquicos que los controlan, y por tanto, democratizar el funcionamiento y las bases del Estado ecuatoriano. Supondría también buscar una verdadera redistribución de la renta pensando en las clases altas y no en la naturaleza y los pueblos indígenas como base de la generación de recursos para los derechos sociales y económicos de las clases populares (Acosta, 2009).

Como prolongación del anterior apartado, estas estructuras oligárquicas han generado formas de poder hiper-presidencialistas, con un desarrollo muy escaso de las formas de participación ciudadana que puedan revertir las decisiones del poder ejecutivo. La propuesta del colectivo Yasunidos cuestiona por ello la infalibilidad del poder presidencial, y plantea una forma de democracia directa en la toma de decisiones, en la que la ciudadanía pueda hacer política desde abajo, en confrontación con las altas jerarquías del Estado. Por todo ello, el colectivo Yasunidos y la Consulta Popular para que no sea explotado el petróleo del Yasuní-ITT, desde un profundo ejercicio de democracia amparado en la forma y en el fondo en los derechos establecidos en la Constitución de Ecuador, está sin embargo menoscabando los pilares de funcionamiento del extractivismo en distintas dimensiones: desde los dogmas civilizatorios globales del desarrollo, hasta su lógica de funcionamiento en los Estados nacionales latinoamericanos. Y es por ello que las estructuras de poder se disponen para asegurar su lógica en contra de los derechos de participación política, lo que lleva a poner en marcha distintas formas de represión, simbólica, física, mediática, legal, etc, todos los mecanismos del Estado se activaron para asegurar la lógica extractivista frente a una iniciativa democrática de la ciudadanía ecuatoriana.

2.1. PRESIÓN: MEDIDAS PREVENTIVAS

2.1.1. Control de la Opinión: Primeras manifestaciones y primeros pasos del colectivo Yasunidos.

(Del 15 de Agosto de 2013 al 1 de Octubre de 2013)

"Quieren ir a consulta, vamos a la consulta, pero no sean vagos, recojan las firmas. (…) Si tienen tanto apoyo, reúnan pues las firmas ¿por qué no las reúnen? Si quieren la consulta, vamos a la consulta. Yo no le tengo miedo a las urnas, nos veremos en las urnas y los derrotaremos nuevamente porque la gente confía en nosotros; reúnan las firmas. (...) ¿Quieren consulta? Reúnan las firmas pues señores. ¡Nos vemos en las urnas!"

(Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, 17 de Agosto de 2013)

Desde que el 15 de agosto de 2013 el presidente Rafael Correa anunciara la liquidación de la Iniciativa Yasuní-ITT y se declarase la explotación del bloque 43 de la Amazonía ecuatoriana, una nueva lucha urbana se ha posicionado en el país con una presencia social muy importante: el colectivo Yasunidos.

La reacción fue rápida, y marchas numerosas compuestas de forma mayoritariamente por jóvenes manifestó su malestar por las calles de Quito y otras ciudades. Fueron protestas coloristas, pacíficas y con nuevos estilos: desde las zapateadas al ritmo del sanjuanito, a asambleas abiertas al finalizar las marchas. La estrategia usó el Estado para contrarrestar este nuevo entusiasmo juvenil fue desde la celebración de contra-marchas de funcionarios públicos, la limitación del ejercicio de la protesta físicamente y con amedrentamientos, y la violencia policial. Todo ello con la finalidad de impedir que las marchas protestaran en la Plaza Grande y no crecieran en número en Quito y otras ciudades con fuerte actividad como Cuenca, Ambato o Guayaquil (Bayón, 2013). Sin embargo, la propuesta del colectivo Yasunidos fue realizar zapateadas y otros eventos visuales y artísticos en distintos lugares de las ciudades.

LAS PLAZAS COMO LUGARES DE ENCUENTRO, ACCIÓN Y CREACIÓN

El espíritu de las movilizaciones por el Yasuní se fortaleció en las calles, desde el momento en que se declaró la explotación petrolera estas se hicieron masivas y mostraron un carácter altamente creativo rebasando incluso los ya conocidos repertorios de protesta.

Omar: "…fue muy espontáneo, el mismo día en el que se decide explotar el Yasuní, la gente en la Plaza Grande en Quito y en varias ciudades del país empieza a gritar consulta popular, pero masivamente".

David: “Yo asistí a una protesta en la que intentaron hacer una asamblea en los alrededores del Banco Central (Quito), es de las cosas que más me acuerdo, sorprendente, porque había un montón de gente jovencita, sentada alrededor, como a la expectativa. Intentaron hacer una asamblea, pusieron el parlante. Lo chistoso de esta asamblea es que yo me acuerdo que la gente no entendía el absurdo tradicional, o sea lo que habíamos aprendido durante años y años: “…el Gobierno no sé qué…” y los chicos les miraban un poco como marcianos pero solamente estaban como a la expectativa de qué más se va a hacer, más allá de las formas tradicionales, la gente se mantenía…”.

Fernanda: “…recuerdo una de las marchas que fue más hostil, ahí fue lo de las balas de paint ball, estuvo feo, y efectivamente había gente con niños y además, en esos tanteos que tiene el ejercicio del poder, estaba como sintiendo hasta donde podía aguantar y sabiendo que era bien heterogéneo el grupo. Entonces era complicado seguir sosteniendo movilizaciones… pero en cambio la cosa era cómo no generar la sensación de que a la primera golpiza, sales para atrás, o sea que el tema era sostener las asambleas y luego las zapateadas… porque ya las marchas estaban creciendo, cada noche movilizada, iba llevando más gente y más gente a las plazas”.

Fuente: Testimonios Yasunidos

Una peculiaridad respecto a otros movimientos sociales de las últimas décadas, es por un lado, que sus activistas son mayoritariamente jóvenes que participan por primera vez en la vida pública en Yasunidos, que se reivindica como actor social urbano, con autonomía respecto a los partidos o el movimiento indígena, basado en una profunda horizontalidad, que rechaza la existencia de líderes, señalando que solo existen vocerías, con asambleas semanales que eran convocadas por las redes sociales. Y por otro lado, el colectivo Yasunidos es también un conglomerado de colectivos ecologistas, feministas, de derechos humanos, etc (Bayón, 2013).

Durante las primeras semanas tras la declaratoria de explotación del Yasuní, las estrategias empleadas por el Estado ecuatoriano fueron incrementándose para tratar de desactivar las marchas y generar un control de la opinión en la ciudadanía que evitase un rechazo a la posición oficialista. Fueron semanas de intervención más solapada pero visible por las desproporcionadas actuaciones policiales y las campañas mediáticas de descrédito.

En esta fase la presión política que ejerce el Estado tiene como finalidad la ruptura del tejido colectivo. El poder requiere de la sumisión de los individuos para imponer sus objetivos. El tejido social pone en cuestión este poder y exige su participación en la gestión política: *“La represión política va encaminada a romper tanto las convicciones personales de cada uno, cuando éstas son contrarias al poder establecido, como a romper los procesos de unidad y las experiencias comunitarias de la gente”* (Martín-Berinstain & Riera, 1992).

El colectivo Yasunidos decide el 22 de Agosto de 2013 lanzar una petición de Consulta Popular. A continuación se recogen algunas de las estrategias utilizadas en esta primera fase represiva que se han considerado en su mayor parte medidas preventivas del Estado.

1) Anticipación a los hechos

Para poder realizar un marco de referencia de lo que supone esta primera fase “preventiva”, es interesante mencionar lo que se ha dado en llamar el “Derecho Penal del Enemigo” (1985, Gunter Yakobs). Este concepto se aplica para segregar a sectores de la población que plantean un cuestionamiento al sistema, concebido como una crítica ideológica o como el desarrollo de un modo de vida que potencialmente podría desestabilizar los pilares del propio sistema. Estas normas no castigan al autor por el hecho delictivo cometido sino que se da en etapas por el hecho de considerarlo peligroso, “lo que quiebra la relación lógica tradicional entre pena y culpabilidad”. Una de las características básicas de este concepto es que encuentra en regímenes democráticos su mejor ámbito de expansión. Se sanciona la conducta y no los actos como tal.

En el caso Yasuní se puede evidenciar una estrategia por parte del Estado ecuatoriano encaminada en esta dirección. Se produjeron las siguientes situaciones:

- Detenciones arbitrarias de activistas

El 28 de Agosto de 2013, en los primeros días de marchas tras la declaratoria de la explotación petrolera, fueron detenidos 4 activistas, entre ellos el Vicepresidente de la Ecuarunari (Confederación Kickwa del Ecuador), filial de la sierra del movimiento indígena ecuatoriano. Fueron puestos en libertad tras unas horas puesto que no hubo cargos de los que acusarles (El Mundo, 2013).

- Amenaza sobre el uso de redes sociales

El 28 de Agosto de 2013 el Secretario Jurídico de la Presidencia, propuso una regulación de las redes sociales en caso de que se presenten delitos de injuria o calumnia. Esta declaración se enmarca en las protestas acontecidas por el Yasuní y el elevado número de críticas dirigidas al ejecutivo a través de redes sociales. Esta propuesta de regulación se ampara en la justificación de la incitación a delitos a través en este tipo de redes que se considera deben ser prevenidos (El Diario, 2013).

- Advertencia sobre sanciones a manifestantes (no económicas)

El 31 de Agosto de 2013 se realizaron declaraciones públicas en el enlace ciudadano[9] por parte del Presidente de la

9 El Enlace Ciudadano permite al Primer Mandatario rendir cuentas de su gestión a todos los ecuatorianos, quienes, por este medio, están al tanto de temas coyunturales, así como de la gestión gubernamental en diversos ámbitos. Dada su importancia política, este espacio se ha convertido en referente mediático para la opinión pública.

República de Ecuador, Rafael Correa[10] y el 2 de Septiembre de 2013 por parte del Ministro de Educación, Augusto Espinosa, advirtiendo al alumnado que participe de las manifestaciones que se les retirará el cupo para el ingreso en el sistema educativo, además se realizó un llamado a las familias para que no permitan que sus hijos *"corran este tipo de peligros"* (Ecuador Inmediato, 2013).

2) Control del espacio público, la disputa de lo simbólico por parte del Estado[11]

El espacio urbano se ha construido a lo largo de la historia bajo una dialéctica entre el poder y la resistencia al poder ejercido. La ciudad como centro político ha desarrollado el espacio público como un lugar de disciplinamiento, y el lugar donde el poder se expresa y se ejercita, tal y como conceptualiza Michel Foucault y describe el profesor chileno Rodrigo Salcedo en "La lucha por el espacio urbano" (Salcedo, 2007). Pero también es el espacio en el que se ejerce la resistencia al poder, ya que el poder nunca puede ejercerse de forma total, como sostendría Gramsci, y los espacios de poder serán discutidos por las clases subalternas.

Aunque este disciplinamiento se ha dado en todas las civilizaciones, alcanza su grado de mayor sofisticación en las democracias capitalistas, al combinarse la declaración de derechos civiles de reunión y manifestación, con la represión del espacio público por parte de un Estado moderno que asume de forma única la legitimidad de violencia, y la proporciona a fin de reproducir su poder. Así, la represión y la violencia en los espacios públicos de las fuerzas públicas tienen como fin asegurar el orden y las jerarquías existentes, lo que se produce tanto a nivel físico como a nivel simbólico.

La finalidad última es impedir que los grupos dominados subviertan el orden e imaginen formas de organizar el espacio, y por ende, la sociedad, bajo unos parámetros distintos a los establecidos por el Estado liberal. Para ello el espacio se disciplina a múltiples niveles, desde la limitación de los derechos de manifestación y reunión en el espacio público a través de las fuerzas públicas, la disposición de elementos arquitectónicos que faciliten el ejercicio de poder, o de forma más sutil, la normativización de forma legal o alegal de las conductas o vestimentas. Todo lo cual son distintas formas de represión de las clases subalternas.

Durante las dos primeras semanas tras la declaratoria de explotación del Yasuní, la Plaza Grande de Quito, lugar emblemático en las luchas sociales, pasó a ser un **espacio en disputa.** Durante las primeras concentraciones, **el control del espacio público,** fue llevado a cabo por el Estado mediante distintas herramientas de control social:

---

10 Enlace Ciudadano Nº337

11 Parte de la información de este apartado ha sido cedida por el Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador, de los artículos realizados: La lucha por el Espacio en las Protestas por el Yasuní I y II: http://geografiacriticaecuador.wordpress.com/

- Limitación del espacio público

Desde el inicio de las manifestaciones y durante los primeros días, se procedió a la estructuración de la Plaza Grande por parte de la policía. Por una parte estaba el espacio central de la Plaza destinado para manifestantes pro Gobierno, cercada por el cordón policial que rodeaba a los manifestantes del colectivo Yasunidos.

- Utilización de banderas del partido del Gobierno, Alianza País, en los espacios de las manifestaciones del colectivo Yasunidos

Mediante el uso de banderas del partido del Gobierno, Alianza País, se trató de generar una visibilidad de apoyo al Gobierno mayor de la representación existente en la plaza.

- Equipos de sonido para impedir la escucha de las consignas

Durante las protestas, se procedió a la colocación de un escenario en la Plaza Grande y a la utilización de equipos de sonido que constantemente y a un volumen ensordecedor, repetían canciones de apoyo al Presidente de la República, con la intención de opacar las voces de manifestantes en contra de la decisión presidencial.

- Convocatorias de contra-manifestaciones

En el mismo lugar y a la misma hora de las manifestaciones del colectivo Yasunidos se daban cita grupos de personas bajo banderas verdes de Alianza país y con el sello de “Comando País” (agrupaciones que apoyan a Alianza País, el partido del Presidente) se convocaban para contrarrestar las marchas como fuerzas de choque. En algunas de ellas se produjeron casos de violencia manifiesta contra jóvenes. Numerosas personas fueron golpeadas al ser identificadas como “contrarias” a las propuestas del Presidente. Se podría entender con esto, que el control social se llevaba a cabo a través de la coacción ejercida por la propia ciudadanía que se manifestaba a favor del Presidente.

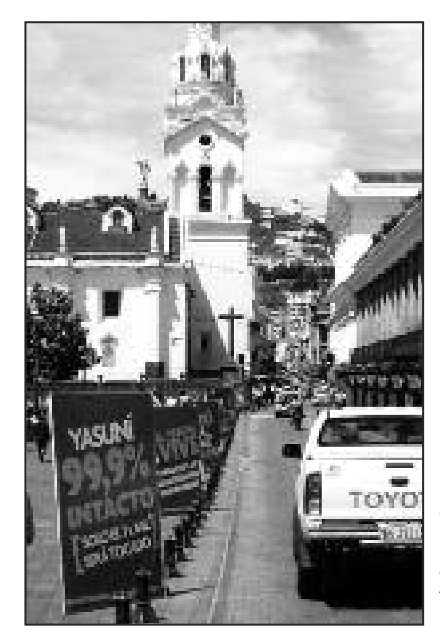
- Impedimento de acceso a la Plaza Grande

En una de las mayores concentraciones de protesta, el 27 de Agosto de 2013, directamente fue impedido el paso de activistas a la Plaza Grande por cordones policiales en todas las calles de acceso, en dónde únicamente quedaron en la plaza los partidarios del Gobierno, mientras el resto de manifestantes rodeaba la plaza tratando de acceder a ese espacio público que ya había sido asignado por el Gobierno a sus simpatizantes. En esta ocasión, la presencia de partidarios del Gobierno era aún menor que en las dos citas previas. La orden del Ministerio del

Interior fue impedir la entrada a la Plaza de la marcha, limitando así el derecho constitucional de manifestación[12], y pese a que la Plaza estaba prácticamente vacía de partidarios del Gobierno. Distintos cuerpos policiales se apostaron en amplios cordones en todas las entradas de la plaza y usaron la violencia para impedir llegar a la marcha a su destino (Voz Vegana, 2013).

- Colocación de carteles a favor de la explotación petrolera

Desde los primeros días el Gobierno ecuatoriano colocó dispuestos frente al palacio presidencial gigantografías a favor de la iniciativa estatal con posicionamientos oficiales, generando a través de propaganda institucionalista, realizada con recursos públicos, una regulación del espacio público a favor de la posición presidencial. Los paneles se mantuvieron expuestos durante meses.



Carteles en la Plaza Grande colocados por el Estado ecuatoriano a favor de la explotación del Yasuní (Colectivo Yasunidos)

12 El artículo 66, numeral 13 de la Constitución Ecuatoriana establece:
Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 13. El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria

3) Utilización de la fuerza pública para la regulación de la participación social

Se empleó un número desproporcionado de cuerpos policiales que fue incrementando de manera paulatina principalmente en las 3 primeras semanas de protestas, que además utilizaron violencia desproporcionada ante marchas y concentraciones pacíficas y festivas. Entre estas muestras de utilización de la fuerza pública destacan:

- Desproporción en la actuación policial

En la marcha del 27 de Agosto de 2013, aunque era imposible una confrontación entre grupos de manifestantes, debido al control policial que imposibilitaba el acceso a la Plaza Grande de los grupos a favor del Yasuní, se emplearon pistolas de *paintball* y gases lacrimógenos, así como violencia directa contra manifestantes en contra de la decisión presidencial (Solidaridad de Causas, 2013). La Ecuarunari, organización filial de la sierra del movimiento indígena, denunció ante medios de comunicación el uso por parte de las fuerzas armadas de gases lacrimógenos y balas de goma.

El Ministro del Interior, José Serrano, anunció al día siguiente que era una falsedad la desproporción policial, pero Ecuarunari mostró vídeos con el uso de armas y balas de goma recogidas en el lugar de los hechos así como los partes de lesiones de las personas heridas. Se denunció que 10 personas habían sido agredidas y heridas. La utilización de armas ha sido desmentida en repetidas ocasiones por parte del Gobierno a pesar de que su uso está documentado en videos e imágenes (Ecuador Libre Red, 2013). Es importante señalar, en relación a este tipo de violencia, un aspecto fundamental: el cumplimiento de órdenes adoptadas por funcionarios estatales que asumen funciones asignadas por quienes toman las decisiones políticas dentro del aparato del Estado cumpliéndose de esta manera “que el que ejecuta no decide y el que decide no ejecuta” (Martín-Baró, 1988).

En las actuaciones policiales, se ha llevado a cabo la utilización del cuerpo de las mujeres. En las represiones policiales las primeras filas policiales estaban conformadas por mujeres policías, se utiliza por un lado este tipo de estrategia para tratar de visibilizar una supuesta no violencia, que finalmente es ejercida por el cuerpo policial en su conjunto, pero sin embargo se instrumentaliza el cuerpo de la mujer enviando mensajes ambiguos sobre su papel en la represión policial y sobre los roles establecidos.



Mujeres policías antidisturbios en las marchas por el Yasuní (Edu León)

- Impunidad policial

El Ministro del Interior, José Serrano, el 28 de Agosto de 2013, en rueda de prensa respecto a las agresiones denunciadas, que contemplaban los partes médicos de lesiones, indicó que *"los policías aguantaron los insultos, la deshonra, las agresiones físicas, apenas armados con un escudo y un tolete. Vamos a demostrar que la Policía Nacional no tenía específicamente, en el operativo de ayer, balas de goma, es una mentira manipulada. Lo que tenía la policía, uno de nuestros oficiales era una pistola de paintball, que jamás fue usada, así que esa mentira se va a caer"*. Inclusive el Ministro del Interior a través de su cuenta de Twitter afirmó *"Si algún Policía de manera arbitraria tenía o usó ilegal o ilícitamente un equipo de "paintball" será sancionado contundentemente. Pero cuidado caigamos en el juego violento de los mismos de siempre (...) La Policía ya no reprime (El Universo, 2013)"*

De esta manera la iniciativa de la agresión es tajantemente negada y se llega a la "institucionalidad de la represión" como forma válida para luchar contra quienes son considerado el "enemigo interno". El Gobierno llega a reconocer la existencia de los hechos, pero lo atribuyen a personas o funcionarios particulares sin reconocer que es una práctica de Estado. En este sentido, se utilizan también justificaciones o explicaciones de salvaguarda sobre quienes ejercen la violencia.

Ese mismo día, horas más tarde, el Ministerio del Interior emitió un comunicado que contenía la siguiente información: "620 aspirantes a policías sin armas estuvieron ubicados en sitios estratégicos como El Arbolito, Asamblea Nacional y Centro Histórico y se sumaron a 140 efectivos de la Compañía de Mantenimiento del Orden, para guardar el orden en las manifestaciones por el Yasuní".

Estos policías que no utilizaron el uso progresivo de la fuerza y que no respetaron las indicaciones de los procedimientos legales que deben llevarse para el control del orden público, que contemplan intervenciones solo en casos muy precisos, no sólo no fueron sancionados por estas acciones, sino que se defendió su actuación policial (El Universo, 2013). El uso de la impunidad policial es un mecanismo que supone garantizar el uso de la violencia sin repercusiones para quienes la ejercen.

DESDE LA ALEGRÍA LAS ACCIONES, LAS MARCHAS, LAS ASAMBLEAS PÚBLICAS

La principal característica de las manifestaciones por la defensa del Yasuní ha sido su carácter alegre y transformador a pesar de la explotación petrolera. El arte, la música, las zapateadas entre otras actividades públicas se ha hecho presentes en las calles, plazas y parques:

Ele: “Se generaron iniciativas bien autónomas, los jóvenes se pusieron a hacer las zapateadas, a dar vueltas y vueltas, mientras los que gritaban en un megáfono decían “compañeros no sé qué…” y los otros estaban ahí, zapatea, zapatea!!! Y bailaban y se mantenía horas zapateando”.

Pedro: “Sí, si eran como dos lenguajes separados ¿no? La una cosa súper corporal y por otro lado intentando sostener las formas típicas de hacer política en las calles”.

Anto: “Y era bien loco porque las primeras veces de las marchas que todo terminaba con la zapateada y los plantones en las afueras de la Asamblea (Quito), de repente nosotros que éramos los que veníamos de acá y que de alguna forma convocábamos y sosteníamos, ya nos queríamos ir, y seguían cinco, seis personas zapateando y dando vueltas y vueltas y vueltas ocupando las plazas, las calles”.

Gabi: “Yo siento que el 15 de agosto y en adelante, no estaban únicamente “los mismos de siempre”, estaba gente que tenía ese ideal de defensa de la naturaleza y los pueblos, gente nueva, con ganas de hacer cosas nuevas, tomándose la plaza, generando discursos, formas de expresión originales... “.

Carla: “Una cosa que ha sido curiosa del grupo, es que ha sido un tema de mucha rotación de las personas que se comprometen más, de hecho me acuerdo cuando fue el tema de la asamblea, que estábamos pidiendo que no se explote el ITT, que no queremos el etnocidio de los pueblos en aislamiento voluntario, se veían liderazgos visibles de gente nueva y joven”.

Fuente: Testimonios Yasunidos

4) Coacción a medios de comunicación privados, limitación del derecho a la libertad de expresión y vulneración del derecho a la información.

El Estado ecuatoriano ha regulado el acceso a la información a través de diferentes mecanismos. Este tipo de situaciones supone una limitación a la libertad de expresión de esos medios, que con la actual Ley de Comunicación, se encuentran en un constante estado de autocontrol para evitar las posibles consecuencias que podrían derivarse de sus publicaciones. Además con este tipo de medidas se produce una vulneración del derecho a la información que tiene la ciudadanía.[13]

13 En este enlace puede verse cómo los medios de comunicación públicos generan descrédito relativo a otros medios de comunicación privados: http://www.andes.info.ec/es/actualidad/medios-prensa-ecuador-exacerban-magnitud-protestas-tema-yasuni.htm

Entre las acciones llevadas a cabo durante las primeras semanas contra medios de comunicación privados se encuentran las siguientes:

- Acoso y descrédito a medios de comunicación privados nacionales e internacionales

Los medios de comunicación públicos así como los enlaces ciudadanos y declaraciones procedentes de cargos públicos han estado encaminadas a generar un constante descrédito que se ve traducido en un acoso a los medios de comunicación privados que ven limitado su derecho a la libertad de expresión y su derecho a ofrecer una información veraz y alternativa a lo que los medios de comunicación oficialistas emiten.

Destacar que todas las declaraciones o titulares emitidos contra los medios de comunicación privados contienen afirmaciones gratuitas que conllevan juicios inconsistentes sin otro apoyo que el énfasis con que se anuncian (Bamborenea, 2013).

Durante esta primera fase de agresiones, cuya intensidad se verá incrementada en las siguientes etapas, destaca lo siguiente:

La Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, ANDES, el 28 de Agosto de 2013, emitió una nota de prensa y un vídeo de descrédito a los medios de comunicación privados bajo el titular: "Medios de prensa de Ecuador exacerban magnitud de protestas por el Yasuní (Andes, 2014)". El Ministro del Interior llegó a dar un plazo de 6 horas a través de su cuenta de Twitter y 24 horas en rueda de prensa al Diario El Universo, El Comercio y La Hora para que demuestren sus afirmaciones al respecto del uso de bolas de goma y gases lacrimógenos. Esto ocurría mientras manifestantes hacían circular por internet múltiples fotos y videos que avalan la veracidad de las agresiones que denuncian estos medios de comunicación (La República, 2013).

Los enlaces ciudadanos igualmente han sido altavoces de descrédito a la prensa semana tras semana. Se ha generado un proceso de *"colonización ideoafectiva"* de la ciudadanía, que no ocurre de manera natural ni espontánea sino que implica diferentes estrategias que permiten la construcción de una realidad desde la ocultación sistemática de información: *"Se busca construir una imagen emocional del líder de la nación y de su grupo de apoyo. Esto se hace a través de todo un proceso audiovisual. Lo primero consiste en presentarse ante las masas que él mismo ha creado como una persona común y corriente, honesta y trabajadora hasta el cansancio. Uno de los rasgos más relevantes en este proceso tiene que ver con la creación de la imagen del modesto héroe enviado para salvar a su país (...)Un gobierno con características totalitaristas se erige sobre el principio de que el fin justifica los medios para lograr cierta glorificación de sus acciones* (Barrero, 2008)"

En el enlace ciudadano del 24 de Agosto de 2013, el primer mandatario agrede a Diario el Comercio, el Diario Hoy, El Universo por recoger el fracaso de la Iniciativa Yasuní y la decisión de explotación en el Parque Nacional Yasuní, en dónde se les acusa de "doble moral" y se insta a la ciudadanía a no dejarse engañar porque *"lo único que buscan es hacerle daño al Gobierno"* y culmina haciendo alusión a la hipocresía de estos medios[14].

El 31 de Agosto de 2013, en el enlace ciudadano critica el artículo publicado por el Diario El Comercio denominado "10 opciones para no tocar el Yasuní" acusándolo de falta de rigor y por carecer de credibilidad y sustento. *"Las tonterías e imprecisiones que sacan. Siento vergüenza ajena. Sacan a cualquier improvisado (en las notas periodísticas), pretendiendo convencer y hacer creer que hay una alterativa para recaudar los 18 mil millones (de dólares) que se obtendrían con la explotación del ITT. Eso es un insulto a la academia"*. En ese mismo enlace ciudadano critica al Diario El Universo por razones similares[15].

El 7 de Septiembre de 2013, continúa el acoso a medios de comunicación, en esta ocasión la crítica se centra en el Diario Expreso y en el Diario Hoy, tildando un documento audiovisual *"las mentiras de los medios mercantilistas"* por hacer alusión a noticias relativas a las limitaciones que se establecen en relación al acceso al Parque Nacional Yasuní. En ese mismo enlace se desacredita las opiniones vertidas por el medio de comunicación "The Guardián"[16].

El 14 de Septiembre de 2013 se prosigue con las críticas a medios internacionales que recogen lo que está ocurriendo en relación a la explotación del Parque Nacional Yasuní ITT, en concreto del medio de comunicación alemán "Deusche Delle" a quien tilda de mentir, e instó a la población ecuatoriana a *"no ser mentirosa ni citar a mentirosos"*. También vuelve a criticar a "The Guardian"[17].

El 21 de Septiembre 2013, el Presidente lanza nuevas críticas *"Los medios de comunicación se han vuelto una "pasarela" para pseudo expertos petroleros"*. Y en ese mismo espacio aprovecha para mostrar una vez más los rostros de los que denomina "pseudo expertos petroleros" en dónde está un ex Ministro del Ambiente y el presidente de la filial del movimiento indígena de la Sierra, Ecuarunari entre otras personas[18].

- Ridiculización y acoso a periodistas concretos

Durante los enlaces ciudadanos emitidos desde el 17 de Agosto de 2013 hasta el enlace emitido el sábado 28 de Septiembre de 2013, el Presidente de la República procede a agredir verbalmente, insultar, ridiculizar y desacreditar a

14 Enlace Ciudadano Nº336
15 Enlace Ciudadano Nº337
16 Enlace Ciudadano Nº338
17 Enlace Ciudadano Nº339
18 Enlace Ciudadano Nº340

los siguientes periodistas, articulistas, presentadores e ilustradores entre otras personas, que emiten opiniones vinculadas al caso Yasuní. Se destaca a continuación algunos de los apelativos utilizados para insultar o ridiculizar a algunas de estas personas:

- Andrés Vallejo: "El virginal análisis de uno de los representantes de la vieja política, Andrés Vallejo" (Enlace 336)

- Alfredo Pinargote: "Las cosas del eterno embajador de la partidocracia, Alfredo Pinargote (imagen de pájaro loco riéndose)" (Enlace 336)

- Roberto Aguilar: "Tiene mala fe y falta de ética, así como de mentiroso (…) este Roberto "Gadget" (Enlace 336)

- Julio Etxeberría: "Ahora pretenden ser ecologistas (…) esta es la doble moral de la prensa mercantilista (…) Lo único que buscan es hacerle daño al Gobierno. La prensa mercantilista, ¡Cuánta hipocresía, cuánta doble moral!" (Enlace 336)

- José Hernández: "Ahora pretenden ser ecologistas (…) esta es la doble moral de la prensa mercantilista (…) Lo único que buscan es hacerle daño al Gobierno. La prensa mercantilista, ¡Cuánta hipocresía, cuánta doble moral!" (Enlace 336)

- Bonil: "Presentó una burla mal intencionada, falsa y sin el menor respeto hacia los lectores" "¡Cuánta ignorancia! Parece que Bonil jamás en su vida ha visitado la Amazonía. El jocoso Bonil aupado en caricaturas tratando de hacer daño al Gobierno. Señor Bonil, visite su país para que deje la ignorancia a un lado." (Enlace 336)

- Vladimiro Álvarez: "Vladimiro Álvarez miente con mala fe (…) Sr. Álvarez usted está mintiendo. (…) Vladimiro Álvarez, ex ministro de Jamil Mahuad, hoy con los tirapiedras. Mala fe y mentira comprobada" (Enlace 337)

- Miguel Molina: "Politiquero disfrazado de defensor de la naturaleza" (Enlace 337)

- Felipe Burbano de Lara: "Impresentables son los pseudo analistas sociales jugando golf, Felipe Burbano de Lara" (Enlace 339)

- Martín Pallares: "Sr. Martín Pallares (…) deje de manipular con mala fe" (Enlace Ciudadano 338) "Otra vez Martín Pallares y sus acostumbrados engaños (…) ¿Quién es el mañoso? (…) Esperamos su reportaje o sus disculpas por tanto engaño. Mañoso, Martín Pallares (Salen payasos y pinocho bailando y cantando "mentiroso") (enlace 339)

- Limitación del derecho a la información

El 1 de septiembre 2013, la prensa recoge que el Ministerio del Ambiente recordó a los periodistas que deseen hacer reportajes en el Yasuní, que deben realizar una solicitud previa al Ministerio que será o no autorizada, y que deben entregar lo siguiente *"un Cheque de Garantía de $500, tipo de guión del reportaje y/o filmación; título de la filmación o reportaje; cronograma de actividades; copias de cédulas de ciudadanía de los que integran la comisión; y, fecha de entrega de los resultados de la filmación y/o reportaje (cabe recalcar que los mismos deben ser entregados al MAE antes de que sean difundidos públicamente)"* y que al final de su trabajo deben presentar tres copias del material producido antes de su difusión (El Universo, Ministerio de Ambiente anuncia requisitos a medios para ingresar al Parque Yasuní y exige entregar reportajes antes de publicarse, 2013).

- Amenazas a medios de comunicación privados

A raíz de la información facilitada por los medios de comunicación ecuatorianos en relación a las medidas de actuación policial desproporcionadas descritas en los apartados anteriores, el Ministro de Interior, José Serrano *"Conmino al Diario La Hora, EL UNIVERSO y El Comercio y para que en 24 horas, prueben, demuestren o ratifiquen que algún policía utilizó balas de goma y gas lacrimógeno durante esta noche"* (El Universo, Marcha por el Yasuní evidenció las contradicciones oficiales sobre los "marcadores de paintball", 2013). Durante el Enlace Ciudadano 338 el Presidente del Gobierno y el entonces Ministro Coordinador de Seguridad, Homero Arellano, aseguraron que la Policía Nacional no cuenta con balas de goma pero aceptaron que un policía sí tenía una pistola de "Paint Ball" y que por esa razón pidió disculpas.

- Astroturfing: "No toquen el Yasuní", la falsificación de lo social

El día 14 de Agosto de 2013, tan sólo un día antes de la declaratoria de la explotación del Yasuní, aparece una página (fan page) en la red social Facebook llamada "No toquen el Yasuní", a raíz de los globos sonda que apuntaban a la posible declaratoria de explotación. La página parece surgir como un movimiento ciudadano que rápidamente suma miles de seguidoras y seguidores para defender el Parque Nacional Yasuní, pero que se torna tan sólo un día más tarde en un engaño en dónde se apoya la decisión presidencial.

Este tipo de estrategias son conocidas con el nombre de Astroturfing, concepto empleado para referirse a algo artificial que simula apariencia de normalidad y que surge a raíz del crecimiento de los medios digitales como una falsificación de lo social. "Cualquier acción online que tenga por objeto manipular una tendencia social, la opinión pública o el apoyo masivo a una idea o producto, puede ser encuadrada dentro del astroturfing (Quaglia, 2014)"



Logo de la Fan Page surgida para el falseamiento del apoyo social a la decisión de explotación (Facebook No toquen el Yasuní)

En palabras de Valerinho da Praia en relación a este fenómeno, indica en su artículo titulado “El engaño como estrategia para la explotación del Yasuní”:

“No toquen el Yasuní, es sin duda hasta hoy en día el engaño en redes sociales más grande perpetrado en Ecuador. Con un enorme gasto en publicidad en la red social (sólo posible cuando existe un gran interés económico detrás) esta “fan page” logró en apenas unos cuantos días alcanzar más 40,000 fans deseosos de que en realidad no se toque el Yasuní.

El verdadero objetivo de la fraudulenta página fue develado a los pocos minutos que el presidente del Ecuador R. Correa hiciera el anuncio que ya se veía venir sobre su intención de explotar el bloque ITT en el Parque Nacional Yasuní. Casi simultáneamente la fan page lanzaba un pedido de apoyo a la decisión gubernamental; de pronto el No toquen el Yasuní se transformaba casi inmediatamente en “explotémoslo responsablemente”.

La lluvia de críticas y de mensajes de desaprobación a este tremendo engaño, orquestado posiblemente (según mi apreciación) desde el mismo palacio de Carondelet obligó a que la página entrara a una etapa de silencio primero de días y luego de meses hasta que en la parte final del período de recolección de firmas para evitar la explotación, reaparece días atrás con una aparente nueva intención de engaño mediático que coincide con el que en las calles realizan quienes recogen firmas pro – extractivistas (Praia, 2013)”

Cabe indicar que esta situación generó situaciones de indignación entre la juventud ecuatoriana[19] que se sintió estafada

19 Se puede ver los comentarios vertidos en el siguiente enlace de faceebook: https://www.facebook.com/notoquenelyasuni/posts/407277186048840

por dar el seguimiento a una página que resultó ser un fraude y cuyo objetivo no fue en última instancia lo que se proponía.

DESDE LA CREATIVIDAD DE LA PALABRA YASUNIDOS SE EXPRESA EN DEFENSA DEL YASUNÍ…

Somos un pedazo de tierra que vale la pena.

La tierra y las mujeres no somos territorio de conquista.

Donde empieza su ambición se ve afectada nuestra vida.

No queremos y no nos da la gana de ver la Amazonía sucia y explotada, si queremos y nos da la gana que se respete la selva ecuatoriana.

Fuente: Popular, Consignas utilizadas en las marchas y zapateadas por el Yasuní

5) Utilización de medios de información públicos e instancias públicas para manipular a la opinión pública

El control social comprende *"todas las prácticas sociales, las que definen y dan respuestas al comportamiento como bueno o malo, correcto o falso"* (Black, 1984). En este sentido, el papel tanto de medios de comunicación públicos como de instancias públicas ha supuesto la construcción de un "otro" como diferente que dispone de las características negativas contra las que se quiere luchar o que se quiere eliminar. Para ello se dan situaciones de etiquetamiento y estigmatización, que permiten ir legitimando el uso de la violencia tanto simbólica como real para combatir a quienes piensan diferente a la postura dominante.

El enlace ciudadano en el que Rafael Correa, el Presidente de la República, explica durante horas la gestión del Gobierno en lo relativo a la semana en curso, ha sido esencial como altavoz y herramienta de represión psicosocial respecto a las concentraciones y manifestaciones en contra de la decisión presidencial llevadas a cabo por el colectivo Yasunidos. También los medios de comunicación públicos, como el Periódico Digital de la Revolución Ciudadana El Ciudadano, el diario El Telégrafo propiedad del Gobierno Ecuatoriano o la Agencia pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, Andes, han sido claves para la deslegitimación de las protestas, señalamientos de activistas y posicionamiento oficial como únicamente válido.

Desde distintas instancias del Estado se ha emprendido una campaña de descrédito y acoso hacia activistas y jóvenes que participaban en las marchas haciendo alusiones sobre la supuesta partidización de las protestas y señalando que tras las mismas están personas violentas. El colectivo Yasunidos ha comunicado en ruedas de prensa repetidamente y de manera reiterada la independencia de las manifestaciones y que el Yasuní y su preocupación por la decisión es el único punto de unión entre las personas que salen a manifestarse.

Con estos ataques sistemáticos se va construyendo de esta manera una normalización de la violencia contra quienes presentan posicionamientos diferentes a los oficiales y se procede a la construcción de antivalores que permiten la violencia y traducen el insulto en política de Estado. Además la generación de violencia y antivalores, ha existido una ausencia de independencia de las funciones públicas de distintos organismos del Estado.

Cabe mencionar que en la medida que el Estado se va perfeccionando de acuerdo a la tecnología, también se perfeccionan los mecanismos de control y de sometimiento, donde mediante la naturalización de la censura y el autocontrol a través de diferentes regulaciones y sanciones, se termina negando la realidad de las diferencias y sometiendo todo a un criterio de unicidad impuesto.

Entre los distintos mecanismos de utilización de instancias públicas para llevar a cabo el desprestigio del colectivo Yasunidos, destacan los siguientes:

- <u>Acoso a activistas y manifestantes: campañas de descrédito en los enlaces ciudadanos</u>

El 17 de agosto de 2013, tan solo un par de días tras la declaratoria de explotación comienzan los descalificativos en los enlaces ciudadanos, Rafael Correa, el Presidente de la República expresa sobre los jóvenes Yasunidos: "Quieren ir a consulta, vamos a la consulta, pero no sean vagos, recojan las firmas"[20].

En el enlace ciudadano del 24 de agosto de 2013 se realizaron acusaciones directas con nombramientos y fotografías a participantes de las manifestaciones, cercenando el derecho a la libertad de expresión y el derecho de manifestación que tiene cualquier ciudadana/o con independencia del colectivo o entidad a la que pertenezca (SECOM, 2013). En ese mismo enlace ciudadano se produce el señalamiento de una lideresa estudiantil, Presidenta de una de las asociaciones estudiantiles de secundaria, mejor graduada de su promoción, que participó en las concentraciones. Fue tildada públicamente de vaga por el Presidente de la República Rafael Correa, acepción habitualmente utilizada para denigrar el trabajo de las mujeres en general y en el contexto de las manifestaciones en particular. Este tipo de descalificaciones reflejan un carácter patriarcal y agresivo llevado a cabo por el máximo representante de un Estado

20 Enlace Ciudadano Nº 335

frente a una estudiante de secundaria[21]. Se trata además de una estrategia de disciplinamiento del espacio público y de las protestas, a través de la coacción del derecho de manifestación en el espacio urbano (Colectivo de Geografía Crítica, 2013). Las marchas contaban con agentes de policía que realizaban fotografías de las personas que participan en la protesta, con un efecto intimidatorio. En Ecuador no sólo es constitucional el derecho a la manifestación o reunión en el espacio público, sino que está reconocido el derecho a la resistencia[22].

También se han realizado descalificaciones directas personales sobre diferentes personalidades que han mostrado su oposición a la decisión de explotación del Yasuní. Un foco de hostigamiento casi constante en cada enlace ciudadano fue Alberto Acosta, ex Ministro de Minas del Gobierno de Rafael Correa, impulsor de la Iniciativa Yasuní ITT y Ex-Presidente de la Asamblea Constituyente.

En el enlace ciudadano del 31 de Agosto de 2013 y del 7 de Septiembre de 2013 se prosigue con la campaña de descrédito esta vez con una dedicación intensiva para deslegitimar tanto las protestas como a las personas que participan en las mismas. La estrategia continúa siendo la misma, revestir las protestas de carácter violento y delincuencial, cuándo son claramente masivas, festivas y pacíficas. Se elaboran varios vídeos en dónde se continúa señalando públicamente a personas y acusando al colectivo Yasunidos de estar "liderado por los mismos tirapiedras de siempre", se hace alusión a la violencia del colectivo de manera continua y también realizan presentaciones sesgadas tratando de señalar el carácter vandálico de las marchas.

En el Enlace Ciudadano del 14 de Septiembre de 2013, también es objeto de agresión verbal por parte del Presidente de la República uno de los voceros del colectivo Yasunidos, quien es tildado de "mentiroso". Así mismo la ONG Acción Ecológica referente nacional e internacionalmente conocida por su trabajo en temas ecologistas, es insultada y desacreditada de manera constante en las cadenas presidenciales: *"sacan a cualquier hijo de vecino, sin nada que perder, de estos fundamentalistas de Acción "Pocológica" a decir cualquier mentira y eso publican."* y el Presidente de la República concluye: *"ustedes saben que Acción "Pocológica" se llama ONG, pero es un apéndice de partidos políticos bien conocidos que hacen oposición al Gobierno"* [23]. Estas declaraciones pretenden vilipendian la trayectoria de 25 años de esta organización en defensa de los derechos ecológicos y sociales de la población ecuatoriana, reconocida internacionalmente y que inclusive ha recibidos premios internacionales como el Premio Georgescu-Roegen por su labor. Los ataques contra esta organización han sido sistemáticos durante los últimos años.

21 Enlace Ciudadano Nº336

22 Art. 98.- "Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren o puedan vulnerar sus derechos constitucionales, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos"

23 Enlace Ciudadano Nº339

El 21 de Septiembre de 2013 en el enlace ciudadano, la estrategia se centra en denigrar las posiciones de las personas opuestas a la explotación petrolera con argumentaciones simplistas: "Ellos pretenden el buen vivir, vivir como Jane y Tarzán. Que vivan ellos, (…) si ellos quieren vivir como Jane y con Chita ahí, bueno, problema de Alberto Acosta, Carlos Pérez ni se cuánto de todos ellos"[24].

En el Enlace Ciudadano del 28 de Septiembre de 2013, Rafael Correa, en una actitud que vulnera cualquier ejercicio democrático y simplifica el ejercicio de la Consulta Popular a una simple contienda electoralista, reta al colectivo Yasunidos a la recolección de firmas, insistiendo de manera reiterativa en que se consigan las firmas: "si tienen tanto apoyo, reúnan pues las firmas ¿por qué no las reúnen? Si quieren la consulta, vamos a la consulta. Yo no le tengo miedo a las urnas, nos veremos en las urnas y los derrotaremos nuevamente porque la gente confía en nosotros; reúnan las firmas. (...) ¿Quieren consulta? Reúnan las firmas pues señores. ¡Nos vemos en las urnas!"[25].

- Criminalización de la protesta

El 23 de Agosto de 2013, el Presidente de la República ante el importante apoyo ciudadano y juvenil a la conservación del Parque Nacional Yasuní, cambia su discurso sobre la agresividad de las protestas y transmite por Twitter: "hay grupos que está politizando el Yasuní-ITT (...) y manipulan a los jóvenes"

Durante el día 28 de Agosto de 2013, en cadena nacional*: "una cadena nacional (mensaje que de forma obligatoria deben transmitir todos los medios del país, sean estatales o privados) de más de dos minutos y medio de duración, transmitida insistentemente durante el día y ordenada por la Secretaría Nacional de Comunicación deslegitimó las protestas en donde se mostraron, imágenes ralentizadas de ciudadanos manifestándose con palos y patadas, acompañadas de música rock pasado y los rostros de: Lourdes Tibán, Pepe Acacho, Cléver Jiménez (Pachakutik), Marcelo Larrea (periodista y presidente de la Federación Nacional de Periodistas, FENAPE), Humberto Cholango (CONAIE), Luis Villacís (MPD), Carlos Pérez (Ecuarunari) y la siguiente frase: Ciudadanos manifestándose o difuntos políticos aprovechando el momento? (…) Los mismos de siempre, con la actitud de siempre. Ahora por el Yasuní ¿A esto le llaman manifestación pacífica? (Fundamedios, 2013)"*

En un evento realizado en Riobamba el 28 de Agosto de 2013, el Presidente de la República, insulta públicamente al Presidente de la Ecuarunari, Carlos Pérez, llamándole *traidor y "cara de culo"* en Kichwa (Ecuavisa Noticieros, 2013).

24 Enlace Ciudadano Nº340

25 Enlace Ciudadano Nº341

Durante los enlaces del 31 de agosto y 7 de septiembre de 2013, se vinculó a los movimientos indígenas con las protestas por el Yasuní y el mensaje que se emite durante estas cadenas nacionales es que las protestas ciudadanas de estos días no son una movilización legítima de la ciudadanía ecuatoriana, sino que son pocos jóvenes manipulados. También se utilizan adjetivos calificativos racistas que inducen a la discriminación como por ejemplo al referirse a Carlos Pérez, Presidente de la Ecuarunai (movimiento indígena de la sierra) en los siguientes términos *"Carlos Pérez Guartambel, el asesor jurídico de lavadoras de carros que contaminan los ríos en el Azuay, dirigente de la Ecuarunari que ni siquiera es indígena. Movimiento que en el 2010 casi mata a una familia entera (…)"*[26]. Especial gravedad reviste esta circunstancia cuándo este tipo de adjetivos peyorativos son expresados en espacios públicos por la máxima autoridad de un país.

El 5 de septiembre de 2013, en cadena nacional difundida también a lo largo de todo el día se continuó defendiendo la actuación policial ejercida durante las manifestaciones, indicando que no hubo violencia por parte de la policía y que los uniformados tan solo se protegieron de los ataques de los manifestantes. Días más tarde, aparece un medio de comunicación, Ecuador Libre Red, denunciando el contenido del vídeo de la Secretaría Nacional de Comunicación (SECOM) y documentando las agresiones mediante las filmaciones realizadas.[27]

El propósito del control represivo con estas campañas es generar en la población un ánimo de antipatía hacia los jóvenes que se manifiestan contra la explotación en el Parque Nacional Yasuní y desincentivar la presencia en las manifestaciones, mediante la identificación de éstos con políticos con intereses partidistas que además se trata de visibilizar como violentos. Llama la atención cómo se trata de desacreditar también a dirigentes de movimientos sociales, de las organizaciones más importantes y representativas del movimiento indígena del país, cuyas luchas históricas han supuesto cambios esenciales en el país, como es el caso de la CONAIE o la Ecuarunari.

Uno de los acontecimientos de criminalización de la protesta más mediáticos fue la confrontación que Rafael Correa protagonizó contra Jaime Guevara, cantautor conocido por acompañar procesos históricos de derechos humanos. Al paso de la caravana presidencial, Jaime Guevara hizo un gesto como forma de protestar ante la represión contra manifestantes que se oponen a la explotación del Yasuní. Jaime Guevara estuvo acompañando con su música las manifestaciones por el Yasuní.

En palabras de Jaime Guevara el Presidente Rafael Correa se bajó del auto y le dijo: *"A ver, borracho marihuanero. Si tienes algo contra mí, ven para acá (...) ven, hombre a hombre"* que cuando le retó a *"que me demostrara que yo ingería estupidizantes"*, se vio rodeado de militares y policías. El relato que Guevara hizo en su cuenta de Facebook dice: (los guardespaldas) *"bajaron de dos carros (...) y él, acto seguido, les ordenó que me apresaran. A ello pregunté*

26 Enlaces ciudadanos Nº338 y 339

27 Ver el video con las agresiones en: https://www.youtube.com/watch?v=QPGDOot6T4w

que me indicaran simplemente en qué carro subir (...). Quedé vigilado por un oficial quien luego de comunicarse vía radio con alguien, me dejó ir (Explored, 2013)"

En el Enlace Ciudadano número 337, el 31 de Agosto de 2013, el Presidente Rafael Correa se refirió al incidente: *"Jaime Guevara, que yo no sé si canta… ese cantautor que canta horrible y toca peor la guitarra (…) una mala seña al Presidente; me le bajo, bueno, tienes algún problema conmigo?, créame que ese pobre hombre se tambaleaba, apestaba a alcohol y tenía toda una droguería encima, porque es droga (...). Llévense a este tipo. Si ustedes estornudan y se cae ese pobre hombre. Sí, se lo debió llevar detenido porque en esas condiciones no puede deambular a las 9 de la mañana ese hombre borrachísimo, totalmente drogado (…) de hecho alguien le debió haber contado lo que pasó porque el tipo no se acordará (…) Está chiflado (…) Todos a rechazar a esta gente, la gente sana, los honestos somos muchos más, a rechazar a esta clase de gente, que es tan mediocre, tan acomplejada (..) Si tiene algún problema conmigo la próxima vez que nos veamos lo arreglamos (…) lo que debe irse es a un sanatorio para que lo desintoxiquen y no hable tantas incoherencias"*

Ante las declaraciones de *"borracho, drogadicto, mentiroso, chiflado, acomplejado y mediocre"* emitidas por el primer mandatario y constatadas por el Mayor del Ejército Marco Montenegro, de la seguridad presidencial, se generó una polémica en medios de comunicación puesto que Jaime Guevara es conocido por ser abstemio radical. Así lo constataron amigos reconocidos de Jaime Guevara como Pedro Restrepo: *"Te conozco desde hace 25 años como abstemio y vegetariano radical, un ejemplo para la juventud que te quiere y te admira"*. El documentalista Pocho Álvarez *"Jaime Guevara nunca ha sido discípulo de ningún vino o bebida. (…) Toda "la droguería" que tenía y tiene Guevara son las pastillas que le permiten controlar su epilepsia"*. O inclusive Alexis Ponce, muy próximo a las filas oficialistas: *"El 'Chamo' Guevara no toma licor jamás, no bebe aguardiente nunca, no es borracho ni huele a licor o drogas"* (Ecuador en Vivo, 2013).

Ante esta circunstancia el primer mandatario tuvo que rectificar en el Enlace Ciudadano del 7 de Septiembre de 2013, emitiendo más insultos y profiriendo expresiones machistas, que suponen un mayor agravio a la calumnia emitida en un espacio de rendición de cuentas público:

"Frente a las declaraciones vertidas en el Enlace Ciudadano No. 337 sobre que el ciudadano Jaime Guevara, el día que hizo gestos obscenos al Presidente de la República, se encontraba "borrachísimo y drogado", debemos aclarar: Que el señor Jaime Guevara es malcriado y mentiroso; que puede tener militancias de izquierda equivocadas, miopes, virulentas y torpes; que además es anarco, virulento y agresivo; que más aún tiene una enfermedad irreversible, cisticercosis que provoca en él virulencia extrema y ataques de epilepsia desde hace décadas, especialmente cuando tiene accesos de rabia e indignación contra quien no piense como él. Que estos ataques lo llevan a tener la mirada perdida, incapacidad de vocalizar palabras, dificultad para expresarse y mantener el equilibrio, todo lo cual lo hace

parecer como borracho y bajo efectos de las drogas, más aún cuando apesta a alcohol seguramente por medicinas que toma; pero que de acuerdo a personas que lo conocen y a sus propias declaraciones, no es borracho ni drogadicto".

Tras la "rectificación" el Presidente del Ecuador indicó: *"Y este señor (Jaime Guevara) ahora dice que me va a enjuiciar, enjuícieme nomás. Vamos a ver quién gana y cuando le gane van a decir Correa tiene la razón si está reconociendo que ofendió el Presidente. Mientras yo sea Presidente no permitiré que cualquier patán, cualquier resentido, cualquier amargado, afecte contra la honra del Presidente de la República (…) Sino quieren esto compañeros, déjenme reaccionar como ciudadano. Pónganse la mano en el corazón, todos los que me escuchan, todos los que están aquí. Les hablo a los esposos, a los padres, quién de ustedes, pero honestamente, si van con su familia, con su madre, con su hija, con su esposa y viene un odiador, amargado y le hace una seña obscena. Quién de ustedes no lo sienta de un buen puñetazo, alcen la mano, quién. Nadie no, todos lo sientan de un buen puñetazo. Entonces no me pidan que me deshumanice como Presidente de la República"*[28].

- Interferencias de cargos públicos en procesos democráticos

El 24 de Agosto de 2013, el Presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Domingo Paredes, declara públicamente que de proceder la consulta, él propone que se lleve a cabo el 23 de febrero del 2014, el día de las elecciones seccionales. Esta situación es vista por distintos analistas como una estrategia propia del Gobierno: "Incluiría preguntas para llamar la atención y que se vote a su favor, le permitiría poner todo el paquete y usar todos los medios para la propaganda" (El Comercio, 2013). Con independencia de los intereses en esta situación, las declaraciones públicas realizadas por el Presidente del Consejo Nacional Electoral, exponiendo su posicionamiento, no contemplan el debido proceso electoral y suponen una interferencia de un cargo público en el proceso de Consulta Popular.

- Creación de instancias paralelas, con apoyo presidencial, para generar confusión

El 1 de septiembre de 2013, un grupo de 30 Alcaldes de Alianza País, el partido de Gobierno, definen su apoyo a la propuesta extractivista ante la promesa de que un importante porcentaje de las rentas petroleras será destinado para las zonas de donde se extrae el crudo.

Ante el rechazo manifestado por la ciudadanía ante la decisión presidencial, el 13 de Septiembre de 2013 el Presidente de la República Rafael Correa convoca una reunión con estos 30 Alcaldes de Alianza País en el Palacio Presidencial

28 Enlace Ciudadano Nº338

para tratar de visibilizar el apoyo a la explotación en el Yasuní. En el pronunciamiento realizado por Correa en ese acto, se puede ver, la utilización de un discurso crítico en relación a las prácticas de colonialidad frente a quienes están defendiendo los recursos naturales del país, tratando de deslegitimar los posicionamientos de la población ecuatoriana que se opone a la explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuní e infantilizando las posiciones, decisiones y capacidades del movimiento indígena: "hay que conservar la cultura, pero les insisto, cultura no es miseria. Eso es lo que nos dicen algunos gringuitos de ONG's con la panza bien llena que vienen con mucho dinero en prácticas colonizadoras a manipular a nuestros hermanos indígenas" (SECOM, 2013).

- Modificación de documentos públicos y desaparición de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV) de la zona intangible del Parque Nacional Yasuní

Los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV), también conocidos como pueblos aislados, ocultos u ocultados, son pueblos que habitan la Amazonía y que han decidido no integrarse a la forma de vida y territorio propio de la modernidad, rechazando el contacto con sus puntas de lanza con los misioneros, los funcionarios del Estado o los trabajadores de las empresas extractivas. Ello no implica que se traten de grupos humanos sin relación alguna con la lógica global, sino que su forma de relación se basa en la defensa de su territorio sin presencia de estos agentes externos. En el caso de Ecuador, la colonización de la Amazonía comienza con expediciones militares, que sin embargo logran consolidarse únicamente en las faldas orientales de los Andes a través de haciendas. A lo largo de los siglos XVII y XVIII las misiones jesuitas tratan de establecer centros poblados en el entorno de los ríos más importantes y durante el S.XIX y XX se vivió el desarrollo de las explotaciones caucheras, que generaron un gran impacto en las formas de ocupación del territorio de los pueblos indígenas, con un tipo de contacto civilizatorio muy fuerte en cuanto a la explotación laboral y la modificación de hábitos culturales. La llegada de las empresas petroleras y la entrada asociada a éstas de grupos religiosos evangélicos suponen el contacto y la asimilación de nacionalidades indígenas como los Cofán, Siona, Secoya, Waorani o Andoas, y la desaparición de los Tetetes o Sansawaris. Sin embargo, hay otros grupos que huyen hacia el este, hacia el interior de la selva, evitando el contacto con la explotación petrolera y las enfermedades propias de los reductos del Instituto Lingüístico de Verano, congregación religiosa ultraconservadora, en cuyos asentamientos fueron reubicados distintos pueblos indígenas amazónicos, propagando su modelo civilizatorio.

Los PIAV que habitan en Ecuador son denominados Tagaeri-Taromenane, y se trata de un conjunto aproximado de cuatro clanes de varias decenas de personas con una forma de ocupación territorial dispersa y seminómada. Por ello, precisan de una gran cantidad de espacio para reproducir sus formas de vida, y la sucesiva ampliación de las distintas fronteras extractivas, petróleo, madera o monocultivos, genera una enorme tensión territorial para estos pueblos, que consideran invadido su territorio por estas fuerzas del capital. Ello ha llevado a matanzas de Tagaeri-Taromenane en Ecuador en los últimos años, tanto por parte de madereros como por parte de clanes Waorani situados en las áreas petroleras.

El área sur del Yasuní-ITT es parte de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT), establecida para proteger la territorialidad de estos pueblos, y amparada por el artículo 57 de la Constitución de Ecuador de 2008 como un área en el que no se podrán establecer actividades extractivas. Además, los pueblos en aislamiento cuentan con una especial protección en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas. Se considera que su territorialidad es previa a la constitución del Estado moderno, y su forma de ejercicio democrático está expresado en su forma de evitar el contacto. Son pueblos que habitan la selva, que existen y que no pueden ser desconocidos, cuyos derechos son responsabilidad del Estado ecuatoriano, y cuya omisión constituye delito de etnocidio.

En Abril del 2013, el Ministerio del Ambiente y de Justicia presentaron a la CIDH un informe sobre la situación de los Pueblos en Aislamiento Voluntario, en relación a las medidas cautelares establecidas para Pueblos Ocultos. En dicho informe se adjuntaba el mapa elaborado por el Ministerio del Ambiente el 2010 en dónde se evidencia la presencia de pueblos Tagaeri y Taromenane en la Zona Intangible (El Universo, No coinciden mapas de pueblos en aislamiento, 2013).

Sin embargo tras la declaratoria de explotación petrolera en la zona, el 22 de Agosto de 2013, a solicitud del Presidente Rafael Correa para determinar la viabilidad de la explotación petrolera en los bloques 43 y 31 (conocido como ITT), el coordinador del Plan de Medidas Cautelares del Ministerio de Justicia, Enrique Vela, presentó mapas diferentes en los que hacía desaparecer uno de los grupos del mapa anterior y los desplazaba al sur de ambos bloques. El Ministro de Justicia, Lenin Lara, declaró “tienen un informe técnico concluyente de que no habría presencia de pueblos no contactados en la zona, ni siquiera una zona de tránsito -por lo que- no hay opciones de que haya un tipo de afectación directa o indirecta (Hoy, 2013)”. “*Basándose en eso, la Cartera de Justicia aprueba la explotación del ITT, tras la conclusión de que hay zonas por las que los pueblos aislados no se mueven, como los bloques 43 (ITT) y 31*”, planteando que el único mapa válido es el de Agosto de 2013, que excluye a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario de esos bloques. Es importante señalar que desde el Plan de Medidas Cautales (PMC) del Ministerio de Justicia, reportó entre 2008 y 2012, 55 evidencias de la presencia de Pueblos en Aislamiento Voluntario en el Yasuní (El Universo, ¿Dónde están los pueblos no contactados?, 2013).

Además tanto el Presidente Rafael Correa, como Ivonne Baki, Jefa negociadora del Gobierno para la Iniciativa Yasuní mencionaron en reiteradas ocasiones la presencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario en el Bloque ITT del Parque Nacional Yasuní (Gorgori, 2013).

- <u>Censura por parte de instancias públicas del libro “Una tragedia ocultada”</u>

El 25 de Septiembre de 2013, durante la presentación del libro “Una tragedia ocultada” y por petición de la Defensoría del Pueblo, la Jueza Hilda Garcés censura el libro de Miguel Ángel Cabodevilla, sobre la matanza a un grupo de

taromenane (Pueblo Indígena en Aislamiento Voluntario) cometida el 29 de marzo de 2013, prohibiendo su reproducción por cualquier medio.

Al autor previamente le había sido requerido por la fiscalía la entrega de toda su investigación. Con esta acción se pretende mediante una instancia pública limitar la difusión de un documento que prueba la presencia de Pueblos en Aislamiento Voluntario en el Parque Nacional Yasuní y la ineficacia demostrada por el Estado en este caso, unas niñas indígenas Taromenane que han sido maltratadas y separadas de sus hogares, y un Estado ausente e inoperante ante esta situación. Al ver la reacción social generada, en dónde el libro empieza a circular por las redes sociales y todos los medios de comunicación se hacen eco de la noticia, el Gobierno del Ecuador, al día siguiente, el 26 de Septiembre de 2013, emite un comunicado solidarizándose con el autor del libro e indicando que "respetando la independencia de la Función Judicial, ratificamos el desacuerdo con este tipo de acciones".

Casualmente, la Defensoría del Pueblo revoca la prohibición de distribución del libro al día siguiente del comunicado del Gobierno ecuatoriano, el 27 de Septiembre de 2013.

- Utilización de fondos públicos para campañas publicitarias a favor de la decisión presidencial

Desde finales de Agosto de 2013 y durante el mes de Septiembre de 2013, el Gobierno sostuvo una campaña millonaria en medios de comunicación para posicionar la postura del Gobierno acerca de la explotación del Yasuní. La prensa revela que según la Corporación Participación Ciudadana, a partir del 15 de Agosto de 2013, día de la declaratoria de explotación y durante las primeras semanas, se emitieron 126 anuncios en 9 canales de televisión nacional, con fondos públicos, pero no se hizo pública la cantidad invertida. Esta campaña publicitaria ha estado acompañada de la transmisión de cadenas nacionales, que se difunden en los horarios de mayor sintonía, tanto en radio como en televisión. A más de entrevistas con varios medios de comunicación y discursos públicos sobre el tema.

Según este mismo organismo, la Corporación de Participación Ciudadana, que se encarga de llevar a cabo el monitoreo de los anuncios públicos en canales de televisión, se realizaron durante el mes de Septiembre de 2014, "555 spots denominados: Proyecto Yasuní ITT, que sumaron 530 minutos. Otros spots que no tienen autoría, y sin embargo aparecen con el logo ordenado por la Secretaría de Comunicación de la Presidencia, fueron: Hablando del Yasuní, en 140 spots en 140 minutos; El Yasuní Vive con 80 spots en 104 minutos; y, Lo dijo el presidente, con 38 spots en 37 minutos (El Universo, 555 spots publicitarios difundió la Presidencia durante septiembre sobre el Yasuní, 2013)".

Según Ruth Hidalgo, directora ejecutiva de la Corporación Participación Ciudadana, "en las últimas semanas se ha evidenciado que se están usando espacios en los medios con fondos públicos para posicionar el plan de gestión

económica del proyecto ITT. Es un programa importante de comunicación debido, posiblemente, a que es un tema que ha causado polémica en la ciudadanía (…) Hay posiciones fuertes sobre la no explotación al Yasuní. La preservación bajo tierra del crudo del ITT fue un tema posicionado por el Presidente en su campaña. Y ahora se trata de reposicionar el tema a través de las piezas publicitarias".

En palabras de Andrés Seminario, experto en comunicación, "La clave es repetir, repetir, repetir. Y no es solo repetir varias veces, sino hacerlo en varios medios, tanto tradicionales y no tradicionales, para que llegue a distintas audiencias" y Santiago Nieto, director de la encuestadora Informe Confidencial, considera que es notoria la intención del Gobierno de defender su posición a través de la permanente difusión de anuncios publicitarios pero añade que no le será tan fácil al Gobierno "vender" la idea de que la explotación del ITT es positiva. "El Presidente tiene credibilidad en la población y habiendo vendido antes la idea de que era malo explotar el Yasuní, ahora le resulta difícil vender la propuesta de la extracción del crudo del ITT. Por más campaña publicitaria a la gente le resultará difícil cambiar de idea. Ya se vendió el concepto de la ecología y el valor es la no extracción"

Según una encuesta realizada por Perfiles de Opinión, se presentó que el 92,7% de las personas de Guayaquil y Quito estaban a favor de dejar el crudo del ITT bajo tierra (El Comercio, Gobierno fortalece campaña para promover explotación del Yasuní, 2013). De ahí la necesidad de lanzar una campaña mediática que permita posicionar la postura oficial ante la aceptación de la ciudadanía de no explotar el petróleo del Parque Nacional Yasuní.

Los argumentos empleados en las campañas mediáticas oficialistas realizadas, son argumentos simplistas, que no suponen un análisis social en profundidad y que lo que pretenden es generar adhesión con la postura oficial, anular el debate generado en la ciudadanía posicionando el argumento hegemónico y confrontar al resto de posturas para imponer el pensamiento único. Los recursos utilizados por el Estado pretenden generar una acción psicológica que permita desvirtuar la idea de que la sociedad puede tener una conciencia propia, y estas acciones suponen dar explicaciones tendenciosas, simples o vulgares de hechos (Martín-Baró, 1988).

- Utilización de instancias oficiales, la Asamblea Nacional, para convocatorias partidistas a favor de la explotación del Yasuní

Se emite una circular con el logotipo de la Asamblea Nacional, en dónde se convoca a la concentración de apoyo, el día 20 de Septiembre de 2013, a la decisión de la "Declaratoria de Interés Nacional del Yasuní" por parte de la Asamblea Nacional y se pide a cada asambleísta del bloque de País "colaborar con 2 artistas y con 10 ciudadanos cada uno" para llevar al evento a realizarse en las inmediaciones de la Asamblea Nacional.

Circular de la Asamblea Nacional en dónde se convoca a cada asambleísta a colaborar con 2 artistas y 10 ciudadanos en apoyo a la declaratoria de interés nacional del Yasuní (Asamblea Nacional)



TAREAS REVOLUCIONARIAS DE MOV[illegible]ON

Compañeros/as Asambleístas:

Por disposición de la Secretaría Ejecutiva de Movimiento PAIS, convocamos a una concentración de apoyo a la decisión de la declaratoria de Interés Nacional del YASUNÍ, en las inmediaciones del Palacio Legislativo el día viernes 20 de septiembre de 2013 a las 09H00.

Solicitamos por cada Asambleísta colaborar con dos artistas, coordinar con [illegible].

Además requerimos convocar mínimo diez comprometidos ciudadanos para este evento de apoyo masivo.

Atentamente,

Coordinación del Bloque de PAIS

ASAMBLEA NACIONAL

- <u>Argucias legales para la aprobación del Informe de la Comisión de la Biodiversidad de la Asamblea Nacional que permite la explotación del Yasuní ITT</u>

Para poder llevar a cabo la "Declaratoria de Interés Nacional del Parque Nacional Yasuní", era necesario la emisión de un informe favorable de la Comisión de la Biodiversidad de la Asamblea Nacional. Según el criterio de diferentes especialistas, como la abogada Verónica Potes, especializada en Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas (Vera, 2013), el informe elaborado por la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional en el caso de explotación del Yasuní ITT ha sido realizado a pedido y no contempla los derechos de las personas que habitan en el Yasuní.

Según Potes, el informe elaborado por la Comisión de Biodiversidad adolece de legalidad en la decisión, por omitir el deber de consulta previa legislativa (consulta Pre-legislativa) como un deber de la Asamblea Nacional. El artículo 57.17 de la Constitución Ecuatoriana que reconoce los derechos de comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas, indica que han de: *"ser consultados sobre cualquier medida legislativa que pueda afectar sus derechos o intereses"*, sin embargo para la Comisión de Biodiversidad este derecho no aplica porque se amparan en el artículo 407 de la Constitución Ecuatoriana que ratifica la prohibición de ejecutar actividades extractivas en las zonas protegidas e intangibles, pero señala que excepcionalmente se podrá ejecutar ese tipo de actividades (Potes, 2013).

Se han utilizado argucias legales que superponen unos artículos constitucionales a otros para la aprobación del informe de la Comisión de Biodiversidad, sin contemplar que los territorios de los Pueblos en Aislamiento Voluntario son territorios irreductibles e intangibles que por su situación particular tienen unos derechos adicionales que merecen una mayor protección y son el derecho a la vida cómo estos pueblos la viven, la autodeterminación y su decisión de

mantenerse en aislamiento, que no están siento precautelados y se están violando con la aprobación del Informe emitido por la Comisión de Biodiversidad.

Se evidencia la utilización de mecanismos por parte del Estado que contribuyen a la construcción de antivalores que permiten la violencia y en donde se da una clara superposición de derechos, en donde unos derechos fundamentales prevalecen sobre otros. En este caso, además, se hace prevalecer el interés nacional frente al derecho a la vida de los pueblos en aislamiento voluntario.

- El Estado ecuatoriano ignora sus obligaciones internacionales y obvia recomendaciones como las efectuadas por Naciones Unidas en el caso Yasuní

El 20 de Septiembre de 2013, mismo día de la Declaratoria de Interés Nacional del Parque Nacional Yasuní en la Asamblea Nacional para que sea factible su explotación, el Foro Permanente de las Naciones Unidas para Cuestiones Indígenas emite una declaración y recordatorio al Estado ecuatoriano en los siguientes términos: "Exhorto al Presidente del Ecuador y su Gobierno a rectificar la decisión tomada considerando que la consulta previa, libre e informada, es imposible en el caso de pueblos en aislamiento voluntario, por lo cual el Bloque ITT no debe ser explotado (Cunningham, 2013)" Como estaba previsto, el Gobierno ecuatoriano obvia las indicaciones de Naciones Unidas y procede a la Declaración de Interés Nacional al Parque Nacional Yasuní.

- Creación de la campaña pública "La mano sucia de Chevron" para generar confusión y desviar la atención de la declaración de explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuní

El 17 de septiembre 2013, ante la caída de imagen que supuso la aprobación de la explotación en el Parque Nacional Yasuní, el Presidente Correa lanza la campaña de la "Mano sucia de Chevrón (Manavisión, 2013)" en donde denuncia los atropellos cometidos por la compañía petrolera Chevron Texaco durante sus operaciones de explotación en el oriente ecuatoriano, fotografiándose con una mano manchada de petróleo. Este es el inicio de una campaña en contra de los desmanes petroleros que paradójicamente se muestra paralela a la propuesta de explotación en el Parque Nacional Yasuní durante todos los meses posteriores. Los medios de comunicación oficialistas recogen el éxito de la campaña mientras realizan una crítica a las personas opuestas a la explotación en el Parque Nacional Yasuní (El Telégrafo, Correa: campaña "La Mano sucia de Chevron" dio la vuelta al mundo, 2013).

Esta estrategia de confusión dirigida a la población supone el fomento de la desvinculación entre hechos del pasado (Caso explotación petrolera de Chevron) y presente (Caso explotación petrolera Parque Nacional Yasuní). Se trata de mostrar las consecuencias de hechos dañinos en el pasado como algo diferente a lo que ocurre en la actualidad, cuándo sin embargo en ambos casos los resultados serán los mismos, un daño irreversible en los territorios.

2.2. REPRESIÓN: MEDIDAS REACTIVAS

2.2.1. Manipulación: Solicitud de Consulta Popular y recogida de firmas por parte del colectivo Yasunidos

(Del 1 de Octubre de 2013 al 5 de Marzo de 2014)

"Estos son los que pierden todas las elecciones y a la brava quieren imponer su criterio. Yo hace rato que estoy desencantado de esta gente, ya me he dado cuenta, son unos cínicos, unos mentirosos (...). No es gente honesta, no es gente sincera, no responden a principios, sino a fundamentalismos para satisfacer su propio ego. (...) Los Yasunidos y Pachamama financiada desde el exterior…"

(Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, 30 de noviembre de 2013)

Con fecha 1 de Octubre de 2013 y tras reiteradas peticiones al Consejo Nacional Electoral, este organismo acepta entregar los formularios para la Consulta Popular al colectivo Yasunidos. Una vez recibida del CNE una única capacitación sobre los criterios para la recolección de firmas, el 14 de Octubre de 2013 da inicio la recogida de firmas por parte del Colectivo para solicitar la petición de Consulta Popular.

Aquí da comienzo una segunda fase en relación a las medidas reactivas adoptadas por el Estado ecuatoriano. En este caso las estrategias se encuentran enmarcadas en el concepto de "guerra psicológica", que contempla el dominio ideológico de algunos sujetos sobre otros a través del dominio de la mente, pero también considera el dominio sobre los cuerpos, puesto que limita las actuaciones voluntarias de quienes habría deseado continuar en el proceso pero por el recrudecimiento de las agresiones ejercidas por el Estado ha preferido distanciarse. La "guerra" en sí está determinada por el eje de dominación/sumisión a partir de la consideración de la definición que hacemos del "otro" como "enemigo" (Martín-Baró, 1988).

Los Estados consideran que el enemigo más importante del que deben protegerse es el "enemigo interno", y por ello en esta fase la finalidad represiva contempla el control del enemigo interno, quien *"pasarán a calificarse desde el mismo poder como subversivos, violentos, delincuentes, terroristas, enemigos de la patria y de la democracia, etc... En la práctica se amplía este concepto de enemigo interior a todos los grupos opuestos al régimen o sospechosos de poder serlo. Así, todas las personas que puedan pertenecer a grupos de Derechos Humanos, coaliciones políticas, sindicatos, iglesias o comunidades se convierten en objetivo de la represión. La utilización de etiquetas opera entonces como marca que intenta que se acepte socialmente como necesaria, o cuando menos justifica la represión de estas personas y grupos* (Martín-Berinstain & Riera, 1992)*"*

Los tiempos de paz, son también esenciales para el dominio que se establece por parte del sistema político imperante (Rozitchner, 1997), por tanto la explotación del Parque Nacional Yasuní es una declaratoria tácita de guerra en tiempos de paz contra los pueblos y comunidades indígenas que viven en esos territorios. En Ecuador la guerra psicológica contra poblaciones y pueblos originarios se da en un contexto de "paz" invadiendo en la política el cuerpo y la cabeza de mujeres y hombres.

La práctica de aislamiento de las personas de sus sistemas de valores y creencias como mecanismo para el control social y también para poder emprender procesos que atentan contra parte de la población ha sido fundamental a la hora de generar mecanismos represivos. Las acciones persuasivas y sugestivas llevadas a cabo por el Estado ecuatoriano adquieren una mayor relevancia en esta fase: por un lado las estrategias de apelación a lo racional con el objeto de cambiar actitudes y creencias y por otro lado el nexo con lo emocional para establecer juicios, lo que se llama "movilización psicológica por la influencia de una asociación afectiva" (Martín-Baró, 1988).

La utilización de la propaganda se emplea para controlar los valores y para cambiar actitudes (principal mecanismo de acción psicológica). Ello se relaciona con el concepto de hegemonía de Gramsci, y el papel que tiene la generación de un "sentido común". La hegemonía, según Gramsci, pasa porque el poder de las clases dominantes sobre las clases subalternas no está solamente en el control de los aparatos represivos del Estado, sino que también está dado por la "hegemonía" cultural a través del control del sistema educativo, instituciones religiosas o medios de comunicación, que crean un conjunto de valores aparentemente apolíticos y de "sentido común".

1) Generación de contextos de incertidumbre en la ciudadanía

- Criterios arbitrarios respecto al procedimiento de Consulta Popular en la Corte Constitucional y el Consejo Nacional Electoral

El 25 de septiembre 2013, 20 días después de lo que establece la ley para dar una contestación a la petición de Consulta Popular solicitada a la Corte Constitucional, el colectivo Yasunidos no había obtenido aún respuesta, excediendo el tiempo previsto y establecido por ley.

El 1 de octubre 2013 la Corte Constitucional emitió correcciones al Reglamento de Consultas. El Consejo Nacional Electoral (CNE) plantea que en el Reglamento de Consulta primero se recogen las firmas y después la Corte Constitucional verifica si la pregunta es constitucional o no. Un primer obstáculo que llenó de dudas todo el proceso de recolección de firmas, pues ni CNE ni la Corte Constitucional respondieron a tiempo, y además no existía certeza de que la recolección de las firmas supusiese necesariamente el paso a consulta por parte de la Corte Constitucional. La Corte Constitucional no califica la pregunta como válida antes de la recolección de firmas.

- <u>Creación de contraconsultas para generar confusión en la población</u>

Una vez el colectivo Yasunidos presenta la Consulta Popular surgen dos colectivos más que proponen otras consultas paralelas. Esta situación supone un intento de generar confusión a la ciudadanía y mostrar un apoyo ficticio en relación a la decisión presidencial.

En concreto se plantean las siguientes contra-consultas:

a) El 13 de septiembre 2013, los 30 alcaldes de Alianza País bajo la agrupación Amazonía Vive creada para tal fin, presentan en la Corte Constitucional su pregunta para ser aprobada para Consulta Popular: *"¿Apoya al presidente en su propuesta para la explotación de petróleo en un área no mayor al uno por mil del Parque Nacional Yasuní y que el producto del petróleo que se extraiga del bloque 43, campos ITT, se destine a la lucha contra la pobreza, el financiamiento de los planes de vida de las comunidades ancestrales y la dotación de servicios básicos?".*

El nombre "Amazonía Vive", es prácticamente igual a "Amazonía Viva", proyecto gubernamental aprobado por la Empresa Pública Petroamazonas para la reparación de áreas afectadas por contaminación petrolera y que cuenta con acompañamiento técnico del Ministerio del Ambiente y otras entidades públicas.

Es importante señalar que uno de los eslóganes que utilizó este colectivo en la campaña de recolección de firmas fue Yasuní Sí, y en las gigantografías realizadas para la recolección de firmas a favor de la explotación petrolera se evidencia el logo del Ministerio del Interior al lado del eslogan del colectivo. Lo que hace presuponer que es el propio Ministerio del Interior quien está financiando este tipo de materiales.



Cartel de recolección de firmas de Yasuní Sí,
con el logo del Ministerio del Interior (Colectivo Yasunidos)

Además los trolls, denominados "gestores sociales", según un prototipo de contrato para servicios de información que fue difundido en redes, serían contratados por Ecuador Estratégico y la Secretaria de Comunicación (Smart Solution LLC, 2012).

b) El 12 de septiembre 2013, el Frente por la Defensa Total de la Amazonía, con asistencia de 50 personas procedentes de Guayaquil, hace un plantón frente a la Corte Constitucional para presentar su pregunta: *"¿Está de acuerdo con declarar al Ecuador libre de toda actividad extractiva en general, libre de proyectos que afecten a la Pachamama y al patrimonio ambiental tales como proyectos hidrocarburíferos. Mineros o de otra índole?"* Los dirigentes David Íñiguez y Roberto Faggioni, que presentaron la propuesta de consulta, se contradicen al presentar una propuesta radical, pero manifiestan concordancia con la tesis del Presidente de la República al manifestar: *"no queremos que suceda como la Texaco-Chevron... este es un país petrolero y a la larga se va a extraer, así que se lo haga con el menor impacto ambiental (El Comercio, Dos propuestas más para la consulta, 2013)"*, lo que parece ser que tanto la propuesta que defienden los alcaldes de Alianza País como la que presentan el Frente por la Defensa Total de la Amazonía proceden del mismo oficialismo.

Es importante destacar que el nombre utilizado para respaldar esta consulta es un plagio de una entidad llamada Frente de Defensa de la Amazonía, una organización social con 20 años de existencia y referente en el ámbito regional, nacional e internacional que ha luchado desde 1994 por la defensa de los derechos ambientales y colectivos en la Amazonía Ecuatoriana. Esta organización emitió un comunicado, el mismo día 12 de Septiembre de 2013, titulado "*El Frente de Defensa de la Amazonía no ha presentado ni presentará pregunta sobre el Yasuní*" en dónde se indica que no es esta entidad quien está presentando ninguna pregunta para Consulta Popular. También se expresa en el comunicado, que los colectivos que han presentado la consulta, con el nombre prácticamente igual, *"no son parte, ni representan al Frente de Defensa de la Amazonía, y piden a la colectividad no hacer uso del nombre de su organización en uso de sus legítimos derechos"* (Ecuador Inmediato, 2013).

2) Seguimiento y obtención de información sobre miembros del colectivo Yasunidos

- Informe de inteligencia

El 5 de noviembre del 2013, un Informe de la Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional del Ecuador titulado *"Recolección de firmas Consulta Popular explotación petrolera Yasuní-ITT (Policía Nacional del Ecuador DGI, 2013)"* demuestra un seguimiento pormenorizado de todos y cada uno de los centros de recolección de firmas, sean organizaciones sociales, eclesiásticas, ONG,s o grupos juveniles, así como a personas particulares, dando un tratamiento a quienes conforman el colectivo Yasunidos de banda armada o criminal, señalando nombres completos y datos de las personas que participan en la recolección y en la organización de la actividad. Este informe fue difundido

por redes sociales, exponiendo públicamente a las personas del colectivo Yasunidos. Esta situación generó miedo y temores en algunas de las personas que aparecían en el informe así como en el resto de miembros del colectivo Yasunidos, lo que ocasionó la suspensión de la actividad recolectora en algunos de los puestos.

3) Procesos judiciales a mujeres activistas y dirigentes indígenas

Procesos legales frente a líderes y lideresas

El Gobierno ecuatoriano ve la protesta social como un problema de seguridad, no como un derecho democrático de la ciudadanía. Hoy en día quienes llevan a cabo acciones de protesta social son acusados con demandas por sabotaje y terrorismo. A pesar de las conquistas constitucionales en relación a los derechos colectivos y de la naturaleza, quienes se han dedicado a defender la vigencia constitucional y sus derechos ancestrales, han sido enjuiciados y se les ha abierto investigaciones por delitos como la amenaza, sabotaje y terrorismo, o paralización de servicios públicos. Una coincidencia de estas acciones es la gravedad de las infracciones y la dureza de las sanciones.

Destaca en algunos de estos casos que condenas y sentencias no son establecidas por investigación judicial imparcial sino que responden a llamados y directrices establecidas por el Presidente de la República, Rafael Correa, en sus enlaces ciudadanos con el objeto de aminorar acciones de oposición y rechazo a las actividades extractivas y petroleras que contradicen con las reivindicaciones constitucionales. Este es el caso de lo acontecido el 28 de Noviembre de 2013. La XI Ronda de licitación petrolera se considera un fracaso (La Hora, La ronda petrolera fracasó, según indígenas, 2013), pues de los 13 bloques ofertados, sólo 3 recibieron propuestas y siempre de bloques colindantes con otros en operación. Mientras la Ronda de licitación se presentaba, a la entrada del hotel dónde se realizaba la apertura de ofertas, colectivos de personas y organizaciones se convocaron a la entrada para hacer una zapateada por el Yasuní y un acto pacífico de protesta que incluía teatro y tambores.

Sin embargo, el evento fue presentado en el enlace ciudadano emitido dos días después como un acto de violencia sin precedentes contra ONGs, organizaciones sociales y personas. En ese mismo enlace ciudadano se señalan públicamente a dirigentes indígenas, que habían acudido a la Secretaría de Hidrocarburos para entregar una carta que pedía que previamente se realice la consulta previa y demostrar que los supuestos dirigentes que acompañaban a las autoridades nacionales a este acto, no tenían el apoyo de las bases indígenas ni tampoco habían sido elegidos como sus representantes. También se señala públicamente en este enlace ciudadano a activistas y organizaciones sociales que participaban en la zapateada, aparecen los rostros de las personas, con fotos y sus nombres, vulnerando el derecho a la intimidad y generando una estigmatización pública de quienes participaban del evento.

“El jueves se realiza la décima primera ronda petrolera para explorar el sur oriente (…) se realiza en el hotel Marriot, por redes sociales, están en su derecho los Yasunidos, politiqueros los que están recogiendo firmas, son politiqueros, son los que han estado en contra de nosotros en todo, que no los engañen. Llaman a protestar ONG’s que no pueden hacer política, Pachamama financiada por el extranjero llaman a protestar y llegan unas cuarenta personas (...) Y éstos son después los hipócritas que hablan de criminalización de la protesta social, se presentan como víctimas, muchos se visten de indígenas haciendo quedar mal a sus pueblos (…) Estos son los que pierden todas las elecciones y a la brava quieren imponer su criterio. No es gente honesta, no es gente sincera, no responden a principios, sino a fundamentalismos para satisfacer su propio ego (...) ¿Dónde estaba la policía? Pepe, por dios, tú me das el reporte de quién es el responsable de esto. Si se han convocado por redes, sabían que iban a realizar desmanes, sabemos qué clase de gente es esta: Los Yasunidos y Pachamama financiada desde el exterior[29]”

Bajo este contexto, no sólo se procedió al cierre de la ONG Ecuatoriana Pachamama (ver siguiente apartado) sino que además se aperturó en la ciudad de Quito una indagación previa en contra de 8 dirigentes indígenas amazónicos y 1 activista ecologista que acompaña procesos de defensa de la naturaleza. El supuesto delito del que se les acusa es el de amenaza[30] pero sin singularizar de manera concreta el tipo penal, que podría acarrear hasta penas de prisión si se lo considera realizarse dentro de un acto de terrorismo. El Presidente de la CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador), que también está imputado, denuncia en una rueda de prensa que la indagación fiscal investiga la acusación por el delito de amenaza, incluyendo (1) obstaculización a la entrada a edificios, (2) no tener autorización para realizar el acto público, (3) impedir que se abran los sobres de la licitación, (4) lesiones (Comuna Amazónica, 2014).

En el enlace ciudadano de la siguiente semana, el Presidente de la República justifica el cierre de la ONG Pachamama y se prosigue con las descalificaciones y amenazas:

“(…) por eso, por esos actos de violencia alguien tiene que ser responsable y la que convocó fue esta organización Pachamama que ya estaba advertida, hemos tenido reuniones porque se involucraban en política, porque iban a envenenar a nuestros pueblos indígenas, a inyectarles odio, todo financiado del extranjero. (...) Cómo engañan y se engañan, porque se creen lo que dicen, que fueron provocados, una grosera mentira. Que son defensores de los derechos humanos (…) Fundación Pachamama llamando a la toma del edificio de la Secretaría de Hidrocarburos,

---

29 Enlace Ciudadano Nº 350

30 Artículo 165.- Fuera de los casos contemplados en este Código, la amenaza terrorista, por cualquier medio que se haga, será reprimida con prisión de tres meses a un año y multa de nueve a cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

organismos de derechos humanos, también organizaciones civiles como Yasunidos, que se oponen a todo. Yasunidos, llamando a la zapateada del pasado jueves."

Supone una contradicción que precisamente en medio de una campaña en contra de Chevron sea a una organización que apoya a los demandantes en el juicio a quien se clausure.

Estos acontecimientos demuestran como el reclamo de los pueblos y nacionalidades indígenas, para que se cumplan con la exigibilidad de los derechos colectivos sobre todo en la consulta previa para tareas de exploración y explotación de recursos naturales; así como la defensa de los derechos de la Naturaleza supone una obstrucción intolerable para las intenciones de transnacionales y empresas públicas estatales, que coligadas con el Gobierno nacional realizan labores extractivistas y petroleras transgrediendo los derechos de estos grupos, utilizando la Administración de Justicia para impedir reclamos y el ejercicio del Derecho a la resistencia, contemplado en el artículo 98 de la Constitución de la República del Ecuador.

Apenas un mes antes de estos hechos, 100 mujeres amazónicas salieron desde Sarayacu en marcha hasta Quito para denunciar la situación de sus territorios en relación a la XI Ronda de Licitación Petrolera[31] y su rechazo a la ampliación de la frontera petrolera, así como su defensa por el Yasuní. Su objetivo era llegar a la Asamblea Nacional y reunirse así mismo con el Presidente de la República para presentar su posicionamiento: *"Estamos caminando para defender nuestro territorio, nuestra selva, los bosques, las cascadas y nuestros ríos, no queremos que se saque más petróleo y para eso estamos luchando como mujeres de la Amazonía (La Hora, Mujeres amazónicas aseguran que no se irán hasta ser recibidas por el presidente Correa, 2013)"*. No fueron recibidas ni por el pleno de la Asamblea Nacional ni por el Presidente de la República que indicó que las recibiría en Pañacocha, campo petrolero de la misma Amazonía de donde salieron, lo que fue interpretado como una burla (Confirmado.net, Mujeres amazónicas consideran una "burla" el ofrecimiento del Gobierno de dialogar en Pañacocha, 2013). La marcha de las mujeres amazónicas tuvo una amplia repercusión mediática y no pudo ser reprimida ni criminalizada por ningún medio. La estrategia del Estado fue despreciar el esfuerzo de las mujeres que llegaban tras 10 días de marcha desde la Amazonía. Sin embargo el evento anteriormente descrito fue el lugar en dónde se vio la posibilidad de criminalizar a las mujeres amazónicas de la marcha, algunas de las cuales participaron de la zapateada y dos de sus lideresas indígenas están imputadas por los delitos descritos (amenazas), también fueron vilipendiadas en los enlaces ciudadanos mencionados.

31 Una Ronda de Licitación Petrolera supone la apertura de ofertas de nuevos bloques petroleros para que diferentes entidades públicas o privadas puedan ofrecer una suma económica para su exploración y subsiguiente explotación.

TEJIENDO SOLIDARIDAD POR LA DEFENSA DE LA SELVA

Comunicado de Yasunidos a propósito de la protesta de mujeres amazónicas por la licitación de la XI ronda petrolera. 30 de noviembre 2013

Amigos y amigas;

YASunidos es un colectivo de organizaciones y personas que se identifican con la defensa del Parque Nacional Yasuní, la vida de los pueblos en aislamiento voluntario, los derechos humanos, y la defensa de la naturaleza en su conjunto. Todas nuestras acciones y manifestaciones se han caracterizado por ser pacíficas, críticas, creativas, alegres, coloridas y así seguirán. Expresamos nuestro respaldo a las mujeres amazónicas, a los movimientos y organizaciones sociales en la defensa de la naturaleza, sus derechos y sus territorios.

Fuente: Colectivo Yasunidos

4) Cierre de una ONG parte del colectivo Yasunidos

Clausura de ONG ecologista Pachamama

El 30 de Noviembre de 2013 en el enlace ciudadano, Rafael Correa, Presidente del Ecuador, vincula a la ONG Pachamama, con los hechos ocurridos y descritos anteriormente e indica: *“por eso, por esos actos de violencia alguien tiene que ser responsable y la que convocó fue esta organización Pachamama que ya estaba advertida, hemos tenido reuniones porque se involucraban en política, porque iban a envenenar a nuestros pueblos indígenas, a inyectarles odio, todo financiado del extranjero.”* [32]

El 4 de diciembre de 2013, Mediante el Acuerdo 125, el Ministerio del Ambiente disolvió a la Fundación Pachamama, en base al Decreto Presidencial 16[33], argumentando que incumplió con los fines estatutarios con los que fue creada y por supuesta *“injerencia en políticas públicas, atentando contra la seguridad interna del Estado y afectando la paz (La Hora, Gobierno disuelve ONG por ‘atentar contra la seguridad’, 2013)”*. *“La clausura de la ONG obedece a un pedido directo del Presidente Rafael Correa, quien durante una cadena nacional instó al Ministerio de Interior a sancionar a Pachamama y a los colectivos involucrado (El País, Ecuador cierra una ONG que respaldaba la lucha antipetrolera en el Amazonas, 2013)”.*

32 Enlace Ciudadano Nº 351

33 El Decreto Presidencial 16, por el que se “expide reglamento para el funcionamiento del sistema unificado de información de las organizaciones sociales y ciudadanas”, emitido el 4/6/2013, disponible en http://decretos.cege.gob.ec/decretos/.

Esta organización era parte del colectivo Yasunidos y llevaba trabajando 16 años en Ecuador por el desarrollo sostenible de comunidades indígenas en la Amazonía Ecuatoriana. Además esta organización acompañó un proceso de demanda al Estado ecuatoriano que fue ganado por el pueblo Sarayaku "durante una década acompañó la lucha de la comunidad kichwa de Sarayaku que denunció al Estado ecuatoriano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por haber concesionado el bloque 23, que afecta un 60% al pueblo de Sarayaku, a la Compañía General de Combustibles (CGC) de Argentina, sin hacer la consulta previa a los legítimos dueños del territorio.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos falló a favor de Sarayaku en junio de 2012 y condenó al país a pagar 1,4 millones de dólares (El País, 2013)". Entre estas razones se encuentra en realidad su disolución, puesto que la convocatoria al acto no estuvo a cargo en ningún momento de esta entidad, sino del colectivo Yasunidos en su conjunto como todos los eventos previos.

Los numerales 2 y 7 del artículo 26 del Decreto Presidencial 16, a los que alude la carta, don los siguientes:

26.2. Desviarse de los fines y objetivos para los cuales fue constituida (la institución)

26.7. Dedicarse a actividades de política partidista, reservadas a los partidos y movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, de injerencia en políticas públicas que atenten contra la seguridad interna o externa del Estado, o que afecten a la paz pública.

Con ello, el gobierno puede decretar desde el poder ejecutivo, en este caso mediante un acuerdo ministerial, el cierre de cualquier organización o institución bajo un criterio tan amplio como la injerencia en políticas públicas que afecten a la paz pública, y sin necesidad de que exista un procedimiento judicial para ello.

La FIDH (Federación Interancional de Derechos Humanos) a través de sus miembros en Ecuador, la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), y la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH) realizan un manifiesto denunciando una vulneración del debido proceso en relación a la obligación de motivar los actos de la administración pública y la violación del derecho de libertad de asociación[34].

5) Continuidad de la campaña mediática

- <u>Linchamiento al colectivo Yasunidos en medios de comunicación públicos</u>

La totalidad de los medios manejados por el Gobierno, medios "públicos", se han mostrado de manera continua

34 Manifiesto Público, Organizaciones sociales de la FIDH frente a la disolución de la Fundación Pachamama

en oposición del colectivo Yasunidos. Periódicos de la prensa pública como El Telégrafo han lanzado sus ataques contra éste colectivo de manera continuada. Otro diario público, El Ciudadano, es parte creadora del linchamiento mediático asignando nombres y afiliaciones inexistentes que acaban de insumos a enlaces ciudadanos difamatorios.

En la mayor parte de los casos estas acusaciones contravienen la Ley de comunicación que norma sobre la necesidad de separar información de opinión. El Art. 10 literal f) dice textualmente: "Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones" como ha venido denunciando el Observatorio Latinoamericano de Comunicación (OLAC) respecto a medios de comunicación públicos ecuatorianos, como es el caso de El Ciudadano (Observatorio Latinoamerica de Comunicación, 2013).

Entre los múltiples titulares de las noticias que se llevaron a cabo durante esta etapa de represión destacan las siguientes:

El telégrafo:
¿Los Yasunidos siempre tienen la razón y la verdad?
Muy deplorable la grotesca actitud de Yasunidos

El Ciudadano
Presidente pide rechazar a supuestos ambientalistas que quieren impedir el desarrollo de la patria
Un diplomático y un empresario golpeados e insultados en la "Zapateada" convocada por los Yasunidos
Los Yasunidos, la violencia y sus círculos políticos

Andes
Manual para activistas comunitarios amplifica la guerra de desestabilización al Gobierno del Ecuador

- Ataques constantes en contra el Colectivo Yasunid@s en enlaces ciudadanos

Los enlaces ciudadanos emitidos en cadenas públicas, son un mecanismo efectivo de represión contra quienes se muestran en contra de la posición presidencial de extraer el crudo del Parque Nacional Yasuní, a continuación se presenta una relación de insultos y descalificaciones que tiene por objeto desacreditar al colectivo Yasunidos y a toda entidad o persona que se muestra contrario a la decisión oficial.

En el Enlace Ciudadano del 5 de Octubre de 2013 el primer mandatario ataca con descalificativos a quienes defienden una propuesta no extractiva, *"yo estoy convencido de que estos seudo-ecologistas, seudo-defensores de culturas ancestrales, (...) no es que aman a estos pueblos, se aman a ellos mismos, quieren un lugar donde turistear y donde*

tomarse fotos con ciudadanos que viven en estado primitivo (…) No es la lucha boba como el infantilismo ecológico, el indigenismo a ultranza”[35].

En el Enlace Ciudadano del 19 de Octubre de 2013 se continúa con las descalificaciones: *“Miren toda la pantomima, la politiquería con lo del Yasuní-ITT ”*[36].

En el Enlace Ciudadano del 23 de Noviembre de 2013, se prosigue: *“Vienen los que yo califico como ambientalistas de caviar, los ambientalistas de coctel, que se pasan gritando en reuniones “no toquen nada en la Amazonía, nuestros pueblos ancestrales quieren vivir con sus tradiciones”*[37]

En el Enlace Ciudadano del 30 de Noviembre de 2013, comienza a subir el tono de las acusaciones e incluso se realiza un video con insultos, ataques y difamaciones sobre el colectivo Yasunidos, dirigentes indígenas, activistas ecologistas, la ONG Pachamama, Acción Ecológica y la Clínica Ambiental como se ha indicado anteriormente, llegando incluso al cierre de la ONG Pachamama y la imputación de delitos a dirigentes.[38]

DENUNCIANDO CON HUMOR (LOS CHINOS Y EL MONOPOLIO PETROLERO)

Extracto del texto de la teatralización realizada a propósito de la apertura de la XI ronda petrolera de licitación petrolera en la Amazonía ecuatoriana:

Empresario chino: Yīncǐ, yánjiū èguāduō’ěr zǒngtǒng chénggōng shàngshì hòu, kē léi yà, kāngkǎi kāifàng de shíyóu gōngyè zài yà sū ní, wǒmen lái dào zhège měilì de guójiā tígōng wǒmen suǒyǒu de jìnbù, bǎozhèng nín de jìshù fāzhǎn De tài kòng shídài. Zhè xiàng jìshù de zuìgāo jīngdù, jīntiān ràng wǒmen lái jièshào èguāduō’ěr shíyóu kāicǎi de xīn móshì yǐjīng zài wǒguó jìnxíngle cèshì, bìng cùjìn zūnzhòng huánjìng hé jiàzhíguān de gǔdài wénhuà rénquán de Zuòwéi zhōngguó rén, shēnghuó zài èguāduō’ěr yàmǎxùn.

Traductor: Es así que después de tomar conocimiento del acertado anuncio del señor presidente ecuatoriano, Economista Rafael Correa, de la generosa apertura a nuestra industria petrolera en el Yasuní; llegamos a este hermoso país para ofrecer todos nuestros avances; que cuentan con la garantía de desarrollo tecnológico de la era espacial. Esta tecnología de la más alta precisión, nos permite hoy en día presentarle al Ecuador un nuevo modelo de explotación

35 Enlace Ciudadano Nº342
36 Enlace ciudadano Nº344
37 Enlace ciudadano Nº349
38 Enlace Ciudadano Nº350

hidrocarburífera que ha sido probado ya en nuestro país; y que promueve los valores de respeto al ambiente y los derechos humanos de las culturas ancestrales que, como la nuestra, habitan en la amazonía ecuatoriana.

Empresario chino: Jùtǐ lái shuō, wǒmen tíchūle yīgè wājué móxíng, jiāng bù huì yǐngxiǎng dào qiān fēn zhī yī yà sū ní gōngyuán de biǎomiàn, dàn měi bǎi wàn yī bù fèn. Wǒ de yìsi shì, huì jiǎnshǎo yǐngxiǎng dào jīhū méiyǒu. Zhè shì yīzhǒng xīn de jìshù, shǐyòng xīng zhì transposicionadores jīfāle xiǎoshuō bu jǐn zài lǐzǐ wùlǐ xué lǐngyù de xīn fāzhǎn, érqiě zài zūnzhòng hé kǒngzǐ zhéxué de běnzhí chénsī zhōng tíqǔ de yóu…

Traductor: En términos concretos, proponemos un modelo de extracción que no afectaría al uno por mil de la superficie del parque Yasuní, sino al uno por un millón. Es decir, reduciríamos los impactos prácticamente a la nada. Se trata de una nueva tecnología que extrae el petróleo mediante el uso de transposicionadores ectoplásmicos, inspirados no solamente en los novedosos avances en el campo de la física de partículas, sino también en el respeto y contemplación de la naturaleza de la filosofía de Confucio; quien sostenía como principio que “debemos tener siempre fría la cabeza, caliente el corazón y larga la mano”.

Fuente: Colectivo Yasunidos

En el Enlace Ciudadano del 7 de Diciembre de 2013, las acusaciones vertidas sobre el colectivo Yasunidos y Acción Ecológica, así como sobre una de sus representantes más significativas se acentúa aún más. En esta ocasión se produce un ensañamiento y utilización parcial de declaraciones a través de un vídeo en dónde se indica: *“(…) No permitamos estos hechos que son provocados por ONG’s que supuestamente defienden los derechos humanos, en realidad, estas ONG’s están atentando contra ellos porque sus actuaciones nada tienen que ver con disentir ni con pensar diferente.”* Se emplean declaraciones parciales descontextualizadas que al final del vídeo indica: *“Cuanto engaño, cuanto descaro, cuanta mentira y cuanta mala fe”*. El Presidente de la República del Ecuador apostilla: *“Cómo engañan y se engañan, porque se creen lo que dicen, que fueron provocados, un grosera mentira. Que son defensores de los derechos humanos (…) debemos estar muy atentos porque es la nueva forma de desestabilizar a los Gobiernos progresistas, la infiltración de estas ONG’s con slogans bonitos, Human Rights Watch, Pachamama, Acción Ecológica billeteadas del exterior y siempre contra Gobiernos progresistas. Ninguna de ellas ha dicho esta boca es mía con respecto a la agresión de la derecha a los jóvenes de Guayaquil, ninguna ha dicho nada contra Chevron*[39]*”*.

39 Enlace Ciudadano Nº351

Resultan significativas estas críticas cuando entidades como Acción Ecológica ha sido histórica precisamente por sus denuncias sobre los impactos petroleros en la Amazonía Ecuatoriana y han acompañado todo el proceso del Juicio de la Texaco o Pachamama que tal como se menciona previamente acompañó un proceso de demanda al Estado ecuatoriano que fue ganado por el pueblo Sarayaku *"durante una década acompañó la lucha de la comunidad kichwa de Sarayaku que denunció al Estado ecuatoriano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por haber concesionado el bloque 23, que afecta un 60% al pueblo de Sarayaku, a la Compañía General de Combustibles (CGC) de Argentina, sin hacer la consulta previa a los legítimos dueños del territorio. La Corte Interamericana de Derechos Humanos falló a favor de Sarayaku en junio de 2012 y condenó al país a pagar 1,4 millones de dólares (El País, 2013)".*

El 4 de Enero de 2014, se acusa de nuevo a los diferentes colectivos y personas que se concentraron para manifestar su desacuerdo con la XI Ronda de Licitación Petrolera de utilizar un manual escrito por un activista, *"Una Guía para promotores comunitarios"* del año 2009, en dónde se denuesta el trabajo de este activista comunitario y se acusa a diferentes colectivos, cayendo de nuevo en el simplismo, de utilizar este manual en sus protestas. El agravante en este caso es que se lo agrede por ser extranjero (es Cubano) y se insta a perseguirlo.

En el enlace ciudadano del 18 de Enero de 2014, el primer mandatario sigue con las críticas, insultos y ridiculizaciones contra quienes se oponen a la explotación petrolera: *"¡No explote el petróleo!, ¿bueno en que viniste en burro?, viniste en carro, ¡sale caretuco!, si estás usando gasolina tú mismo, porque esto es lo mismo que con la droga, hay que bombardear a los productores, pero no hacen nada con los consumidores que están allá, ¿si me explico? Y lo mismo acá. Hay que presionar para que no produzcan petróleo, pero ellos siguen consumiendo todo el petróleo, entonces porque no empiezan concientizando a su misma gente de que consuma menos y a ellos mismos que consuman menos. ¡Hay una doble moral, una caretucada terrible!. Créanme he aprendido mucho en esto, conocer el interior de las cosas, el mundo es una gran hipocresía, tengan la certeza de eso, es un gran desafío, un orden mundial menos injusto, menos inmoral y mucha menos hipocresía"*[40].

A pesar de las reiteradas descalificaciones y el linchamiento mediático contra el colectivo Yasunidos, éste ostenta la simpatía y la solidaridad de la ciudadanía, que emite constantes muestras de apoyo a la consulta. Por esta circunstancia, el Gobierno ecuatoriano decide cambiar de estrategia y durante el mes de Febrero de 2014 en vista de la popularidad que estaba alcanzando el colectivo y la solidaridad de la población por el ensañamiento, se opta por guardar silencio en los enlaces ciudadanos durante todo el mes en relación a este tema.

40 Enlace Ciudadano 357

Ambas estrategias de control social, tanto la saturación informativa como el silencio, persiguen el mismo fin que es tratar de mantener a la sociedad en los niveles de ignorancia óptimos obviando el derecho de la ciudadanía a una información veraz y oportuna (Balboa, 2007).

Durante el mes de Febrero de 2014 en el que se mantiene silencio mediático respecto al colectivo Yasunidos, se emprende una campaña mediática desde la instancia pública Superintendencia de Compañías, titulada ¡Pilas con lo que firmas!, en la que se alerta a la ciudadanía sobre lo que rubrica porque pueden caer en manos de "testaferros" (El Mercurio, 2014). En el afiche de la campaña indica que se puede incurrir en un delito penado con cárcel. A pesar de que el objeto de la campaña parece ser alertar principalmente en el ámbito de los negocios, resulta sorprendente que dicha campaña se emprenda en la recta final de recolección de firmas del colectivo Yasunidos y en un momento de silencio mediático.



Afiche de la campaña ¡Pilas con lo que firmas! (Superintendencia de Compañías)

- <u>Caricatura en el diario público El Telégrafo del colectivo Yasunidos y sanciones al caricaturista Bonil</u>

Con fecha 3 de Diciembre de 2013, el periódico gubernamental El Telégrafo publica una caricatura ridiculizando al colectivo Yasunidos. La Doctora en psicología Fernanda Soliz realiza un análisis sobre "La violencia psicosocial en los espacios comunicacionales públicos" e indica lo siguiente respecto a la caricatura: "La imagen, constituye una clara expresión de violencia psicosocial en un espacio comunicacional público. Por un lado, se desestima la capacidad del colectivo de generar argumentos, se trata de una sátira que homologa los argumentos con la violencia.

Se atribuyen características de agresión severas al colectivo, letras gruesas, con puntas marcadas y en colores oscuros son indicativos de agresión en análisis psicológico del dibujo. Las palabras inferiores, por el contrario, utilizan un tipo de fuente que pretende caricaturizar los argumentos contribuyendo a su ridiculización. Iconografía clásica es utilizada para estereotipar al colectivo: garrotes, manijas de colectivos juveniles urbanos y sogas, los definen como garroteros y pandilleros violentos.

Además del componente psicológico que induce a una construcción estereotipada, existe un componente social peyorativo frente a colectivos juveniles, desestimando su capacidad de proponer y limitándolos a transgresiones estéticas" (Solíz, 2014).

Es importante indicar que tan solo un par de meses después, en el Enlace Ciudadano del 1 de Febrero de 2014, se arremete contra un caricaturista, Bonil, del diario El Universo que ha estado realizando viñetas sobre el Yasuní y el colectivo Yasunidos: *"veamos otro ejemplo de lo jocoso que este odiador Bonil, enfermo de humor según él, le da tanta cobertura la prensa, son incapaces de hacerse una autocrítica. Muy pronto veremos propagandas gubernamentales en acción, el plan B, la revolución avanza, desyasunizarte es bueno, es revolucionario, eso sacaron y es tan ignorante que ponen chimpancés y leones en el Yasuní. ¿Saben cuántos chimpacés y leones hay en el Yasuní? Eso demuestra que ni conocen su patria*[41]".

Tan solo un par de días más tarde de estas declaraciones, el 3 de febrero de 2014, el caricaturista ecuatoriano Xavier "Bonil" recibe una sanción de la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom), por una viñeta sobre un allanamiento del Gobierno en la vivienda de un diputado opositor. Dicha sanción supuso una rectificación de la viñeta y una multa al periódico dónde se publicó, del 2% de la facturación del último trimestre (El Comercio, 'Bonil', indignado por sanción de la Supercom , 2014).

- <u>Ataques cybernéticos sistemáticos</u>

Si bien la tecnología permite el acceso inmediato a una información directa, también sirve como herramienta para bombardear con falsa información que está sustentada en intereses de los gobernantes opresores. Además, el control y el poder sobre esto reside en que el Estado puede convertir en "enemigo" a cualquiera que desee y distribuir esto masivamente. La utilización tanto de los medios de comunicación como las nuevas tecnologías son empleadas para convencer al público sobre el carácter violento del colectivo con la pretensión de generar miedo y desconfianza entre la población.

---

41 Enlace Ciudadano 359

Desde el inicio, se llevó a cabo contra el colectivo Yasunidos una campaña sistemática de difamación, insultos, amenazas, calumnias y violencia en las redes sociales del colectivo Yasunidos. Mauricio Alarcón, director de Fundamedios al ser entrevistado indica: "Desde hace algún tiempo hay el fenómeno en redes sociales, especialmente en Twitter y Facebook, que cuando una persona manifiesta su opinión, generalmente contraria a acciones del Gobierno, cuentas no identificadas que son fáciles de concluir que no son reales emiten opiniones en contrario y atacan a quienes expresan su opinión. Generalmente, son ataques sistemáticos, lo que deja ver que son cuentas interconectadas entre sí, y que incluso caen en temas de amenazas de muerte o de ejercer presión sobre quienes emiten su opinión (La Hora, Los trolls generan la autocensura, 2014)".

En lo que respecta al correo electrónico se han estado enviando correos con virus al correo electrónico del colectivo Yasunidos. En una de las ocasiones uno de los correos con virus anunciaba un video sexual de una vocera del colectivo.

6) Desalojo de personas del colectivo Yasunidos de la vía pública en distintos puntos de recolección y bloqueo a la libre recolección de firmas en el espacio público

Tras el anuncio en redes sociales de la jornada de recolección masiva el 19 de Diciembre de 2013, la Policía Metropolitana de Quito procede al desalojo del punto de recolección de firmas del colectivo Yasunidos que se encontraba en el Bulevar de las Naciones Unidas y Shyris.

Destruyeron una carpa que usaban las personas voluntarias para refugiarse del frío y la lluvia, además de proteger los formularios con firmas. Subieron la carpa rota en una camioneta y se retiraron del lugar. No se facilitó ninguna explicación de las razones del desalojo en un sitio en el que personas del colectivo Yasunidos recogían firmas desde el inicio de la propuesta de consulta. El desalojo fue documentado mediante un vídeo en dónde se puede ver la ausencia de explicación y el retiro de los útiles del colectivo Yasunidos por parte de una decena de operativos de la Policía Metropolitana de Quito que indicaron tener instrucciones para llevar a cabo el desalojo[42].

El día 30 de Enero de 2014 un grupo de voluntarias/os de Yasunidos fueron agredidos y desalojados por parte de los guardias de seguridad de los exteriores, en la vía pública, del Centro Comercial de El Recreo mientras se encontraban recolectando firmas en el espacio público. El colectivo denunció esta situación a través de un video que fue difundido a través de redes sociales[43].

---

42 Ver el video del desalojo en: https://www.youtube.com/watch?v=dZnNrtYT4vc

43 Ver la denuncia del Colectivo en el siguiente enlace: https://www.facebook.com/photo.php?v=674583352565172&set=vb.601440219879486&type=2&theater

7) Regulaciones en la normativa legal

- Modificación de la definición de etnocidio en el nuevo Código Orgánico Penal Integral

En este mismo período y en el marco de la discusión del Proyecto de modificación del Código Orgánico Penal Integral, se estableció una revisión del mismo para minimizar penas en casos de etnocidio. Se trata de minimizar las penas contra aquellos que perpetren este tipo de delitos, lo que vulneraría los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario y los pondría al borde del exterminio (Tegantai, 2013).

Según declaración del 19 de Noviembre de 2013 realizada por una de las voceras del colectivo indica que "*la nueva definición de etnocidio en el Código Orgánico Penal Integral delimita la tipificación de delito y podría cubrir la acción que ocurra en la posible explotación del Yasuní (…) La tipificación de la propuesta está limitando la capacidad de poder tipificar un delito de manera amplia, pues existe una restricción y retroceso. Lo cual creemos que es inconstitucional y está atentando contra los principios y tratados internacionales*". El artículo 82 del actual código penal detalla como etnocidio: "a la persona que, de manera deliberada, sistematizada y generalizada, destruya total o parcialmente la identidad de los pueblos en aislamiento voluntario, será sancionada con pena privativa de libertad de dieciséis a diecinueve años". La nueva tipificación no permitirá que se tipifique el etnocidio, además de colocar 3 aspectos que deben cumplir un caso: "debe haber 3 características (deliberado, sistemático y generalizado) y que se verifique la destrucción". Esta nueva tipificación viola el derecho de precaución: "no debe legislar solo para sancionar, sino para prever que no se cometan (Ecuador Inmediato, Vocera de Yasunidos cree que nueva tipificación de etnocidio puede cubrir delito en posible explotación del Yasuní, 2013)"

Destacar que Mauro Andino, asambleísta del partido que gobierna, expresa en el artículo anteriormente mencionado que la anterior tipificación de etnocidio era "muy general, muy amplia y muy peligrosa". Esta declaración da a entender sin mucho lugar a equívocos que la aprobación de la explotación del Yasuní podría revestir un delito tipificado como etnocidio según el código penal a reformarse.

DEFENDIENDO AL YASUNÍ EN LA CAMPAÑA AMAZONÍA POR LA VIDA



Entrega de chanchitos alcancías por parte de niños y niñas al alcalde de Quito con Vandana Shiva y Nimo Basey (Campaña Amazonía por la Vida)



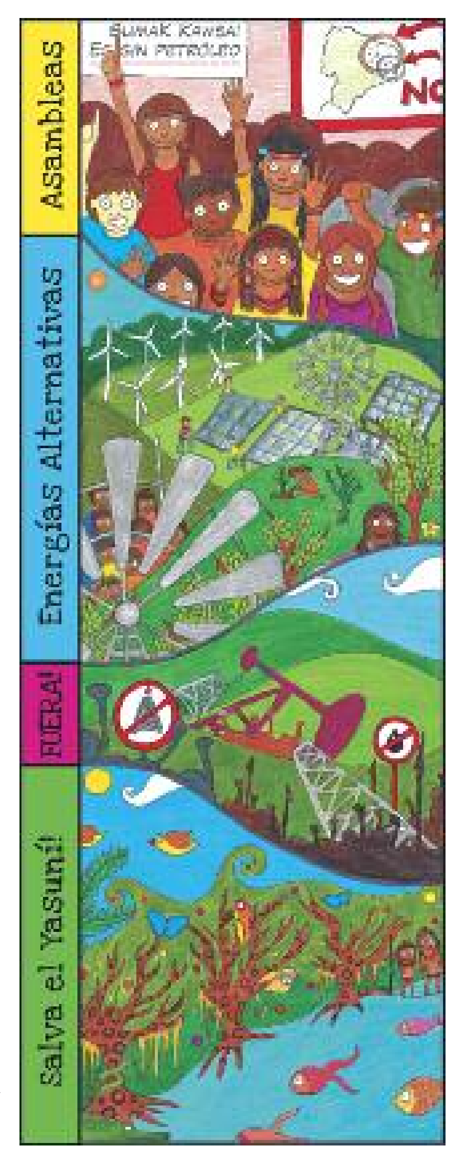
Veladas por el Yasuní en la Plaza Grande (Campaña Amazonía por la Vida)



Carnaval por el Yasuní en la ciudad del Coca. Red de Guardianes y Guardianas del Yasuní (Campaña Amazonía por la Vida)



Carnaval por el Yasuní en la ciudad el Coca. Red de Guardianes y Guardianas del Yasuní (Campaña Amazonía por la Vida)

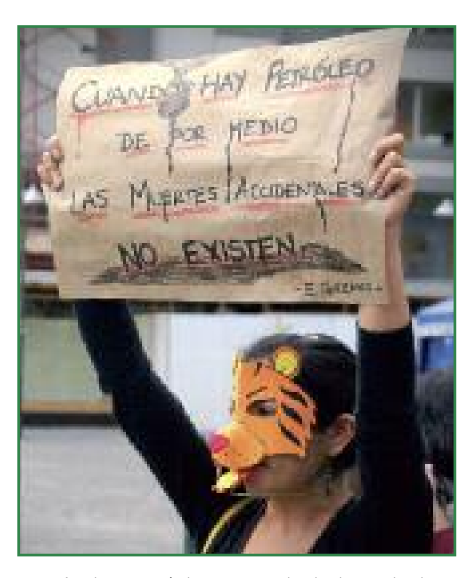


Diseño informativo en defensa del Yasuní (Campaña Amazonia por la Vida)

LAS PLAZAS, LAS CALLES Y LA ALEGRE REBELDÍA



Teatralización etnocidio por derrame petrolero en la Asamblea Nacional (Colectivo Yasunidos)



Acciones artísticas contra la declaratoria de interés nacional del Yasuní en la Asamblea Nacional (Miriam Gartor)



Acciones contra la declaratoria de interés nacional del Yasuní en la Asamblea Nacional (Orlan Cazorla)



Primeras zapateadas con la participación de Jaime Guevara
(Colectivo Yasunidos)



Jornada artística de protesta “Culpables por etnocidio”
en las afueras de la Asamblea Nacional (Colectivo Yasunidos)



Veladas por el Yasuní el día de la declaración de explotación (Edu León)

VOCES DE DEFENSA AL YASUNÍ DESDE EL ARTE



Firma de camisetas con las caricaturas realizadas por Bonil (Colectivo Yasunidos)



Intervención artística ilustres firman por el Yasuní (Diana Amores)



Llegada a Quito de la Marcha de Mujeres Amazónicas (Diana Amores)



Teatralización “Los chinos y el monopolio petrolero” a propósito de la apertura de la XI ronda petrolera en la Amazonía ecuatoriana (Diana Amores)



Mesas de recogida de firmas (Colectivo Yasunidos)



Rueda de prensa donde se anuncia que se dispone de casi todas las firmas (Colectivo Yasunidos)



Clausura simbólica del Ministerio de Cultura por no velar por los pueblos en aislamiento voluntario (Colectivo Yasunidos)

CON ALEGRÍA Y DEDICACIÓN SE CONSIGUIERON LAS 757.623 FIRMAS



Acción masiva de recogida de firmas por las calles de Quito (Colectivo Yasunidos)



Cajas con las 757.623 firmas conseguidas (Colectivo Yasunidos)



Asamblea del colectivo Yasunidos tras la consecución de las firmas para la consulta popular (Colectivo Yasunidos)



Marcha el día de la entrega de las 757.623 firmas al CNE (Miriam Gartor)



Marcha el día de la entrega de las 757.623 firmas al CNE (Miriam Gartor)



Mujeres amazónicas en la marcha de la entrega de las 757.623 firmas al CNE (Miriam Gartor)



Marcha el día de la entrega de las 757.623 firmas al CNE (Miriam Gartor)



Acciones artísticas en la marcha de la entrega de las 757.623 firmas al CNE (Miriam Gartor)



Acto de entrega de las cajas con las 757.623 firmas al CNE (Miriam Gartor)



Entrega en el CNE de los 107.088 formularios con las 757.623 firmas (Colectivo Yasunidos)



Retransmitiendo "La Dominguina" en Yuka TV, televisión de Yasunidos (Colectivo Yasunidos)



Ceremonia ecuménica para la bendición de las 757.623 firmas (Colectivo Yasunidos)

DENUNCIANDO DESDE LA CREATIVIDAD, DEMOCRACIA EN EXTINCIÓN



Denunciando en rueda de prensa las primeras irregularidades cometidas en el CNE (Colectivo Yasunidos)



Afiche de la campaña “Democracia en Extinción” por la defensa de las firmas (Colectivo Yasunidos)



Plantón a las afueras del CNE. “CNE, los estamos observando” (Colectivo Yasunidos)



Acciones en defensa de las firmas (Colectivo Yasunidos)



Campaña “Democracia en Extinción” en el Mundial de Brasil 2014 (Colectivo Yasunidos)



Acción de denuncia con cédulas de identidad para la no desestimación de firmas (Colectivo Yasunidos)



Marcha de protesta el primero de Mayo con la campaña
"Democracia en Extinción" (Colectivo Yasunidos)



Yasuní, vigilar al CNE para que no se burle de la exigencia popular
(Colectivo Yasunidos)



Acciones de protesta en defensa de las firmas (Colectivo Yasunidos)

LAS ACCIONES EN DEFENSA DEL YASUNÍ CONTINÚAN



Velada artística por el Yasuní en el Centro de Arte Contemporáneo (Orlan Cazorla)



Rueda de prensa para hacer pública la denuncia al Estado ecuatoriano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH (Orlan Cazorla)



Salida de la caravana climática rumbo a la Cumbre Climática Mundial en Lima (Orlan Cazorla)



Acción en la Cumbre Climática Mundial en Lima (Orlan Cazorla)



Detención de la caravana climática rumbo a la Cumbre Climática Mundial en Lima (Orlan Cazorla)



Zapateada por la liberación del bus de la caravana climática (Orlan Cazorla)

2.2.2. Represión y Agresión: Consecución de firmas y último mes de recogida

(Del 5 de Marzo de 2014 al 12 de Abril de 2014)

"¿Cuándo hemos consultado al pueblo ecuatoriano? Cuando por cuestiones legales se ha requerido permiso, por ejemplo, la última Consulta Popular para la reforma judicial, pero ¿por qué voy a consultar sobre decisiones que tengo toda la atribución para tomar?. (…) que nadie se engañe, ésta es la trampa, esta gente que pierde todas las elecciones, autoproclamándose representante de la sociedad civil y quiere seguir gobernando y evitando que el Gobierno tome decisiones, y llevar todo a Consulta Popular; ahí está la trampa (…) yo tengo toda la atribución constitucional para tomar la decisión sobre el Yasuni"

(Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, 15 de marzo de 2014)

El 5 de Marzo de 2014 el colectivo Yasunidos realizó una rueda de prensa para dar a conocer que ya se disponía de la mayoría de las firmas necesarias para la solicitud de la Consulta Popular, en concreto se disponía de 60.000 formularios que significaban 480.000 firmas. En ese momento el colectivo hace un llamado a la ciudadanía para colaborar en el último mes antes de que concluya el plazo establecido por el CNE para la presentación de las firmas recogidas. A partir de ese día y durante todo el mes hasta la presentación de las firmas en el Consejo Nacional Electoral se generan una serie de agresiones en cascada. Este tipo de acciones trataron de boicotear la entrega de las firmas y obstaculizar la consecución de las firmas restantes que eran necesarias para la petición de Consulta Popular. Es un mes en dónde las agresiones y la violencia se recrudecen e intensifican[44].

La represión es *"la acción de Gobierno que discrimina brutalmente a personas o a organizaciones que se considera que presentan un desafío fundamental a las relaciones de poder existentes o las políticas clave del Gobierno (Goldstein, 1978)"*. En base a esta definición, las etapas previas están en consonancia con un incremento de agresiones que se dan en esta nueva fase, una vez el colectivo Yasunidos ha conseguido la mayoría de las firmas necesarias, lo que el Estado ecuatoriano considera "un desafío a las políticas clave del Gobierno" y ve preciso recrudecer el control social. Por lo cual, aunque no puede establecerse una atribución directa al Estado, en todos los tipos de agresiones sufridas por el colectivo Yasunidos que se van a relatar en este apartado son palmarios los intereses del Estado para que no sean entregadas las firmas

En esta fase es cuando el objetivo de la represión busca intimidar a la población, el miedo juega un papel determinante convirtiéndose en un claro mecanismo de control político, no sólo dirigido a las personas afectadas directamente por

44 Ver extracto de la rueda de prensa en dónde se denuncia el acoso: https://www.youtube.com/watch?v=681Su3PdZZw

las acciones represivas sino también a la población en su conjunto: *"Se dirige también a las familias, grupos y comunidades donde estas personas viven y con las que comparten muchas veces valores y prácticas. Se trata de intimidarles, de que todo su grupo o comunidad sepa lo que les puede pasar también a ellos. La gente se hace más desconfiada y se siente muchas veces paralizada o no participa en actividades de su grupo o comunidad"* (Martín-Berinstain & Riera, 1992). A continuación se detallan todas las estrategias utilizadas durante el mes de recolección de firmas previo a la presentación oficial de firmas en el CNE:

1) Boicot de las firmas y generación de contextos de confusión

- Plagio de los formularios

Con fecha 8 de Marzo de 2014 el colectivo Yasunidos lanza una campaña a través del periódico El Comercio en donde se realiza la distribución de formularios para la recogida de firmas y se indican los puntos de recogida en donde pueden depositarse los formularios firmados.

El 12 de Marzo de 2014, tan sólo unos días después de la distribución de los formularios del colectivo Yasunidos en el periódico El Comercio, se lanza una contra-campaña de recogida de formularios en distintos medios de comunicación, entre ellos también en El Comercio, a favor de la explotación del Yasuní utilizando un plagio de la separata en los formularios del colectivo Yasunidos que aparecieron el sábado anterior. Son formularios en dónde consta el logo del "Frente de Defensa Total de la Amazonía" y también sacan otro la iniciativa de los alcaldes "Amazonía Vive" con un diseño prácticamente idéntico al del colectivo Yasunidos. En los plagios se copia no solo el diseño sino también el instructivo para recoger firmas con la pregunta de Yasunidos y hasta los lugares designados por el colectivo Yasunidos para la recolección de firmas.

El 16 de Marzo de 2014, se amplía la difusión de los formularios plagiados y en las ediciones de El Universo, El Comercio, Hoy y El Diario (de Manabí), entre otros circularon estas publicaciones. A lo largo del mes, a nivel nacional, se continúa con la distribución de formularios plagiados en diferentes medios de comunicación de prensa escrita. (El Universo, 2014)

El colectivo Yasunidos denuncia públicamente la campaña sucia de recolección de firmas de los otros colectivos que además de tratar de confundir a la ciudadanía pretende entorpecer la recolección de firmas del colectivo Yasunidos (Hoy, Yasunidos denuncia una campaña sucia de recolección de firmas, 2014) y además supone un fraude para quienes firman en el formato de las contraconsultas: la información es engañosa puesto que el instructivo contiene la pregunta y puntos de recolección del colectivo Yasunidos. Además, los abogados del colectivo realizan una petición al CNE en dónde se les exhorta a que "limite legalmente las formas en la recolección de firmas de las

otras dos organizaciones que están en el mismo proceso" y que se prohíba cualquier tipo de material de difusión masiva de cualquier organización que tenga alguna similitud con los que el colectivo Yasunidos ya difundió. "Lo que se genera es confusión y esto induce al error en la ciudadanía en el momento que se acercan a firmar por nosotros. Esto es un boicot por el uso arbitrario de nuestras ideas (El Comercio, Yasunidos pidió al CNE que detenga el boicot en la recolección de firmas, 2014)".

Esta circunstancia de plagio denota la connivencia entre ambas contra consultas y devela la estrategia de generar confusión con enfoques que contemplan los dos extremos (la consulta por la no explotación de ningún recurso natural y la explotación del Yasuní) para desacreditar la Consulta Popular planteada por Yasunidos.

No solamente no se contemplaron por parte del Estado ecuatoriano ninguna de las denuncias realizadas de plagio y de engaño a la ciudadanía, sino que el presidente del Consejo Nacional Electoral salió indicando que el papel utilizado en el formato distribuido por el colectivo Yasunidos en los periódicos no es válido por no cumplir con el estándar que es un centímetro mayor. El colectivo Yasunidos denunció que en el reglamento no hay indicación alguna al formato del papel en dónde se recogen las firmas y que las firmas por tanto no debieran ser invalidadas por esta cuestión (Confirmado.net, 2014).

- Denuncias por parte de los colectivos plagiadores

El 25 de Marzo de 2014, el colectivo Amazonía Vive que había plagiado los formularios de la campaña en el periódico El Comercio, presentó una denuncia ante el CNE, por el uso de los formularios que Yasunidos publicó en el mismo diario. Según indican estos denunciantes la información sobre la afectación a las 100.000 hectáreas es falsa. "Se pide al CNE que las firmas que están en esos formularios no las hagan válidas y los anulen, porque se está aplicando una campaña o propuesta maliciosa para confundir a la gente (El Comercio, Alcaldes amazónicos presentan denuncia en contra de Yasunidos, 2014)". Resulta también destacable que sean quienes tratan de generar confusión con el plagio de los formularios, los que realizan una denuncia al respecto en contra del colectivo Yasunidos.

Destacar que la información publicada por el colectivo Yasunidos en relación a la afectación de más de 100.000 hectáreas cuestiona el argumento utilizado de manera reiterativa por el Gobierno sobre la afectación del 1x1000 en el Parque Nacional Yasuní utilizado hasta la saciedad.

El 1x1000 se trata de una de las herramientas propagandísticas legitimadoras de la explotación petrolera del Yasuní-ITT. Supone que la cantidad de espacio deforestada por las infraestructuras petroleras (vías, plataformas, oleoductos) será la única porción de territorio afectado por la explotación, y se toma como totalidad el Parque Nacional Yasuní, lo que lleva a afirmar que se afectará a solo el 1x1000 del territorio teniendo en cuenta esta simplificación del espacio.

Por otro lado, Yasunidos afirmó en su publicidad para la recogida de firmas que se afectarían más de 100.000 hectáreas con la nueva explotación del Yasuní. Esta cifra fue considerada por el Presidente Correa como una mentira destinada a alarmar a la sociedad ecuatoriana, partiendo de que la verdad de la afectación será entre 200 y 500 hectáreas que ocupan las infraestructuras petroleras. Un estudio avalado por más de 150 personas vinculadas a la geografía de 26 países mostraba la enorme complejidad del ecosistema y la sociedad del Yasuní-ITT, y la falacia que supone entender que solo se explotaría el 1x1000 en un Parque Nacional en el que por otro lado ya se encuentran en funcionamiento varios bloques petroleros. La estimación moderada de estos estudios geográficos establece que se podrían afectar más de 117.000 hectáreas solo en los bloques 31 y 43-ITT (Colectivo de Geografía Crítica, 2014).

Sorprendentemente, el Presidente del Consejo Nacional Electoral, el órgano regulador de la democracia ecuatoriana, tomó partido en este debate geográfico, alineándose completamente al Presidente Correa, y considerando públicamente como una mentira la publicidad de Yasunidos, en contra de lo que consideran los estudios académicos. Se trata de una toma de partido sobre una cuestión esencial, ya que era el propio presidente del órgano regulatorio autónomo y que debería realizar el recuento de firmas, quien se estaba posicionando en el debate considerando a una de las partes como mentirosa y a otra de las partes como portadora de la verdad. Una verdad cuestionada académicamente como simplista y falaz.

El Veredicto del Tribunal Ético de Derechos de la Naturaleza-Caso Yasuní-ITT, realizado en Quito el 11 de abril de 2014 sentenció: "La vida del Yasuní es única, el espíritu mismo de la selva está en riesgo. Quedó demostrado que la tecnología de punta no es cierta y que la afectación sería mucho más que el 1x1000. Sorprende el cambio de los mapas por parte del Gobierno de los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario, ya que son nómadas y sus territorios por lo tanto no son fijos. Se ha demostrado que después de 40 años de explotación en la Amazonía ha empeorado la pobreza en esos territorios, y no terminará sino se analiza la inequidad. Considerando, resuelve declarar la violación de los derechos de la naturaleza de los derechos de los pueblos en aislamiento voluntario, de los ecuatorianos y de los defensores de la naturaleza. Exhorta al Gobierno a escuchar la voluntad de los ecuatorianos a expresarse a través de una Consulta Popular para que sea el pueblo que decida."

- Descrédito semana a semana del colectivo Yasunidos en medios de comunicación públicos y en toda aparición pública de representantes del Estado

A partir de la declaración de consecución de firmas del colectivo Yasunidos, empieza una campaña mediática creciente de descrédito en los enlaces ciudadanos que cada vez ocupa más tiempo en denostar al colectivo Yasunidos.

Con fecha 8 de Marzo de 2014 se sigue con la difamación del colectivo Yasunidos atribuyendo al colectivo características anti-desarrollistas, el Presidente de la República indica: "*y presentar alternativas a los jóvenes (…) Y*

cuidado, cuidado pensamos que la felicidad como algunos pretenden imponernos, es la pre-modernidad (...) para algunos vivir en armonía con la naturaleza en el siglo XXI es no tener electricidad, no tener caminos, educación, salud; no, no, no, cuidado me confunden eso". En el Enlace Ciudadano de ese mismo día, viendo el apoyo popular entre los jóvenes que tiene el colectivo Yasunidos, se dirige directamente a los jóvenes para advertirles que no se dejen manipular mientras sigue deslegitimando al colectivo Yasunidos y la campaña lanzada en El Comercio: "*Miren lo que está pasando con el Yasuní, la gente que está reuniendo firmas, ahora hasta diario El Comercio, para que vean la hipocresía que tenemos que enfrentar, hasta diario El Comercio es ecologista no, y está apoyando la consulta al Yasuní, jóvenes no se me dejen manipular*"

El 15 de Marzo de 2014 da inicio una campaña más incisiva y directa: "*En su derecho, de este colectivo que se llama Yasunidos (…) de los que se han opuesto a todo, todo el tiempo, de los grandes perdedores, uno de los mayores ejemplos de los perdedores fueron los tirapiedras del MPD, ganaron una alcaldía, probablemente van a ser borrados del registro electoral, por eso están más agresivos, más que nunca, más violentos que nunca".*

Además Rafael Correa indica que no es veraz que se hayan completado las firmas anunciadas: *"Estos chicos en su desesperación por completar las firmas para una Consulta Popular, porque no han podido completarlas y dicen que les faltan 100 mil firmas, que les faltan más"*.

Continúan las críticas a la prensa por recoger la campaña de formularios que lanza el colectivo Yasunidos, además de hacer alusión nuevamente a que la Consulta Popular la ganaría él personalmente: *"En su ánimo y con la cooperación de la prensa, que ahora no solo es libre e independiente si no también ecologista, ¿ustedes saben cuánto le importa a El Comercio el Yasuni? (...) quieren que les diga la verdad ¡Me encantaría ir a una Consulta Popular!, porque estoy seguro que los derroto en las urnas, pero ¿por qué no lo hacemos?"*.

En ese momento, ocurre algo grave en un Estado Democrático, el Presidente de la República señala por primera vez, las razones por las que no va a ir a Consulta Popular: *"¿Cuándo hemos consultado al pueblo ecuatoriano?, Cuándo por cuestiones legales se ha requerido permiso, por ejemplo, la última Consulta Popular para la reforma judicial, pero ¿por qué voy a consultar sobre decisiones que tengo toda la atribución para tomar?. (…) que nadie se engañe, ésta es la trampa, esta gente que pierde todas las elecciones, autoproclamándose representante de la sociedad civil y quiere seguir gobernando y evitando que el Gobierno tome decisiones, y llevar todo a Consulta Popular; ahí está la trampa (…) yo tengo toda la atribución constitucional para tomar la decisión sobre el Yasuni"*

En ese mismo Enlace Ciudadano, el Presidente de la República insiste en que el colectivo Yasunidos miente: *"A lo que no tiene derecho el Colectivo Yasuní es a engañar a la gente, este folleto que apareció en diario El comercio hablan de que se destruirán, porque en una hectárea hay más biodiversidad que en toda Norteamérica, ¡claro!, porque para*

extraer la reserva de 48 millones de barriles necesitan invadir al menos 100 mil hectáreas, esas es una monstruosa mentira. ¿Saben lo que es 100 mil hectáreas? (...) porque si alguien firma este folleto en base a una mentira, esto es hasta ilegal, esto es algo muy grave, están presentando información falsa (...) Si tienen razón no tienen necesidad de mentir. ¿Saben cuántas hectáreas creemos que se van a afectar? 200, si nos va muy mal 500, eso es el 0.5 por mil del Yasuní y estos hablan de que se van a afectar 100 mil, es decir, 200 veces más que el 10% del Yasuní (…) jóvenes de la patria no solo hay que saber, hay que querer, hay que saber el camino….Recuerden el voluntarismo incompetente ha hecho más daño en américa latina que la mala fe (…) Cuál es la verdad, que no es como lo quieren presentar estos chicos, el todo o nada, salvar el Yasuní o matar el Yasuní, quien no va a firmar así, pero eso es mentira”[45].

Como se ha señalado en apartados anteriores, tan solo una semanas más tarde aparece una declaración elaborada por el Colectivo de Geografía Crítica de Ecuador y suscrita por más de 160 académicos e intelectuales en dónde se cuestiona el argumento del 1 por mil y el documento pone en entredicho que la afectación del Yasuní pueda medirse en términos de afectaciones por hectáreas.

En el Enlace Ciudadano del 22 de Marzo de 2014, se prosigue con las críticas a las propuestas desde el ecologismo y se indica: *“(...) Ésa es la verdadera visión ecológica, no el infantilismo de morirnos de hambre, pero nadie me toca ni una milésima del Yasuní, eso es irresponsable compañeros, seamos inteligentes para hacer las cosas, esto es ecología, buscar mayor eficiencia en el consumo de energía”.*

En el Enlace Ciudadano del 6 de Abril de 2014 expresa lo siguiente: *“…jóvenes no se dejen engañar, eso es lo que dije ese día en la inauguración también, lo del Yasuní los quieren engañar, el todo o nada, eso es mentira”.*

En lo que respecta a campañas mediáticas mediante spot en televisión con recursos públicos, la Secretaría Nacional de Comunicación, retoma la emisión de nuevos anuncios tratando de posicionar los supuestos beneficios de la explotación petrolera en el Yasuní (El Universo, Gobierno retoma pauta en medios sobre Yasuní, 2014). La Corporación Participación Ciudadana indica en su informe de monitoreo de medios correspondiente al mes de Abril de 2014, que se emitieron 191 anuncios durante el mes de Marzo de 2014 con mensajes que apoyan la explotación del Yasuní bajo la publicidad denominada: “Hablando del Yasuní”, con una duración de 250 minutos en nuevos medios televisivos (La Hora, 2014).

Los medios de comunicación oficialistas fueron durante todo el mes las vocerías del Gobierno para posicionar un continuo ataque al colectivo Yasunidos. Tan solo por mencionar algunos titulares aparecidos en este período destacar los siguientes:

45 Enlace Ciudadano Nº365

El Ciudadano:
15 de Marzo de 2014: Yasunidos engaña a la comunidad con formulario para firmas (El Ciudadano, 2014)

El Telégrafo:
12 de Abril: Yasunidos, un grupo sin personería jurídica y con aparato político (El Telégrafo, 2014)

Las cadenas nacionales emitidas en diferentes medios de comunicación televisados así como las ruedas de prensa destinadas a otros fines, también han sido empleadas para denostar al colectivo Yasunidos.

- Cargos públicos relevantes posicionándose públicamente en contra del colectivo Yasunidos

El 12 de Marzo de 2014, el Consejo Nacional Electoral (CNE) en Gama TV, a través de su Presidente Domingo Paredes, lejos de descalificar el plagio realizado por las entidades "Amazonía Vive" y "Frente de Defensa Total de la Amazonía", realiza unas declaraciones en el sentido de que los formatos de los formularios utilizados en El Comercio por Yasunidos no son válidos por no cumplir el estándar del tamaño (es un centímetro menor y está en papel satén), y que no se aceptarán en el CNE. Estas nuevas normas no estaban contempladas en el reglamento inicial ni se especificaron en las formaciones a miembros del colectivo Yasunidos. Además de hacer caso omiso a las denuncias realizadas, indica que la información que se está facilitando desde el colectivo Yasunidos es "falaz", que deben respetarse los indicadores dados por el Presidente de la República, porque no se va a afectar más del 0,1% del área y que no se puede crear un infierno para recoger firmas. Además de inmiscuirse en temas de contenido, instó a corregir la "falacia" (Ecuadorenvivo, 2014).

En este sentido aparecen diferentes artículos de opinión denunciando esta situación como el de Gabriela Panchana Briones que indica en su artículo Imitaciones: "Estas dos agrupaciones han copiado y difundido por cientos de miles, muy probablemente con el auspicio económico involuntario de todos nosotros, dos folletos que falsifican y alteran la imagen de la campaña de Yasunidos. El precio de esta coincidencia es altísimo, es la comprobación de que estos señores pueden actuar con total desvergüenza, al saberse respaldados por quienes salieron a cuestionar el formato de los formularios y el contenido del folleto de Yasunidos, pero guardando cómplice silencio frente a las reiteradas publicaciones de la imagen falsificada y alterada de la campaña de Yasunidos. ¿Se imaginan qué pasaría si un movimiento político contrario al de Alianza PAIS usara los colores y la imagen de su logo-líder para recoger firmas o ganar adeptos? ¿Cómo se llamaría eso sino campaña sucia, boicot, trampa? (El Universo, Imitaciones, 2014)"

El 19 de Marzo de 2014, Carlos Viteri, Asambleísta Nacional y Yofre Poma, ex Alcalde de Lago Agrio manifestaron en Gama TV su acuerdo con la explotación de crudo, informaron que promueven una Consulta Popular, criticaron la

iniciativa de Yasunidos y calificaron de desinformación e información falsa la información vertida por el colectivo Yasunidos (Ecuadorenvivo, Carlos Viteri crítica accionar de organización Yasunidos en tertulia de Gama TV, 2014). A pesar de ser quienes plagiaron los formularios e incluyeron los puntos de recogida del colectivo Yasunidos haciendo uso fraudulento de la voluntad de la ciudadanía, en esa misma cadena, el asambleísta Carlos Viteri es capaz de decir: "Se ha recurrido a la mentira, al engaño, a la manipulación, para solicitar la firma a los ciudadanos, decir que se va a invadir 100.000 hectáreas, esa es una monstruosa mentira", añadió el asambleísta en Gama TV.

Ese mismo 19 de Marzo de 2014, el colectivo Amazonía Vive conformado por alcaldes de Alianza País, realizó una rueda de prensa en la que participaron cargos públicos como Rafael Poveda, ministro Coordinador de Sectores Estratégicos, Patricio Rivera, ministro de Política Económica y Lorena Tapia, ministra del Ambiente posicionándose a favor de la explotación del Yasuní (El Comercio, Apoyo a la consulta de los alcaldes por la explotación en el Yasuní, 2014). Los alcaldes que componen este colectivo son salientes en su mayoría, puesto que no resultaron elegidos en las elecciones locales del 23 de febrero de 2014. En concreto de 29 alcaldes que apoyan el colectivo pro-petrolero, tan sólo 5 resultaron reelectos (El Comercio, La consulta de alcaldes amazónicos, sin fuerza, 2014).

El 20 de Marzo de 2014, el Prefecto de Pastaza en una entrevista radiofónica promociona la consulta de los alcaldes y pide que se le entreguen cualquier tipo de formularios a los recolectores que estarán ese día en el Parque Infantil, mientras esto ocurre, no permiten la recolección de firmas del colectivo Yasunidos.

El colectivo Yasunidos solicita que se pida a los funcionarios que se abstengan de emitir comentarios respecto a la explotación de petróleo en esa zona y también sobre su proceso de recolección. "Queremos que se exhorte al presidente Rafael Correa a no emitir comentarios sobre nuestro proceso, además hay que recalcar que no hubo una reglamentación detallada por parte del CNE sobre el formato de los formularios (El Comercio, Yasunidos pidió al CNE que detenga el boicot en la recolección de firmas, 2014)".

Además el equipo de abogadas y abogados del colectivo presenta una petición administrativa a la secretaría del Consejo Nacional Electoral en la que se solicita a las personas representantes de esa institución que no emitan comentarios relativos a la explotación petrolera del ITT puesto que una autoridad electoral no puede emitir comentarios que no sólo no son de su competencia sino que teniendo la responsabilidad de ser un representante del poder del Estado que tiene a su cargo la verificación de firmas no se pueden aceptar este tipo de comentarios sesgados ante la ciudadanía. La misma petición es para el Presidente de la república, a quién le piden que no emita comentarios que limiten el derecho a la participación en temas de interés nacional (Tegantai, Yasunidos arrinconan al CNE y piden que actúe, 2014).

- Activistas infiltrados tratando de introducir firmas falsas

El 11 de Marzo de 2014, un grupo de 15 personas se presentaron en la sede del colectivo Yasunidos argumentando que querían ser voluntarias/os para recoger firmas. Tras la primera jornada entregan 30 formularios y se comprueba que las firmas recogidas por este grupo de personas eran falsas.

"Al indicarles esta situación (que las firmas eran falsas) manifestaron que tenían órdenes de recoger 5000 firmas falsas semanales (Informante 22, Quito, 2014)"

A lo largo de los meses de recogida de firmas, en diferentes ocasiones, pero sobre todo en el último mes se trataron de introducir firmas falsas en los puntos de recogida de firmas, por lo que los formularios eran revisados de manera pormenorizada por varias personas del colectivo Yasunidos para evitar este tipo de boicot y evitar que finalmente afectase la credibilidad del colectivo en su conjunto que es en última instancia lo que se pretendía, reducir el número total de firmas reales y que de esta circunstancia además derivase una sanción penal.

- Recolección de firmas de otras preguntas en los puntos de recogida de Yasunidos

En múltiples espacios de diferentes ciudades del país, se ha reportado que en los puntos de recogida de firmas del colectivo Yasunidos se presentaban recolectores de las otras consultas de forma cotidiana y constante a nivel nacional, recogiendo firmas a nombre de la no explotación petrolera, haciéndose pasar como parte del colectivo Yasunidos. A continuación se relatan tan solo unos ejemplos a modo de indicación:

El 13 de Marzo de 2014, una brigada con gente de Guayaquil recogió firmas al lado de la mesa de Yasunidos en Cuenca (Informante 36, Cuenca, 2014), mientras que en Quito durante varios días recolectores de Amazonía Vive, la contra consulta a favor de la explotación petrolera, se presentaron con la pregunta en los espacio donde tenían sus mesas de recolección los Yasunidos (Informantes 42-43-87-83, Quito, 2014). Ese mismo día con actitud de confrontación, 3 recolectores de esta entidad ingresan al CCR (Centro Comercial el Recreo) para recolectar firmas cerca del punto fijo de Yasunidos (Informante 44, 79, Quito, 2014).

El 18 de Marzo de 2014 también en Guayaquil, recolectores de la pregunta Yasuní Sí recolectaron en el punto de recogida de firmas del colectivo Yasunidos simulando ser de la pregunta de Yasunidos (Informante 66, Guayaquil, 2014).

El 20 de Marzo de 2014, en el Foro sobre Tecnología de Punta que el colectivo Yasunidos organiza para evidenciar los impactos con ingenieros petroleros procedentes de Argentina y Colombia, recolectores de la contra consulta de

“Amazonía Vive” se ubican a la entrada de la Escuela Politécnica Nacional para entorpecer la recolección de firmas y disputar el espacio logrado para el foro (Informante 85, Quito, 2014).

El 22 de marzo de 2014, en Santo Domingo de los Tsáchilas en el Parque de la Juventud, recolectores de una de las contra consultas recolectan firmas en el mismo punto fijo donde recorre Yasunidos Santo Domingo (Informante 90, Santo Domingo de los Tsáchilas, 2014).

- <u>Usurpación de la identidad del colectivo para recoger firmas falsas</u>

Otras de las estrategias utilizadas por los recolectores de otras consultas fue la de usurpar la identidad del colectivo Yasunidos para recolectar firmas falsas. Esto ocurrió principalmente en la ciudad de Quito. Es evidente que la intención no es recolectar firmas para las consultas que proponen sino más bien generar confusión en relación a las firmas de Yasunidos y también algo que enlaza con el anterior apartado, introducir firmas falsas o que no sean válidas para tratar de boicotear el número de firmas necesarias para la consulta. A continuación se mencionan un par de ejemplos que pudieron ser documentados a través de videos, aunque hay constancia por parte de recolectoras y recolectores del colectivo Yasunidos que se ha dado en muchas más ocasiones:

El 18 de Marzo de 2014 en el concierto de Metallica alrededor de cuatro brigadas de recolectores de los alcaldes llegaron en un bus y se quedaron fuera del concierto recolectando firmas y creando confusión entre los simpatizantes del colectivo Yasunidos. Se hicieron pasar por Yasunidos, pero presentaban para firmar la pregunta del grupo impulsada por los alcaldes amazónicos a favor de la explotación (Informante 46, Quito, 2014)[46].

El 23 de Marzo de 2014 durante la recolección de firmas en el parque Cumandá se observaron 4 recolectores de firmas de la pregunta de la contra-consulta de Amazonía Vive que hacían su trabajo engañando a las personas, pues pedían firmas a favor del Yasuní y como colectivo Yasunidos. Algunas personas que no leyeron la pregunta creyeron que se trataba de la pregunta que busca dejar el crudo bajo tierra. Varias de las personas que recolectaban firmas indicaron a miembros del colectivo Yasunidos que eran contratados para tal fin. (Informante 75, Quito, 2014).

<u>- Desalojo de los puntos de recogida en las Provincias</u>

Una práctica habitual en las diferentes provincias fue el desalojo cotidiano de los puntos de recogida de firmas del colectivo Yasunidos, que se ubicaban en lugares centrales de las diferentes ciudades. Se han reportado en la Asamblea Nacional de Yasunidos múltiples casos de desalojos en diferentes lugares del país (Informante 73-74, Guayaquil, 2014; Informante 76-77, Ambato, 2014).

46 Video en dónde se denuncia el boicot y la usurpación del nombre del colectivo Yasunidos: https://www.youtube.com/watch?v=AYbUBAlfUN8&feature=youtu.be

- Realización de contraactos de boicot

El 28 de Marzo de 2014, en Quito se realizó una Ceremonia Ecuménica por el Yasuní con el objetivo de realizar un acto de bendición de firmas en la Plaza Grande y para evitar que exista "inconsistencias y problemas al momento de la verificación de las rúbricas, que tiene que realizar el Consejo Nacional Electoral (La Hora, Una ceremonia ecuménica para bendecir firmas, 2014)"

En este ritual ecuménico convergieron una misa católica, una celebración vaisnava, y ritual ancestral andino. La respuesta oficialista fue enviar al mismo lugar unas 100 personas a favor de la propuesta presidencial que realizaron una contra-concentración y pusieron un escenario con música con un volumen ensordecedor.

ALGUNAS CONSIGNAS ESCRITAS Y DICHAS EN DEFENSA DEL YASUNÍ

Yasuní Tierra Sagrada
Por el Yasuní, nadie se cansa!!, Por la Vida, nadie se cansa!!, por el Agua, nadie se cansa!!, por los Pueblos, nadie se cansa, nadie se cansa, nadie se cansa!!
¡¡Arriba la Vida, abajo el petróleo!!
¡¡Ni el uno por ciento, ni el uno por mil, juventud unida por el Yasuní!!
A los ricos expropiar para el Yasuní no explotar.

Fuente: Colectivo Yasunidos

2) Intimidación a activistas

Las estrategias indicadas en este apartado están documentadas mediante testimonios personales realizados a miembros del colectivo Yasunidos en relación a las situaciones de violencia vividas durante este mes previo a la entrega de firmas al CNE.

- Vigilancias en los puntos de recolección de firmas del colectivo Yasunidos

En Quito, el 8 de Marzo de 2014, dos sujetos vestidos de civil vigilan por turnos el punto fijo de recogida de firmas que Yasunidos tiene en la Alameda y toman fotografías de los recolectores. Uno de ellos se acercó a preguntar cuántas

firmas tenían. El segundo no se acercó. Ambos se retiraron cuando los recolectores procedieron a tomarles fotos (Informante 16, Quito, 2014).

Desde las 11 de la mañana a las 16 horas los días 11, 12 y 13 de Marzo de 2014 personal de inteligencia llega a fotografiar a los recolectores de firmas en la Plaza de San Francisco, en Quito. Se tiene noticia de esto porque una de las recolectoras era cercana a uno de ellos. Estos actos intimidatorios continuaron del 18 al 25 de Marzo de 2014, entre las 11a.m. y las 14p.m. Se presentan agentes de inteligencia y fotografían a las y los recolectores (Informantes 48, 50 y 51, Quito, 2014).

También se dan este tipo de situaciones en las diferentes Provincias del país. Por indicar dos de los casos narrados se reporta en Guayaquil la presencia de 4 personas de inteligencia "Encontramos 4 personas de inteligencia y les abordamos y los descubrimos" (Informante 101, Guayaquil, 2014). En Coca se reporta presencia policial en los puntos de recolección. (Informante 113, Coca, 2014)

- Vigilancia y seguimientos en los domicilios de las y los recolectores

En Quito, el 15 de Marzo de 2014, una de las voceras de Yasunidos, al llegar a las 8 de la noche a su casa encontró frente a su domicilio una camioneta Van marca Ford, sin placas, color gris y con símbolos del Yasuní-ITT. Esta activista sufrió previamente una llamada de interrogatorio y un robo en su domicilio. Unos días después la misma activista encontró dos individuos que vigilaban su domicilio. Al cursar la denuncia de estos hechos la Policía Metropolitana entró en su casa y se llevó su computadora, al ser cuestionados a este respecto indicaron que se llevaron la computadora con la intención de prevenir que se la robasen (Informante 40, Quito, 2014)

El 19 de Marzo de 2014 durante la noche, supuestos policías fueron a preguntar sobre las actividades de una activista de Resiste Yasuní en su casa de Guayaquil (Informante 53, Guayaquil, 2014).

Desde el 5 al 21 de Marzo de 2014, un vehículo de la Unidad Móvil de la Policía del GOE (Grupo de Operaciones Especiales) permanece estacionado en la Iglesia de la Floresta (cerca del domicilio de una de los coordinadoras de la recolección de firmas). Los meses posteriores la presencia del vehículo ha estado presente en esa ubicación de manera diaria (Informante 82, Quito, 2014).

En Sucumbíos en Shushufindi, el 18 de Marzo de 2014, uno de los activistas al dirigirse a realizar una entrevista de radio ve vehículo con vidrios polarizados frente a su domicilio. El mismo vehículo le sigue hasta la radio y estaciona. Al salir sigue ahí. Posteriormente una camioneta continúa con los seguimientos durante el resto del día (Informante 5, Lago Agrio, 2014).

3) Hostigamiento y acoso a activistas

Las estrategias indicadas en este apartado están documentadas mediante testimonios personales realizados a miembros del colectivo Yasunidos en relación a las situaciones de violencia vividas durante este mes previo a la entrega de firmas al CNE.

- Llamadas telefónicas a activistas y a la sede del colectivo

En Quito, el 10 de Marzo de 2014, personal desconocido realizó llamadas al hogar de uno de los portavoces del colectivo Yasunidos, quien había sido identificado por la policía en su informe de inteligencia del 5 de noviembre de 2013. Nadie contestó detrás de la línea y el número registrado solo daba tono de ocupado. Su compañera recibió llamadas similares en varias ocasiones en su teléfono celular (Informante 20, Quito, 2014).

El 11 de Marzo de 2014, dos sujetos llamaron por teléfono a una de las jóvenes de Yasunidos para entrevistarle de manera insistente a lo largo de todo el día. Se llegaron a presentar en el local donde estaba recibiendo un taller. La joven no les atendió (Informante 34, Quito, 2014).

El 15 de Marzo de 2014 en la sede de Yasunidos se recibe la llamada de un hombre que se identifica como militar y pregunta a su interlocutora si es la responsable de la recolección de firmas en Orellana (Informante 33, Quito, 2014).

El 27 de Marzo de 2014 uno de los activistas de Yasunidos recibe llamadas intimidatorias en las que se le amenaza con que cese sus actividades o irá a la cárcel (Informante 63, Quito, 2014).

- Falsas entrevistas para obtener información personal

El 11 de Marzo de 2014 dos personas, haciéndose pasar por estudiantes de la PUCE de Ibarra, entrevistan a una de las voluntarias extranjeras de Yasunidos en Quito para publicar un artículo en respaldo al Yasuní. Sin embargo las preguntas son personales, sobre los líderes de la organización y su situación legal en el país, son preguntas con un cariz intimidatorio. Se comprobó que las cédulas de identidad que usaron para presentarse eran falsas (Informante 25, Quito, 2014).

- Vigilancia financiera al colectivo Yasunidos y usurpación de documentos privados

El 26 de Marzo de 2014, se hace pública a través de diferentes cuentas de Twitter creadas para tal fin, información extraída ilegalmente de las oficinas de Acción Ecológica, organización miembro del colectivo Yasunidos, acerca de los sueldos de trabajadoras de Acción Ecológica y sobre una donación recibida para el colectivo Yasunidos. Estos

documentos se obtienen mediante robo documental por parte de personas infiltradas en la sede del colectivo Yasunidos que se hacían pasar por recolectores de firmas. En ambos casos lo grave no es la información difundida, que no es relevante sino las acciones llevadas a cabo por personas infiltradas en el Colectivo. Con la difusión de esta información se trata de desacreditar al colectivo, y ante la ausencia de documentos importantes que publicar, se muestra un rol de pagos de una persona de Acción Ecológica y una donación (Informante 65, Quito, 2014).

- Intervención de los teléfonos celulares

A lo largo de todo el proceso de recogida de firmas se reporta por parte de múltiples personas del colectivo que existió intervención del teléfono de varias personas de coordinación del colectivo Yasunidos (Informante 81, Quito, 2014). Esta circunstancia se indica que se agravó desde el anuncio que realiza el Colectivo sobre la proximidad de la consecución del total de firmas. Las interferencias telefónicas fueron cada vez mayores llegando a quedar los teléfonos inclusive completamente inhabilitados en varios días. En las provincias también se reportan denuncias al mismo respecto (Informante 105, Riobamba, 2014; Informante 113, Coca, 2013)

4) Detención ilegal a recolector de firmas

El 14 de Marzo de 2014 en Quito, un activista recolector de firmas del colectivo Yasunidos sufrió una detención ilegal por parte de miembros de seguridad de la caravana presidencial. Mientras recogía firmas pasó la caravana presidencial, el recolector a su paso mostró el dedo pulgar hacia abajo (símbolo utilizado en la red social Facebook para decir no me gusta). Los autos policiales que acompañaban a la caravana se bajaron e indicaron al recolector que había insultado al Presidente y que debían llevarle detenido. El miembro de Yasunidos indicó que no había proferido ningún insulto tan solo un gesto con el pulgar hacia abajo porque no estaba de acuerdo con la política extractivista del Gobierno. Le apresaron, le detuvieron y le llevaron al Centro Nacional ECU 911, para posteriormente llevarle a la Unidad de Policía Comunitaria La Basílica en el Centro Histórico de Quito. Indicar que en ningún momento se informó a los compañeros de recolección dónde se encontraba el miembro de Yasunidos. Una persona de seguridad de la política presidencial, tras unas horas de detención, llegó indicando al recolector “que reflexione y pida perdón al presidente”. Ante la negación de éste, se procedió a liberarlo sin indicarle nada más y sin demanda tras la detención ilegal (Yasunidos, testimonio personal del recolector, 2014).

5) Agresiones físicas y verbales a miembros del colectivo Yasunidos

- Malos tratos tras detención policial

Tras la detención ilegal mencionada del recolector de firmas del colectivo Yasunidos aconteció lo siguiente: El miembro

de la seguridad política de presidencia le llevó hasta la Calle Carchi, en el Centro Histórico de Quito que fue el lugar dónde le liberaron, antes de soltarle le indicó "piensa en lo que estás haciendo y desaparécete". Apenas unas calles más adelante en el mismo Centro Histórico, 3 personas vestidas de civil le golpearon hasta que cayó al suelo, uno de ellos grababa el suceso.Al día siguiente el activista, ya con el parte de lesiones denuncia la detención y la agresión.

El mismo día siguiente a la agresión el colectivo Yasunidos convoca una rueda de prensa en la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos para denunciar los hechos públicamente, en ese mismo espacio aparece un periodista del medio de comunicación oficial El Ciudadano realiza una pregunta en dónde se evidencia que tenía conocimiento de los hechos y estuvo en el lugar de detención mucho antes que la propia familia y compañeros del detenido supiesen dónde se encontraba[47]. En palabras de una Yasunida:

"Un reportero del medio público El Ciudadano preguntó a nuestro recolector detenido si estaba golpeado, a lo que respondió que sí. El reportero volvió a preguntar: ¿Por qué cuando yo le entrevisté no estaba golpeado? Nuestro recolector contestó: porque me liberaron después y de ahí me golpearon. Una de nuestra voceras, al escuchar la pregunta del reportero, le preguntó a él: ¿Cómo sabía que nuestro reportero estaba detenido y en dónde, si ni nosotros sabíamos?. El reportero evadió nuestra pregunta con: "Yo vine a hacer preguntas, no a responder". ¿Cómo es posible que un medio de comunicación sea informado del paradero de nuestro compañero, antes de que nos informen a los que estábamos buscándolo?".

Esta situación tan insólita y absolutamente irregular se ve agravada por las declaraciones presidenciales realizadas sólo unos días más tarde en relación al suceso acontecido: *"Un malcriado de estos insultó al Presidente y cuando se acerca la seguridad lo siguió insultando. Por ahí dicen que se lo ha secuestrado, incomunicado, agredido (...) Están buscando victimizarse, están generando incidentes"*. En estas palabras, no sólo no menciona el parte de lesiones ni solicita una investigación de lo ocurrido sino que además insta al recolector de firmas a someterse al polígrafo para, según él, evidenciar que miente y sí insultó. Además continúa el descrédito no solo contra el colectivo Yasunidos sino también contra la CEDHU (Comisión Ecuménica de Derechos Humanos), organización histórica referente en la defensa de los derechos humanos, cuya directora ejecutiva es a su vez vicepresidenta de la Federación Internacional de Derechos Humanos, por denunciar esta violación a los derechos fundamentales (El Telégrafo, Correa insta a miembro de Yasunidos a someterse a polígrafo, 2014).

47 Ver video en dónde se hace patente que el periodista conocía el lugar de detención antes que miembros del colectivo de Yasunidos y familia del recolector: https://www.youtube.com/watch?v=q9rmqq1lEi0

- Insultos a miembros de Yasunidos y sus familias

El 11 de Marzo de 2014 en la puerta de Acción Ecológica (espacio cedido para Yasunidos que actúa como sede del colectivo) se encuentra un afiche de Yasunidos con ofensas contra uno de los hermanos de una de las voceras del colectivo (Informante 14, Quito, 2014)[48].

Las redes sociales virtuales se constituyeron en un espacio de agresión impune contra activistas del Colectivo a Nivel Nacional desde un inicio, sin embargo en esta etapa se agravaron los descalificativos, procedentes de las personas mencionadas en apartados anteriores, trolls o "gestores sociales". El colectivo Yasunidos cuenta con una compilación guardada de todos los insultos y agravios lanzados a través de redes sociales (Facebook, Twitter...) contra miembros del Colectivo.

En Loja, se reportan insultos en la vía pública a personas de Yasunidos Loja (Informante 100, Loja, 2014). En Ambato se denuncia que una de las recolectoras de las contra consultas quiso atacar a una recolectora de Yasunidos con un esfero, trató de clavárselo en la cara mientras le prefería descalificativos (Informante 106, Ambato, 2014). En Cuenca también se produjeron agresiones verbales contra personas del colectivo Yasunidos durante la recolección de firmas por parte de los recolectores de las contra consultas (Informante 112, Cuenca, 2014). En Ibarra también se reportan agresiones verbales a miembros de Yasunidos (Informante 115, Ibarra, 2014).

- Amenazas a activistas

El 19 de Marzo de 2014 en un recorrido de bus en Guayaquil, un desconocido dijo a una activista del colectivo Yasunidos, que sabía que recolectaba firmas por el Yasuní, que se bajase del bus sin mirar atrás. Ella asustada obedeció esta instrucción (Informante 54, Guayaquil, 2014).

En Ambato una recolectora de la contra consulta amenazó a recolectores de Yasunidos indicándoles que "eran latin kings y que les iban a matar" (Informante 106, Ambato, 2014).

- Agresiones verbales a extranjeros que apoyan en la campaña

Las agresiones hacia extranjeros suponen una reproducción de la violencia emitida en los enlaces ciudadanos por Rafael Correa hacia personas de otros países. En diferentes ocasiones se ha agredido verbalmente a voluntarias extranjeras. En una ocasión se reporta que un agresor utilizó para descalificar a esta voluntaria las mismas frases

48 Grabación de la cámara de seguridad de Acción Ecológica.

mencionadas por Rafael Correa: "extranjeros de ONGs desestabilizadoras que vienen a decirnos que hacer…..Ustedes son los contaminadores" (Informante 61, Quito, 2014).

6) Infiltración en la sede de Yasunidos

- Infiltrados para obtención de información

El 13 de Marzo de 2014 se detecta un infiltrado en la sede de Yasunidos. Se presenta como una víctima y en situaciones anteriores incluso sostiene agresiones falsas como que le han rayado el auto y bajado una llanta. Estaba entregando firmas falsas pero el objetivo último era la recolección de información (Informante 29, Quito, 2014).

En Ambato se reporta lo siguiente: "Otro acto de violencia es la infiltración de un agente en nuestros recolectores. Él tenía cosas que no eran como lógicas. Él buscaba información. Y trataba de averiguar dónde están los formularios. Quería hacer un mapeo de actores, conocer las estrategias, etc. (Informante 106, Ambato, 2014)"

La filtración de documentos privados mencionados en los apartados anteriores dan cuenta de las múltiples personas infiltradas en el colectivo Yasunidos cuya intención última además de obtener información fue fomentar actos de boicot para la obstaculización de la obtención de las firmas para la Consulta Popular.

2.2.3. Fraude Electoral. Entrega de firmas en el CNE hasta desestimación de firmas (del recinto electoral al recinto militar)

(Del 12 de Abril de 2014 al 9 de Julio de 2014)

"Vamos a ver, vamos a ver si en verdad han completado las firmas, o es toda una estrategia en dónde viendo que no han completado las firmas las reunieron como sea para después hacer el show y el escándalo, el CNE controlado por Correa no dejó pasar las firmas pese a que se completó el número de firmas, vamos a ver si las firmas son correctas"

(Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, 17 de abril de 2014)

El 12 de abril de 2014, en una verdadera fiesta de democracia y participación, el colectivo Yasunidos entregaba en la sede de la CNE 55 cajas de firmas que expresaban la voluntad popular de una consulta por el Yasuní. La caja 56 contenía las cédulas de las recolectoras y recolectores que avalaban la veracidad de las firmas. La entrega había sido acompañada durante kilómetros por más de 3000 personas que danzaban y bailaban al compás de los tambores.

Se presentaron 107.088 formularios que si se multiplica por el número de espacios disponibles (8 por formulario) significa la presentación de 856.704 registros. Se hizo una verificación previa registro por registro y el día de presentación de firmas se anuncia que se presentan **757.623 firmas a favor de una consulta por el Yasuní.**

En esta etapa las irregularidades acontecidas se circunscriben de manera más concreta a instituciones públicas cuyas acciones llegan hasta la denuncia de fraude electoral por parte del colectivo Yasunidos. La intención de las estrategias represivas en este período viola el derecho a la participación ciudadana para que la ciudadanía pueda ser consultada en relación a la explotación del Yasuní ITT. El colectivo Yasunidos anuncia el retiro del proceso el día 30 de Abril de 2014, momento en el que se denuncia que se está cometiendo fraude electoral al interior del Consejo Nacional Electoral del Ecuador.

Tras 2 meses y medio de irregularidades, agresiones y ausencia de transparencia desde la entrega de las firmas, el 27 de Junio de 2014 el Consejo Nacional Electoral anuncia que no se procederá a la consulta. Durante el proceso eliminó arbitrariamente el 60% de las firmas presentadas (496.943 registros de los 856.704 presentados). El CNE eliminó 257.601 registros por razones de forma, no de fondo, es decir, porque el formulario no era A4, por el orden de los nombres, porque el gramaje del papel no era correcto, porque estaba sin fecha, porque no había supuestamente copia de la cédula del recolector o estaba bajo arbitrarios criterios "ilegible" la firma, etc.

Anular todos estos registros sin verificar la firma viola la constitución en su Artículo 169: "No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades". En la etapa de verificación de firmas eliminan 239.342 registros sin la presencia de Yasunidos, estos registros eran anulados por personas grafotécnicas supuestamente calificadas que revisaban la veracidad de cada firma en apenas 20 segundos.

El colectivo Yasunidos documentó y denunció el fraude electoral a través de una presentación en dónde se realiza una síntesis de las agresiones sufridas y la arbitrariedad de criterios para la eliminación de firmas[49]. El 9 de Julio de 2014, el colectivo Yasunidos anuncia que va a recurrir instancias internacionales, tras la inadmisión del recurso de impugnación por parte del Tribunal Contencioso Electoral.

Se produce en esta fase la implementación de la impunidad, en dónde existe una connivencia y complicidad del Estado en la violación a derechos constitucionales que pretende generar la ideación de que las personas no disponen del poder para poder construir su propia historia: *"la impunidad supone el convencimiento de que nada ni nadie podrá torcer el desarrollo de los acontecimientos fijados por el Poder, y que nada ni nadie pedirá cuentas por tantos delitos y violaciones. Y en consecuencia el convencimiento de que el Poder ejerce un control total y que a la gente no le queda otra cosa que adaptarse y colaborar para sobrevivir* (Martín-Berinstain & Riera, 1992)"

A esta impunidad se suma la resolución ilegítima de la petición de consulta, en donde el Estado ha utilizado su fuerza y violencia política para imponerse con agresiones como forma de sometimiento y control de la sociedad civil: *"Desde una perspectiva psicosocial, resolver un conflicto por vía de la ilegitimidad implica la instauración de la represión y la destrucción de la utopía a nivel personal y colectivo* (Barrero, 2008)"

A continuación se recogen todos los mecanismos empleados por el Estado desde la entrega de las firmas en el Consejo Nacional Electoral hasta su desestimación mediante fraude electoral denunciado por el colectivo Yasunidos:

1) Estrategias iniciales para la desestimación de firmas

<u>- El CNE trata de desalojar a Yasunidos del recinto electoral sin realizar la entrega del Acta de recepción de firmas</u>

El mismo día de la entrega con las cajas de las firmas, 12 de Abril de 2014, en el CNE autoridades electorales pretenden desalojar a las personas del colectivo Yasunidos del recinto sin hacer entrega del acta de recepción de firmas y sin concluir el trabajo previsto para la primera numeración de formularios que permite la entrega del acta. Hay una negativa

49 Ver presentación realizada por Yasunidos para denunciar el fraude electoral: http://prezi.com/7hhokalgavts/mecanismos-de-un-fraude-anunciado-Yasunidos

total por parte de las personas del colectivo para salir del CNE hasta que no se proceda a efectuar la entrega del acta con el número de formularios depositados, puesto que en caso de no hacer efectiva la entrega del acta no habría certeza de una posible manipulación de las cajas depositadas, ni constatación de los formularios entregados por parte del colectivo Yasunidos al CNE. Ante esta situación, el CNE, a pesar de mostrar una actitud de disconformidad y desagrado, y previendo una repercusión mediática por la irregularidad de la situación, decide continuar hasta las 12 de la noche y procede a entregar las actas escaneadas y notarizadas.

Es necesario precisar que a diferencia de la revisión de formularios que fue realizada y supervisada por personal contratado del CNE, se pide a última hora de la noche y cuándo ya no quedaba personal del CNE para la revisión, a miembros del colectivo Yasunidos que sean quienes revisen, codifiquen y numeren las cédulas de identidad que se entregan de las personas que firman como responsables de los formularios, y que son el aval de los mismos.

Esta circunstancia que en ese momento no pareció revestir gran relevancia, la adquiere días más tarde cuándo el CNE trata de hacer desaparecer repentinamente las cédulas de las personas más representativas del colectivo y rompe la cadena de custodia de la caja de cédulas, en una estrategia de eliminación directa de miles de formularios a través de la desaparición de las cédulas de responsables.

- Negación de aplazamiento de capacitación y verificación por feriado en ausencia de protocolos establecidos para la revisión

El martes 15 de Abril de 2014, el CNE recibió un escrito elaborado por el colectivo Yasunidos en el que se solicitaba "aplazar las fechas de capacitación y acreditación" de observadoras/es del colectivo, por motivo del feriado nacional que limita la movilización del personal de Yasunidos de las diferentes provincias, y por no disponer hasta el momento del protocolo sobre cómo se va a proceder para la verificación de las firmas. Paúl Salazar, vicepresidente del CNE, haciendo caso omiso a la petición manifestó que los plazos no se difieren y que continuarían. "Mañana empezaremos con la revisión de firmas del colectivo Yasunidos como tenemos planificado (El Telégrafo, Yasunidos pidió que se aplace revisión de firmas por feriado, 2014)".

- Indicaciones por anticipado de la anulación de formularios

Tan sólo 3 días más tarde de la entrega de las firmas, el 15 de abril de 2014, el CNE hace una Cadena Nacional en la que explica como anularán formularios de Yasunidos.

- Ruptura de la cadena de custodia. Desaparición y alteración de cédulas de identidad de los miembros más destacados del colectivo Yasunidos

Después de la cadena nacional mencionada el día 15 de Abril de 2014, y la alerta que suponía en relación a la anulación de formularios, el colectivo Yasunidos procedió a realizar una verificación de los documentos que fueron escaneados por el CNE con el acta de entrega. Se revisaron las listas con la relación de cédulas de identidad de las personas responsables de cada formulario. Cada formulario contenía 8 firmas respaldadas por la persona responsable del formulario que presentaba su cédula para acreditar esta circunstancia y que la ausencia de la cédula de identidad suponía la eliminación directa del formulario y las 8 firmas que contenía cada uno. En esta revisión de la documentación entregada por el CNE, se encontró que varias de las personas más representativas del colectivo, en concreto aquellas que habían sido visibles públicamente por su rol como voceras, no estaban en las listas entregadas por el organismo. Tan solo con la ausencia de las primeras 10 personas que se detectaron, se estimó que se estarían invalidando 34.653 firmas.

En la mañana del 16 de abril de 2014, con la preocupación de la desaparición de las cédulas de identidad, el colectivo Yasunidos se reúne con Paul Salazar, Vicepresidente del CNE para explicar que el escaneo que el organismo proporcionó es de muy mala calidad y faltan las cédulas de la mayoría de voceras y voceros del colectivo.

En esa misma reunión y en presencia de miembros del CNE se constató que en algunas de las cédulas de identidad no coincidía el foliado físico con el foliado del documento virtual entregado al colectivo Yasunidos por parte del CNE. Al solicitar la revisión física de la caja de las cédulas de identidad de las personas del colectivo, empleados del CNE se demoraban en traerla, por lo que miembros del colectivo proceden a ir en su búsqueda y descubren que se ha vulnerado la cadena de custodia establecida. Las personas responsables en el CNE no dan explicación alguna sobre la situación y tampoco entregan al colectivo la caja de las cédulas extraviadas. Varios miembros del colectivo pudieron documentar mediante un video la caja abierta y la ruptura de la cadena de custodia[50].

Esa misma tarde, ante la situación tan absolutamente irregular, el colectivo Yasunidos considera necesario presentar una denuncia pública mediante rueda de prensa. Es en ese espacio en el que se alerta a la ciudadanía sobre lo que ha estado ocurriendo con las inconsistencias y extravío de las cédulas de identidad. También se informa que la caja que contenía las copias de cédulas de las y los recolectores responsables, fue abierta sin la presencia de los miembros del colectivo y esto supone la ruptura de la cadena de custodia. De acuerdo al principio constitucional de transparencia de la función electoral, ninguna caja podía ser abierta sino en presencia de personas del colectivo Yasunidos, por tanto esta circunstancia atentaba contra el debido proceso y la transparencia necesaria para un proceso electoral. En esa

50 Ver video de la caja de cédulas abierta sin presencia del colectivo y ruptura de la cadena de custodia: https://www.youtube.com/watch?v=vm8tg8f3Uec&feature=youtu.be

misma rueda de prensa el colectivo Yasunidos denuncia las irregularidades mencionadas y abogados del colectivo Yasunidos solicitan que se detenga el proceso hasta que exista una claridad sobre lo que ha ocurrido con las cédulas de identidad y la cadena de custodia[51].

Ante todas estas irregularidades, el colectivo Yasunidos decide no participar en la capacitación del CNE para la verificación de firmas y solicitan formalmente que se suspenda el proceso hasta verificar todas las cédulas para que se garantice que es un proceso transparente.

2) Instrumentalización de lo público (administraciones y medios) para camuflar irregularidades

- Falsa autoridad: Asesora legislativa como notaria en funciones acredita normalidad en el proceso

Al ver la amplia cobertura en medios que tuvo la denuncia presentada por el colectivo Yasunidos en relación a la desaparición de las cédulas de las personas más representativas del colectivo, el CNE decide el mismo día, 16 de abril de 2014 a la tarde, en presencia de una notaria realizar un conteo de las cédulas de identidad. Sin embargo, la caja ya había sido violentada horas antes por lo que se pudo haber modificado fácilmente cualquier cédula o repuesto aquellas que faltaban. La notaria que procede a atestiguar las cédulas de identidad, Grace Elizabeth Lopez Matuhura, no certifica sin embargo la ruptura de la cadena de custodia. Además, esta notaria, de la notaría vigésima, es asesora de nivel 2 de la dirección administrativa en la Asamblea Nacional (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009).

Se procede por tanto, con esta notaria, a atestiguar la normalidad del proceso a través de una “falsa autoridad”, una autoridad que carece de valor por no ser imparcial, cuyo objetivo es ocultar la veracidad de las denuncias presentadas por el colectivo Yasunidos, y sirve además para eludir la carga de las pruebas presentadas y eludir la responsabilidad de responder a las denuncias realizadas (Bamborenea, 2013).

En el perfil público de una red social indica que actualmente es trabajadora de la Asamblea Nacional del Ecuador. Además entre sus contactos aparecen tanto asambleístas como otros asesores legislativos de la bancada de Alianza País. En esa misma red pública la notaria pertenece al grupo de “Fans de Rafael Correa”[52].

- Acusaciones públicas de engaño a la autoridad electoral en medio del entramado de irregularidades

El 17 de abril de 2014, el vicepresidente del CNE, Paúl Salazar, tras la puesta en escena de la falsa autoridad, con la notaria garantizando la transparencia del proceso, realizó una rueda de prensa en la que acusó a Yasunidos de intentar

51 Ver video de la rueda de prensa realizada por el colectivo: https://www.youtube.com/watch?v=G56mpQagmYg
52 Ver el perfil de Facebook en: https://www.facebook.com/grace.lopez.5667/aboutn

“engañar a la autoridad electoral”. Esta situación supone un intento de revertir las acusaciones y manifiesta la intencionalidad de generar una confusión en la ciudadanía para impedir que se devele la ausencia de respeto al proceso de participación democrática (Gama TV, 2014).

<u>- Declaraciones públicas en donde se anticipan y detallan las quejas que van a llevar a cabo el colectivo Yasunidos por posibles irregularidades del CNE</u>

El Presidente de la República, en un anticipo de acontecimientos sobre lo que ocurrirá, indica los siguiente: “*Vamos a ver, vamos a ver si en verdad han completado las firmas, o es toda una estrategia en dónde viendo que no han completado las firmas las reunieron como sea para después hacer el show y el escándalo, el CNE controlado por Correa no dejó pasar las firmas pese a que se completó el número de firmas, vamos a ver si las firmas son correctas*” (Gama TV, 2014). Estas declaraciones son ya un anticipo de las actuaciones que el Estado prevé llevar a cabo y una continuación del descrédito que se quiere transmitir hacia el colectivo Yasunidos para deslegitimar la consecución de las firmas, que fueron muchas más de las esperadas por el ejecutivo y requeridas por la ley.

3) Uso de la violencia contra miembros del colectivo Yasunidos

<u>- Intervención militar: Salida de las cajas del recinto electoral al recinto militar mediante violencia</u>

El 17 de Abril de 2014, mientras el salón de la democracia en el CNE había sido ocupado para hacer un curso de belleza, las firmas, verdadero ejercicio de democracia, fueron trasladadas a un recinto militar sin la autorización del colectivo Yasunidos.

Esa mañana, varias personas del colectivo Yasunidos y miembros del CNE así como los correspondientes abogados y abogadas, estuvieron en reunión ese mismo día durante más de 5 horas en las instalaciones del CNE. El colectivo Yasunidos solicita que no se muevan las cajas hasta que se resuelvan las irregularidades en el manejo de las copias de las cédulas de las personas responsables, se pedían garantías y transparencia en el proceso. Mientras esto no ocurriera el colectivo Yasunidos no quería permitir la salida de las cajas con las firmas del CNE, porque no había garantías de respeto ni una información precisa sobre las manipulaciones a las que fue sometida la caja que contenía las cédulas de identidad.

Esperanza Martínez, del colectivo Yasunidos, indica ese día en el CNE: “El problema no es que desconfiamos que los señores del ejército se vayan a llevar las firmas, el problema es que el proceso está viciado. Que nuestras cajas que contenían las 756.000 firmas ha sido violentada, porque la caja que contenía las cédulas (y ellos argumentan que esa va a ser la primera verificación), las cédulas de los recolectores fue manipulada y ellos saben, lo tenemos como prueba

(...) Nosotros queremos solucionar este impasse, nosotros queremos que se verifiquen nuestras firmas. No tenemos miedo a que se verifiquen, lo que tenemos miedo es a que desaparezcan recolectores, porque con cada recolector están borrándose de una sola 3.000, 5.000, 10.000 firmas".

Se obvian las peticiones del colectivo Yasunidos y un desproporcionado número de miembros de las fuerzas armadas y miembros del CNE trataron de llevar a cabo el traslado de las firmas con represión y violencia a los miembros del colectivo que se encontraban en las afueras del CNE (El Maizal, 2014). Policía y ejército utilizaron la fuerza para sacar las cajas con las 756.000 firmas del recinto electoral. Se emplearon bombas lacrimógenas y gas pimienta para dispersar a las personas del colectivo que además fueron golpeadas por la fuerza pública. Miembros del GOE (Grupo de Operaciones Especiales) resguardaron a los miembros del CNE para sacar por la fuerza los formularios (Hoy, Yasunidos: caos en el CNE por el traslado de formularios, 2014).

> *"El día 17, jueves santo del 2014, por ser un día feriado, muchas personas que habíamos participado en el proceso de recolección de firmas nos congregamos a las afueras del Consejo Nacional Electoral para apoyar al colectivo Yasunidos y defender nuestras firmas. Con mucho dolor vimos cómo las firmas, que habían entrado en una calle de honor días antes, salían en medio de gases lacrimógenos. Varias personas fueron maltratadas por la fuerza pública, mientras todos veíamos como nuestras cajas con firmas eran tiradas en una camioneta de la policía como si fueran trapos viejos. No podemos dar fe de lo que sucedió en el trayecto desde el recinto electoral al recinto militar (Informante 12, Quito, 2014)"*

4) Impedimento de supervisión del proceso al colectivo Yasunidos

- Inicio de la revisión de firmas sin presencia de miembros del colectivo Yasunidos

Tras la salida violenta de las cajas de las firmas del colectivo Yasunidos da inicio el proceso de validación de firmas y formularios sin la presencia de los miembros del Colectivo. Las abogadas y abogados del colectivo anuncian que se van a solicitar medidas cautelares y una acción de protección para suspender el proceso de verificación hasta que existan garantías de que todo acto del CNE se realice en presencia de veedores del colectivo Yasunidos (El Universo, YASunidos presentará acción de protección contra proceso de verificación de firmas, 2014).

No se permite entrar al recinto a ningún representante de Yasunidos ni observar el proceso de verificación de sus rúbricas. El CNE afirma que para garantizar el proceso hay la presencia de veedurías ciudadanas. Según el CNE las veedurías ciudadanas están garantizadas con miembros del Consejo de Participación Ciudadana y la Defensoría del Pueblo. El defensor del pueblo fue funcionario del ejecutivo y asesor del Ministerio de Justicia. El presidente del Consejo de Participación Ciudadana y el titular de la Defensoría del Pueblo son personalidades que han ejercido con anterioridad

destacados cargos políticos durante el Gobierno actual. Ambos están vinculados al oficialismo correísta, de igual manera que lo está el propio Paul Salazar y el presidente del CNE, Domingo Paredes, quien con militancia en Alianza PAIS ocupó cargo como Ministro en el Gobierno de Rafael Correa (Diagonal Global, 2014).

> *"El proceso de verificación comenzó sin la presencia de Yasunidos. Nosotros estábamos a las afueras del recinto militar sin poder entrar. Desde la acera podíamos ver como funcionarios del CNE, de la Secretaría de Comunicación, militares, personal contratado, entraban y salían, mientras la verificación de firmas seguía sin la presencia de los jóvenes. ¿Qué podría pasar con las firmas en esas condiciones?. Todo era zozobra en esos días (Informante 12, Quito, 2014)"*

El 19 de abril de 2014, el colectivo Yasunidos mediante oficio denuncian al CNE[53], entre otras cosas, que no se les permitía la entrada al recinto, pero la respuesta a esta solicitud llega 10 días más tarde, el 29 de abril del 2014.

- Ausencia de Plan operativo y protocolo para la verificación de firmas del CNE

El 7 de abril de 2014 se presenta un oficio al CNE en el que se solicita, previo a la entrega de firmas, el plan operativo y protocolo para la verificación de firmas, las fechas y horario de trabajo de la verificación, el procedimiento del CNE cuando existan firmas dudosas así como número de computadores que se utilizarán. Al respecto se recibieron dos oficios por parte del CNE[54] con respuestas poco precisas e incompletas, por lo que se vuelve a presentar un nuevo oficio el 19 de Abril de 2014 y otro el 21 de Abril de 2014 solicitando nuevamente el protocolo para las diferentes fases de verificación.

Lo que recibió el colectivo Yasunidos en relación a estas peticiones, el 21 de abril de 2014, fue un cronograma desactualizado (por lo que se insistió en disponer de uno actualizado) y luego el 25 de abril de 2014, de manera formal el mismo cronograma, 13 días después de iniciado el proceso de verificación de firmas. En dicho cronograma se enumeraban las fases y el número de personal del CNE, computadoras funcionando al mismo tiempo y el número de delegados de Yasunidos que permitían estar en la verificación en cada fase. Como se observa en el cronograma, existe una clara desigualdad en el número de verificadores de los Yasunidos a los que se les ha permitido actuar y número de computadoras del CNE, lo cual les ha impedido realizar una verificación completa.

El protocolo por medio del cual se establecían las fases, requerimientos de personal, número de computadoras que se usarían en cada fase, procedimientos de actuación para la validación o anulación de firmas, y más información

53 Oficio: CNE-PRE-2014-0600

54 Oficio: No. 1057 del 10 de abril y CNE-DNOP-2014-2985

indispensable para organizar el proceso de veedurías nunca fue entregado, a pesar de que en oficio del 29 de abril[55], el CNE asegura que puede ser entregado en caso de solicitarlo.

- Apariencia de legalidad y necesidad de aparentar normalidad

El 21 de Abril de 2014, ante las constantes irregularidades acontecidas, el CNE acepta firmar un acuerdo: "Fueron recibidos en el CNE por el Dr. René Maugé, la Dra. Natalia Cantos, entre otros funcionarios, y luego de exponer sus preocupaciones y denuncias, han firmado el acuerdo para solucionar los impases y poder continuar de manera adecuada el proceso de verificación de firmas. Previo a la firma del acuerdo por parte del Dr. René Maugé y del Dr. Julio César Trujillo, el Dr. Maugé consultó a los Consejeros del CNE la posibilidad de suscribir este acuerdo y fue aceptado. De ello, dan fe los presentes en la reunión y los registros de video tanto del CNE, como de Yasunidos (Comisión Mixta Alto Nivel, 2014)". En dicho acuerdo se establecen 5 puntos y el compromiso de respeto mutuo. El 21 de Abril de 2014, tras la firma del acuerdo, el CNE imparte una capacitación a personas del colectivo Yasunidos y por primera vez entran personas delegadas de Yasunidos al recinto donde se verifican las firmas, esto acontece tras 4 días desde que inició el proceso de verificación.

5) Medios de comunicación acosados y visibilización de agresividad en medios privados

- Visibilización pública de que los Yasunidos son agresores

En cadenas nacionales, enlaces ciudadanos y en diferentes medios de comunicación públicos se trató de persuadir a la opinión pública diciendo que hay un carácter violento de los miembros del colectivo Yasunidos, a raíz de la salida de las cajas con las firmas del recinto electoral, que no se realizó con autorización del Colectivo.

Se realizaron vídeos específicos acusando inclusive al Colectivo de utilizar estrategias inverosímiles: "miembros del colectivo Yasunidos llevaron a una mujer embarazada para tratar de impedir el traslado de las cajas donde constan las firmas", dijo Paúl Salazar, Vicepresidente del CNE (Ecuador Inmediato, 2014)"

"Soy parte de Yasunidos desde el inicio, y participo de manera pacífica en todo lo que se ha organizado, me pareció increíble que utilizasen mi imagen como mujer embarazada para decir que era una estrategia, es una burla. Lo que hacen mis compañeros es indicar que hay una mujer embarazada cuándo ven que los policías y militares están arremetiendo con fuerza para salir con las cajas. Además quienes utilizaron mi imagen sin autorización fueron los de la radio pública que me pusieron recogiendo firmas como he estado haciendo desde el inicio de la recogida como

55 Oficio: CNE-PRE-2014-0600

Yasunida, pero en la radio ponían en el pie de página que era para otro colectivo que está a favor de la explotación”.(Informante 4, Quito, 2014)

Medios de comunicación públicos como El Ciudadano, con total ausencia de independencia de la información, publicaron titulares de las siguientes características: “Las protestas de los Yasunidos tienen los rostros y una violencia conocida[56]“

El 22 de Abril de 2014, se lanza una Cadena Nacional del CNE en dónde se desacredita de nuevo al colectivo Yasunidos. Se indica que ingresaron a la fuerza en el organismo electoral, miembros del colectivo indican que nunca se accedió al recinto más allá de las personas representantes del Colectivo y los abogados, que se encontraban tratando de resolver la paralización de las firmas hasta que hubiese una resolución de los hechos. También se acusa al colectivo de agredir a funcionarios de la administración, sin embargo no solamente no hubo ninguna denuncia por estos hechos, sino que además tampoco se procedió a detener a ninguna persona por las agresiones supuestamente realizadas[57]. En las imágenes captadas por medios de comunicación y las personas que allí se encontraban se constata que quienes ejercen la violencia son los militares y policías.

> *“Frente a las agresiones que recibimos de la policía a las puertas de la CNE, ésta sacó una cadena en la que decía que fuimos nosotros los agresores, en la misma línea del presidente de querernos presentar como violentos y de la que se hicieron eco los medios públicos. (Informante 24, Quito, 2014)”*

Uno de los representantes del colectivo Yasunidos indica:

“Domingo Paredes (Presidente del CNE) hace, en una entrevista, unas declaraciones acusándonos a nosotros de violentos y de querer engañar. Al siguiente día se hace una cadena nacional en la que se dice que nosotros estamos engañando y boicoteando, de qué respeto se habla, de qué acuerdos se habla y de qué democracia se habla (...) es absurdo pensar en que el colectivo vaya a atentar contra el proceso. Nosotros no pretendemos boicotear, va en contra de la lógica. Nos hemos esforzado durante 6 meses recolectando firmas en las calles todos los días. La gente nos ha visto, las personas nos han visto. Se ha hecho todo por la vía legal y que eso demuestra la voluntad de que el proceso se lleve a cabo. Es un trabajo muy desgastante, cómo se le ocurre a las autoridades del CNE decir que vamos a boicotear un trabajo que nos ha costado tanto (Ecuador Inmediato, 2014)”.

El 26 de Abril de 2014, en el enlace ciudadano[58] continúan las descalificaciones contra colectivo Yasunidos: “*son*

56 http://www.elciudadano.gob.ec/las-protestas-de-los-yasunidos-tienen-los-mismos-rostros-y-una-violencia-conocida-video/
57 Ver video: https://www.youtube.com/watch?v=pooop_LsLV4&list=UUUDCgwNOHiHoqUuIm3yDhBg
58 Enlace Ciudadano Nº371

100 de los cuales 10 son auténticos jóvenes preocupados por el Yasuní y que el resto seguirá es sus vehículos 4x4 o largas duchas con agua caliente, etc. Sin ninguna coherencia para conservar el medioambiente. Si 10 son auténticos, es mucho. 90 son los mismos tirapiedras de siempre (...) de colectivo de jóvenes no tiene nada, la misma gallada de siempre". Se sigue con las estigmatizaciones, señalamientos públicos y descrédito de la participación ciudadana de miembros del colectivo tratando de visibilizar que está conformado por partidos políticos y que además son personas agresivas y violentas. Se vuelve a señalar como "politiqueros de siempre" a representantes de la sociedad civil como Carlos Pérez Guartambel, presidente de la Ecuarunari; el constitucionalista Julio César Trujillo, abogado del colectivo Yasunidos, histórico defensor de derechos humanos y Catedrático Universitario experto constitucionalista o Esperanza Martínez, perteneciente a Acción Ecológica e integrante de Yasunidos.

Así, en el enlace ciudadano del 3 de Mayo de 2014, el Presidente dice sobre los jóvenes de Yasunidos: "*Pero no les voy a dar gusto a los tirapiedras, a los jóvenes de siempre como César Trujillo o los tirapiedras del MPD que hasta lo del Yasuni lo han politizado, como han politizado todo, no vamos a caer en esa trampa*"[59].

- Acoso a fotógrafos y periodistas

En la visita presidencial a EEUU un grupo de ecuatorianos protesta por la explotación del Yasuní en las inmediaciones dónde se encuentra el Presidente, El Diario Latino de New York y el Diario El Universo se hacen eco de la noticia: "Un grupo de ecuatorianos protestó en Nueva York a favor del Yasuní". En el enlace ciudadano de 19 de Abril de 2014[60], se critica a estos medios y se indica "que la prensa mercantilista se hace eco de noticias que no tuvieron relevancia". En ese mismo enlace se critica al periodista Roberto Izurieta, de Radio Democracia y a José Hernandez de Diario Hoy, precisamente por indicar en sus respectivos medios que la visita del primer mandatario no tuvo una gran repercusión en EEUU.

Una de las situaciones más graves ocurridas en relación al acoso a la prensa, fue el vídeo realizado tanto en cadenas nacionales como en sabatina presidencial el 26 de Abril de 2014[61]. En el vídeo se observa cómo un fotógrafo que está documentando la salida de las cajas del recinto electoral al militar, al echarse encima una mujer y un policía, trata de retirar a la mujer para que la cámara no resulte dañada. Sin embargo en el video realizado por el Estado para las cadenas nacionales y la cadena presidencial se le acusa al fotógrafo de algo tan inverosímil como lo siguiente: "*El fotógrafo llega, capta la imagen y para no perder la fotografía que buscaba, empuja a la mujer hacia*

59 Enlace Ciudadano Nº 372
60 Enlace Ciudadano Nº 370
61 Enlace Ciudadano Nº 371

los policías" supuestamente para luego hacerla circular por las redes sociales". El Presidente le insulta con calificativos como pseudo fotógrafo, indicando que lo que se trata es de generar incidentes para desgastar al Gobierno.

El fotógrafo acusado del montaje es un profesional internacionalmente reconocido que trabaja para diferentes medios internacionales (y nacionales) y cuyas fotos precisamente han sido utilizadas, sin autorización por parte del Estado ecuatoriano, en el caso Yasuní. En concreto, con fecha 31 de Marzo de 2014, la Radio Pública procedió a utilizar una fotografía de este profesional (Radio Pública, 2014) realizada durante las recolecciones de firmas del colectivo Yasunidos, para documentar las contra consultas usurpando y falseando la procedencia de la fotografía. Resulta particular que se utilicen (sin autorización) imágenes del mismo fotógrafo para documentar las contra consultas y tan solo unos días más tarde se produzcan este tipo de acusaciones.

En el enlace ciudadano del 3 de Mayo de 2014[62], indica lo siguiente en relación a diferentes periodistas: *"¡Qué vergüenza no! ¡Qué nivel!, que falta de autenticidad, cuanta doble moral, cuanto cinismo. Cuando yo convoco a la Consulta Popular y toda la campaña y faltó Pinargot no, que solo los dictadores, que Hitler también gobernaba en base a Consulta Popular, pero era un dictador. Que cuanta plata se va a gastar, que Correa demagogo. Ahora es el ejercicio más profundo de la democracia, es la forma de demostrar que somos responsables. Cuanta politiquería, cuantos periodistas opinador corrupto, sinvergüenza. Que adapta el mensaje y que adapta las opiniones a la coyuntura de estos politiqueros disfrazados de periodistas y periodistas siendo politiqueros fracasados no, 3% del voto nacional con su posturas absurdas e infantiles, pero lo que si indigna es ver la manipulación que quieren hacer y les repito compañeros, yo no hubiera excluido hacer una consulta sobre el Yasuní, si no lo hubieran politizado."*. Cabe indicar que el proceso de Consulta Popular se encontraba vigente al interior del CNE. No es la primera declaración que el primer mandatario del país ofrece en relación a sus intenciones de no convocar Consulta Popular obviando todo el proceso democrático que se encuentra en ese momento activo.

El 10 de Mayo de 2014, en el enlace ciudadano indicó lo siguiente: *"¡Qué nivel de prensa que tenemos! Compañeros créanme tenemos que prepararnos para saber enfrentar esta prensa, para no ser víctimas de sus manipulaciones, es uno de los grandes desafíos que tiene la ciudadanía y la revolución ciudadana para seguir adelante, porque uno de nuestros mayores adversarios no es la derecha, no es la partidocracia destrozada por sus propios errores, es la prensa que hacen politiquería disfrazada de periodismo."*

62 Enlace Ciudadano Nº 372

6) Etapa de agresiones en el recinto dónde se procede a la revisión de firmas

El día 21 de Abril de 2014 y tras la suscripción del acuerdo de compromisos entre el CNE y el colectivo Yasunidos, se procede a la revisión y supervisión de las firmas por parte de los verificadores del colectivo Yasunidos en el recinto militar, aunque con múltiples restricciones por parte del CNE. Ese mismo día, se establece una comisión mixta de alto nivel, el doctor René Maugé a nombre del CNE, previa consulta con sus miembros, y el Dr. Trujillo como abogado y en representación del colectivo Yasunidos acordaron la constitución de una Comisión Mixta de Alto Nivel que debía estar conformada por miembros designados por el colectivo Yasunidos y por Consejeros del CNE. Algunos de los miembros de esa comisión, presentaron con fecha 6 de Mayo de 2014 un informe sobre las irregularidades acontecidas durante todo el proceso de verificación de firmas (Comisión Mixta Alto Nivel, 2014). Es importante mencionar que el informe elaborado por la Comisión Mixta de Alto Nivel fue difundido ampliamente por múltiples medios de comunicación.

El CNE, para evitar que se documente el fraude y las agresiones que se prevén cometer al interior del recinto electoral, luego de las denuncias públicas de Yasunidos sobre la violación de la cadena de custodia de la caja de cédulas, prohíbe la entrada de las personas del colectivo Yasunidos al mismo ni con cámaras de fotografías o vídeo ni teléfonos (Hoy, CNE a Yasunidos: entren, pero sin cámaras, teléfonos..., 2014). Debido a esta circunstancia, preparada con premeditación, no se ha podido documentar gráficamente todo el sinnúmero de situaciones de vulneración de derechos, vejaciones, irregularidades y agresiones contra el colectivo Yasunidos, sin embargo, se cuenta con todos los documentos legales (oficios) que dan cuenta de las denuncias realizadas por las constantes irregularidades al interior del recinto militar además del mencionado informe de la Comisión de Alto Nivel que supone un reporte y denuncia de la situación acontecida. Se procedió también a registrar mediante entrevistas personales, el testimonio de las personas del colectivo Yasunidos a quienes permitieron la entrada al recinto durante esos días y que son quienes estuvieron sometidas a constantes agresiones y vejaciones de diferente índole. El día 30 de Abril de 2014, tras 9 días de fuerte represión y en vista de las agresiones sufridas que resultaban intolerables, el colectivo Yasunidos decide desistir del proceso y denunciar el fraude que está aconteciendo al interior del Consejo Nacional Electoral.

En el artículo 173 y siguientes, de la Ley Electoral se garantiza la participación de la ciudadanía en los asuntos de interés público, en el caso del proceso de verificación de firmas por la solicitud de Consulta Popular, todo ciudadano/a tiene el derecho de ser observador y ejercer acciones de veeduría y control, en todas las fases del proceso, tal como lo establece el Código de la Democracia. La misma ley establece que el CNE deberá brindar a los observadores y veedores las garantías necesarias para cumplir con su tarea, entre otras la libertad de circulación y movilización, libertad de comunicación y acceso a documentos públicos. Para ello, las fuerzas armadas y policía nacional deberán brindar a los observadores todas las facilidades del caso, y no podrán obstaculizar o poner trabas en las actividades (Comisión Mixta Alto Nivel, 2014).

Luego de intentar por 9 días una correcta verificación de firmas, el colectivo Yasunidos se retiró del proceso al sufrir agresiones que vulneran la ley electoral, el Código de la Democracia y la Constitución del Ecuador y que fueron ejercidas por parte de una administración pública que debe velar por un correcto proceso de democracia participativa y ser garante de los derechos democráticos.

A continuación se procede a documentar las estrategias de represión estatal que se dieron al interior del recinto por parte del personal del Consejo Nacional Electoral desde el día 21 al 30 de Abril de 2014. Toda esta sección está documentada, como se indica previamente, a través de los testimonios personales recogidos, las denuncias (oficios) presentadas al CNE y el informe elaborado por la comisión de alto nivel conformada por:

Arturo Villavicencio, parte del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático cuando este obtuvo el Premio Nobel de la Paz en el 2007

Farith Simon, Vice Decano del Colegio de Jurisprudencia de la Univesidad de San Francisco

Nina Pacari, Jueza del Tribunal Constitucional (hoy Corte Constitucional)

Elsie Monje, Vicepresidenta de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y referente internacional en Derechos Humanos

Carlos Larrea, Doctor en Economía Política profesor en UASB

Marcos Martínez, Ex-Asambleísta de la Asamblea Constituyente, Calígrafo

Ramiro Ávila, Doctor en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica de Ecuador.

- Impedimento de acceso al recinto con cámaras, teléfonos, computadoras...

No se permite el ingreso de ningún miembro del colectivo Yasunidos al recinto donde se realiza el proceso de verificación de firmas y formularios con celulares, computadores, cámaras de video o fotos (Hoy, CNE a Yasunidos: entren, pero sin cámaras, teléfonos..., 2014), ni nada que pueda facilitar y registrar el proceso de verificación de firmas. Sin embargo esta misma circunstancia de limitación no fue aplicada para funcionarios del CNE y otras personas que accedían al recinto.

> *"Vimos que funcionarios del CNE, periodistas, la gente de la Defensoría del Pueblo y los observadores de Consejo de Participación Ciudadana entraban con el celular (Informante 92, Quito, 2014"*

- Impedimento de acceso a los veedores internacionales

Se impidió a los miembros del colectivo Yasunidos en diferentes ocasiones el acceso a los veedores internacionales que siguieron el proceso y se establecieron restricciones a la hora de poder conversar con éstos qué ocurría al interior del recinto.

> *"Como representante de Yasunidos, solicité una reunión de nuestro colectivo con los observadores internacionales (Unasur y República Dominicana), ante lo cual tres funcionarias de relaciones internacional del CNE, en un intervalo de 30 minutos, manifestaron:*
>
> *1. Que no podíamos mantener una relación con ellos dentro del recinto militar, sino en la calle.*
>
> *2. Luego nos dijeron que podíamos tener la reunión en el patio del recinto y en presencia de cámaras de CNE.*
>
> *3. Finalmente dijeron que podíamos tener la reunión en la sala de la presidencia y con solo una persona de Yasunidos (Informante 98, Quito, 2014)"*

- Militarización y control del espacio de verificación y exagerados filtros de seguridad

En el informe elaborado por la Comisión de Alto Nivel se indica en relación al control de las personas que en el recinto acontecieron las siguientes situaciones:

- Exagerados filtros de seguridad, que incluyen cateos exclusivamente a los Yasunidos
- Imposibilidad de salir y entrar del recinto de manera libre
- Prácticamente en un estado de sitio, sin las condiciones adecuadas para que el colectivo realice la veeduría y puedan comunicarse entre ellos
- Impedimento de transitar con libertad, había que pasar tres filtros de seguridad y pedir permiso para entrar y salir del recinto
- Las personas que esperaban fuera del recinto para ser relevos no se les permitía ni el uso del baño

> *"Además desde el día de hoy hay control militar. Hay seis militares en el lugar de verificación (Informante 86, Quito, 2014)"*

“El encargado, después de entregar las cédulas de todos los delegados del colectivo, nos hizo ingresar, nos revisaron las mochilas y todas nuestras pertenencias. 100 metros más adelante, en el segundo cordón militar nos volvieron a contabilizar (hoy nos pusieron una regla más, si pasamos por este cordón ya no se nos permitirá volver a entrar). Después de retirar nuestros petos y carnets (confiscan las cédulas hasta la salida) nos dispusimos a pasar un último cordón militar en el que no nos dejan pasar sin hacernos otra minuciosa requisa muy incomoda a hombres y mujeres en la cual nos detienen si tenemos celulares, todo tipo de aparatos electrónicos, agua, comida o cualquier cosa por el estilo. Varios funcionarios del CNE no reciben este trato, ni se les confisca el celular o cámaras. (Informante 78, Quito, 2014)”

- Amenazas con expulsiones y demandas a miembros de Yasunidos

Se reciben de manera cotidiana amenazas con la expulsión del recinto y con demandas por llevar a cabo peticiones que responden a derechos democráticos:

“El día de hoy (27 de abril), los representantes de Yasunidos hemos recibido varias amenazas, como sacarnos del recinto si preguntamos algo a los verificadores, si exigimos que se nos dé el nombre de algún funcionario del CNE, también se nos ha prohibido tomar fotografías o documentar todo el trato que recibimos afuera del Centro de Verificación (adentro se nos es imposible por el riguroso control y cacheo que recibimos al entrar) (Informante 78, Quito, 2014)”

“Hoy, (26 de abril del 2014) se anunció que iban a judicializar a (miembro Yasunidos), por agresión, por el hecho de que reclamó porque no dejan entrar a más de 18 personas. Ella estaba ubicada en la parte exterior del recinto militar.” (Informante 74, Quito, 2014)

ADAPTACIÓN DE CANCIÓN POPULAR POR LA DEFENSA DEL YASUNÍ

A la voz del Yasuní todo el mundo se levanta, todo el mundo se levanta, defendiendo el Yasuní

Agua quiero
Vida quiero
Selva quiero
¡Pozos NO!

Fuente: Colectivo Yasunidos

- Prohibición selectiva de la entrada de personas al recinto, discrecionalidad sobre entrada al recinto

En Ecuador la edad desde la que se puede ejercer el voto en las elecciones o participar de procesos vinculados a procesos de votación, es de 16 años. Por tanto jóvenes menores de 18 años pudieron ejercer su derecho de petición de Consulta Popular y en algunos de los casos participar del proceso de recolección de firmas. Sin embargo, a pesar de poder formar parte de este proceso legalmente, su participación está siendo impedida en el recinto electoral a criterio de los funcionarios públicos del CNE, a pesar de disponer inclusive y sin ser necesario, en algunos de los casos cartas de autorización por parte de los padres y madres de los menores. En algunos de los casos inclusive los mismos padres y madres fueron al recinto militar acompañando a sus hijas para hacer la veeduría pero no fueron atendidos.

> *"Desde ayer tampoco nos permiten el ingreso de menores de 18. Esto es paradójico porque muchos de esos jóvenes, fueron recolectores y firmaron para la Consulta Popular e inclusive anteayer sí se les permitió entrar, por lo que se les prohíba ser delegados de sus firmas supuestamente por un reglamento del CNE, violenta la propia Constitución. (Informante 78, Quito, 2014)."*

> *"El padre de uno de los menores, sostiene que este impedimento en un proceso de veeduría a menores de 18 años va en contra de la Constitución, que al reconocer "el voto facultativo para las personas entre 16 y 18 años", reconoce también "acciones como las veedurías, el control social, el derecho a la información para que ese voto sea ejercido en plenitud de conocimiento, negar esto constituye castrar la norma Constitucional y usar indignamente a los jóvenes, al solo permitirles la acción de sufragar". La CNE se está confrontando contra el Art. 39 de la Constitución que obliga a que "el Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes (…) que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios de poder público". Así como contra el Art. 45 donde se expresa que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho (…) a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten;..." y contra el Art. 95 "(...) la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad". Afirmaciones con las que el padre de la joven manifiesta que "si le hubieran pedido la autorización, la habría entregado al día siguiente, "pero repito, la única y magra respuesta ha sido que es menor de edad"(Informante 11, Quito, 2014)"*

> *"La joven (miembro Yasunidos), de 16 años y 8 meses de edad, reconoce que ella el día 25 de abril del 2014 entró al proceso de verificación de firmas, pero que en el proceso de discriminación contra el colectivo Yasunidos, al día siguiente, 26 de abril, la entrada le fue negada con el triste argumento de ser menor de edad. La carta está firmada por su padre con la autorización expresa (Informante 10, Quito, 2014)"*

También se está aplicando discrecionalidad en el establecimiento de quienes están dentro del recinto, con independencia de la edad, como denuncia tanto el Informe de la Comisión de Alto Nivel como los testimonios recogidos de personas del colectivo Yasunidos que se encontraban presenciando o vivenciando estas situaciones.

> *"Yo pude acompañarles el día viernes 25 de abril, cuando los jóvenes había "conquistado" algunos derechos, como contar con una carpa para las actividades logísticas, con una botella de agua, les habían dado electricidad para poder enviar mensajes in situ de lo que sucedía. Pero a la joven que había peleado por esos pequeños derechos, se le había vetado entrar al lugar de verificación (Informante 12, Quito, 2014)"*

> *"No permiten el ingreso de una de nuestras voceras: (miembro Yasunidos), aparentemente por un altercado con el encargado de seguridad (Informante 78, Quito, 2014)"*

- Impedimentos (obstáculos) del acceso de Yasunidos al recinto dónde se revisan las firmas

Al inicio, en un primer momento las personas delegadas del Colectivo no pudieron ingresar a la verificación de formularios que dio inicio sin representantes del colectivo y en medio de protestas en los exteriores del excomisariato de las Fuerzas Armadas que es dónde se procedía a la revisión[63].

Posteriormente y tras las negociaciones admitieron el ingreso de tan sólo 8 personas al recinto militar, mientras más personas esperaban en los exteriores[64].

"El acceso de las personas ha sido siempre limitado, se ha dificultado el ingreso de nuestros delegados al recinto. En muchos casos nuestros delegados han tenido que esperar por horas que se les permita entrar, bajo la lluvia o el sol. Los cupos de ingreso al sitio de verificación cambian sin previo aviso, de la misma manera, nos cambiaban constantemente los horarios para el ingreso de los veedores, lo que nos hace perder el tiempo" (Informante 93, Quito, 2014).

"Nosotros insistimos que sean dos personas, sin embargo a (miembro Yasunidos), una de las delegadas le negaron la entrada porque tenía solo su licencia de conducir. Esto a pesar de que el día de hoy una persona entró con su carnet universitario (miembro Yasunidos) y en días anteriores yo misma entré solo con mi licencia de conducir. Por esta razón Yasunidos no pudo reunirse con los delegados internacionales. Hay una altísima discriminación contra los Yasunidos (Informante 98, Quito, 2014)"

---

63 http://www.amazoniaporlavida.org/es/Noticias/cne-inicio-verificacion-sin-veedores-de-los-yasunidos.html
64 http://www.amazoniaporlavida.org/es/Noticias/cne-a-yasunidos-entren-pero-sin-camaras-telefonos.html

- Acoso con cámaras, filmaciones constantes a verificadores

Personal que se encontraba en el interior del recinto militar procede a realizar filmaciones y fotografías a miembros del colectivo Yasunidos que se encontraban en los exteriores del recinto. Estas filmaciones se realizan a personas que están en la vía pública esperando el acceso que está imposibilitado en la mayor parte de los casos por el CNE, quienes además graban sin dar explicación de las razones para tales acciones.

> *"Carros sin placas nos tomaban fotos con pequeñas cámaras, desde el interior del recinto militar, individuos con grandes cámaras, camuflados en medio del personal militar, filmaban y fotografiaban a las personas que estábamos afuera, a pesar de nuestro pedido expreso de no hacerlo (Informante 12, Quito, 2014)"*

Al interior del recinto militar, los verificadores de las firmas del CNE, que sí disponen de teléfonos celulares, proceden a realizar grabaciones de las personas del colectivo Yasunidos si estas presentan alguna reclamación.

> *"El 24 de abril, jueves, dentro del Centro de Mando de verificación de firmas he sido víctima de una ¿intimidación? Uno de los grafo-técnicos que decidirá si nuestras firmas son validas o no, sacó su celular y me empezó a grabar el momento que yo reclamé. Seguridad sacó al sujeto y me explicó que ya no podrá participar, sin embargo hoy, 26 sábado, lo vi nuevamente ahí. ¿Creen ustedes que ese personaje será imparcial al momento de calificar nuestras firmas? (Informante 78, Quito, 2014)"*

> *Hace dos días pedí que retiren del equipo a un grafólogo porque me grabó con su teléfono celular, y lo hicieron, y hoy está de nuevo aquí. Está con chaleco beige (que es el que usan los grafólogos). Él se llama (personal del CNE). Le reclamé esto a (personal del CNE) y me dijo que "para que veas como se siente que les graben". (Informante 17, Quito, 2014)*

Funcionarios toman filmaciones inclusive de las personas que conforman la Comisión de Alto Nivel.

> *"Ante el incidente con (miembro Yasunidos), funcionarios del CNE se reúnen con nuestro veedor externo, (veedor), y él explicó que el CNE no es una organización clandestina, sino una institución del Estado, y que la legislación vigente obliga a entregar información a los ciudadanos que lo solicitan. Mientras esto ocurría un funcionario de alguna institución pública (con chaleco naranja) filmaba a (veedor). El pidió varias veces que deje de grabarlo, que no le autorizaba que lo grabaran y que no permitía que usen sus imágenes, pero el hombre no dejó de hacerlo (Informante 60, Quito, 2014)"*

- Limitación del acceso al recinto de los verificadores necesarios para la supervisión

El CNE no solamente no establece un criterio claro de acceso al recinto para verificadores del colectivo Yasunidos, sino que tal como denuncia el informe de la Comisión de Alto Nivel ha existido discrecionalidad en el número de representantes acreditados que podían acceder al recinto militar, siendo en cualquier caso un número insuficiente para poder realizar la verificación.

En ningún caso fue más del 10% del personal del CNE, lo cual les imposibilitaba realizar una verificación adecuada del proceso. En la fase de indexación y corte, el grupo de supervisión de Yasunidos, compuesto por un máximo de 16 observadores, no podían, como es obvio evaluar estas decisiones, ya que en el mejor de los casos podían observar a 16 empleados, quedando los restantes 184, equivalentes al 92%, en capacidad de calificar la validez de los registros sin control alguno, y con un entrenamiento y calificación al parecer mínimas para tomar decisiones de esta trascendencia.

> *"A pesar de que se había llegado ya a un acuerdo de que los jóvenes podían entrar, la zozobra seguía. Un día pedían que lleguen 30 personas, pero se les permitía la entrada a sólo 6. Las órdenes eran distintas cada día. Pero estos jóvenes valerosos, a pesar de todo se sometían a la voluntad de quienes tenían el control del proceso. Los jóvenes se habían organizado en tres grupos: los que estaban afuera y facilitaban la entrada de voluntarios al interior del recinto militar. Un espacio intermedio, desde donde se manejaba la logística y la comunicación de lo que sucedía en el proceso de verificación con el mundo exterior, y el lugar mismo del verificación (Informante 12, Quito, 2014)"*

> *"Dejan pasar solo a 16 delegados del colectivo Yasunidos para revisar el trabajo de 200 verificadores, que trabajan simultáneamente. Esto es físicamente imposible. No nos dejan preguntar nada a los verificadores y el momento en que siquiera preguntamos el nombre del verificador por cualquier irregularidad, se nos trata mal, recibimos varias agresiones por ello y se nos niega (Informante 78, Quito, 2014)"*

> *"Los dos supervisores con los que estaban, me ayudaron, me explicaban por qué no me dejaban pasar, en algunos casos me dejaban pelear, pero había unas personas que se paseaban en los corredores que me trataban mal, uno me dijo "de buena gente te voy a hacer pasar esto, o quieras que rija el reglamento y les anulo todo". Esto me dijo hablando de forma sarcástica y burlona. Yo le pedí el nombre, dijo que teníamos que hacer una solicitud para tener el nombre. Nos han pedido que no nos acerquemos mucho a las computadoras (Informante 18, Quito, 2014)"*

El grupo de supervisión de Yasunidos, no podía físicamente evaluar las decisiones de las personas del CNE que verificaban, ni realizar una verificación integral de todas las máquinas y escáner que funcionaban al mismo tiempo, lo

cual impidió su derecho a la participación, como proponentes y dejó de ser un proceso “transparente” y “participativo”, como manda la Constitución y la ley.

> *“Yo tenía que controlar unas 25 computadoras, y si identificaba algún problema, tenía que llamar a la inspectora y explicarle lo que había visto, y tratar de llegar a un acuerdo. ¿Qué problemas hay en este sistema?:*
>
> *1. Es imposible controlar tantas máquinas a la vez*
>
> *2. Si se llega a identificar algún problema, al momento en que llega la inspectora, la persona que está verificando, ya ha eliminado la firma, y estará en el tratamiento de 2 o 3 firmas adicionales (Informante 15, Quito, 2014)”*
>
> *“Tenemos la matriz que no se alcanza a llenar por lo rápido que verifican los digitadores, decido tomar sólo el veredicto del verificador vs. el mío, cuando alcanzo los dos primeros dígitos del número de cédula, la hora # de máquina, nombre de verificador. El resultado es aproximadamente el 10% de eliminados. Vernos con las tablas recogiendo esta información les asusta y tratan de parar el sistema (Informante 39, Quito, 2014)”*

Estas situaciones de vulneración de derechos y de incapacidad de control sobre lo que estaba pasando con los formularios, supuso para las personas del colectivo Yasunidos que se encontraban en el recinto electoral, una situación de desánimo y frustración en relación a las posibilidades reales de revisión que tenían.

> *“Mi sentimiento general fue de profunda frustración. Yo estaba ahí como observadora de un proceso en el que sabía que se estaba eliminado, a través de mecanismos técnicos, la voluntad de quienes dieron su firma para salvar lo último que queda del Parque nacional Yasuní sin explotar, y era poco, muy poco lo que podía hacer (Informante 9, Quito, 2014).”*

<u>- Supervisores del CNE que son recolectores de firmas de las contra consultas</u>

Entre los supervisores del CNE se identificaron por lo menos a 4 personas que antes habían recogido firmas por la pregunta de apoyo al Presidente a favor de la explotación petrolera y que procedían a la anulación sistemática de registros.

Esta circunstancia es denunciada públicamente, se recoge además en el informe de la Comisión de Alto Nivel y para poder documentar esta situación se solicita al CNE un listado de funcionarios contratados, que no es facilitado por parte de esta instancia pública.

"El 26 de abril del 2014, en la fila D, en el horario de 10 a 12:15, detectamos la presencia de una mujer de nombre (personal del CNE), a la que reconocimos que participaba en el proceso de recolección de firmas del grupo Yasuní SI (los alcaldes). Esta novedad fue transmitida a la señora (personal del CNE), directora de organizaciones políticas, quien se puso en contacto con una encargada de la dirección de Talento Humano, quien procedió a solicitar a la señora (personal del CNE) que le acompañe a otra dependencia del recinto. Adicionalmente se han identificado dos personas más que también habrían recogido firmas por Yasuní Si (Informante 98, Quito, 2014)"

"Varias veces, cuando estuvimos en la brigada de recolección de firmas de las Naciones Unidas y Shiris (Bulevar de las Naciones Unidas), o en la entrada del Quicentro, se nos acercó una señora de unos 50 años, como de 1,60 de estatura, pelo rubio corto, que nos gritaba qué estamos haciendo ahí, que lo que debemos hacer es apoyar contra la Texaco, que somos unos vendidos a las transnacionales, que quién nos paga, que si queremos hacer país debemos defender lo de Texaco y cosas por el estilo, pero haciendo mucho escándalo. Una vez en la entrada del Quicentro nos pidieron los guardias que nos retiremos, por el escándalo que hacia la señora. En mi caso yo me topé con ella unas 5 veces, y eso que no salía siempre. Pero el resto de chicos dicen que se encontraron con ellas otras veces. Ahora nos encontramos con la sorpresa que ella se encuentra entre las personas que están verificando las firmas (Informante 95, Quito, 2014)"

Además de esta circunstancia algunas de estas personas identificadas, mantienen oculta su identificación para evitar ser denunciados, hecho que vulnera la legalidad establecida para la revisión. Los funcionarios públicos y personas contratadas para la verificación tienen la obligación de visibilizar sus credenciales puesto que son personas públicas contratadas por el Estado para realizar un determinado trabajo. Sus identidades deben ser visibles.

"Esto claramente indica que el CNE no está haciendo un trabajo transparente. Permitir que los funcionarios públicos del Consejo Nacional Electoral oculten su identidad lo prueba (Informante 78, Quito, 2014)"

"Ella está con un chaleco negro del Consejo Nacional Electoral, en la puerta interior de donde se están verificando las firmas. Traté de ver su nombre en la identificación, pero tenía su nombre oculto dentro de su ropa. Por eso pedimos como Yasunidos que queremos saber el criterio que se usó para escoger el personal que está trabajando en el proceso de verificación y los nombres de los verificadores (Informante 95, Quito, 2014)"

"Tuve un caso en la fila que estaba, donde la señora se tapó su identificación para que no le podamos ver, porque así podemos saber quién es, y dijo que no podíamos saber su nombre. En la máquina 103, una persona estaba eliminando muchos registros, digitaba demasiado rápido, usaba dos segundos por registro. Entre los supervisores se reían de nosotros (Informante 21, Quito, 2014)"

Por último a pesar de que estas personas debido a las denuncias realizadas por el colectivo son retiradas de su puesto en el momento, continúan siendo parte del proceso electoral como si nada ocurriese.

> *"Noté que a las personas que las separaban por quejas, las volvían a incorporar al poco tiempo (Informante 38, Quito, 2014)"*

<u>- Ausencia de criterios claros y concisos para verificación de firmas</u>

Como se ha indicado anteriormente, no se entregó al colectivo Yasunidos, a pesar de los reiterados requerimientos, el plan operativo y protocolo para la verificación de firmas, las fechas y horario de trabajo de la verificación, el procedimiento del CNE cuando existan firmas dudosas así como número de computadores que se utilizarán, y todo parece apuntar que no existe un protocolo establecido siendo los criterios laxos en su formulación. El Informe realizado por la Comisión de Alto Nivel denuncia por tanto "discrecionalidad en la forma que se toman las decisiones de anular o no registros" y un "uso de un sistema poco transparente de verificación de firmas afectándose el derecho a la información y la actuación de buena fe, pues no se les ha permitido realizar una auditoría previa al sistema informático."

> *"La revisión se hace con total independencia y discrecionalidad de cada persona que verifica las firmas, no existen parámetros de calificar con buena voluntad, algunos llegan al extremo de descalificar todos los registros en los cuales no entienden bien su letra o los registros que mantenían el nombre y apellido en el casillero correspondientes al nombre aun cuando se colocaba bien los 2 apellidos correctamente en el casillero correspondiente (Informante 12, Quito, 2014)"*

<u>- Incumplimiento del acuerdo sobre la entrega de videos generados por el CNE al interior del recinto</u>

El colectivo de manera reiterada ha solicitado las copias de los registros de video generados por el CNE de las revisiones de firmas del colectivo Yasunidos. Sin embargo, éstas no han sido entregadas en ningún caso vulnerando el acuerdo 5 adoptado y firmado entre el colectivo Yasunidos y el CNE el día 21 de Abril de 2014, que indica exactamente: "Los y las delegadas y observadores de los Yasunidos (…) tendrán una cámara de video proporcionada por el CNE, para registrar el proceso. El colectivo Yasunidos podrá solicitar en cualquier momento del día copia de los respaldos generados por esa cámara".

En oficio entregado el 25 de abril de 2014 se denuncia que no se han cumplido con los acuerdos establecidos el 21 de abril de 2014, y se solicitan nuevamente respaldos de las cámaras de vídeo y de todos los celulares de funcionarios que están dentro del local de verificación y que toman fotos y vídeos, respaldo digital de los cortes digitales realizados el 24 de abril y respaldo digital de la fase de indexación y corte.

El 26 de abril de 2014 se vuelve a solicitar mediante oficio: información sobre lo actuado todos los días desde el jueves 17 de Abril de 2014. Nuevamente se pide que se entregue el registro audiovisual diario; un listado de los nombres de todo el personal que trabaja en el ex comisariato de las Fuerzas Armadas, cargos y roles, y esquema de selección de sus cargos; e insisten que no se deben anular los registros de la forma en la que lo hacen, pues se evidencia discrecionalidad por parte de los digitadores en el criterio de eliminación de los mismos.

- Revisiones erróneas, problemas técnicos del CNE y anulación sistemática de formularios

Los empleados del CNE califican la validez de los registros, en un tiempo medio de 10 segundos por cada registro. En total se evaluaban en el recinto aproximadamente 20 registros por segundo en un equipo conformado por 200 personas.

> *"En el turno de la tarde, la persona que verificaba la computadora 47 por cinco veces eliminó firmas con los datos correctos. Me quejé con el supervisor y me dio la razón. Después, (miembro Yasunidos), uno de nuestros compañeros veedores se puso atrás todo el tiempo y eso cambió la tendencia. El problema es que estábamos solo dos para una fila entera, por lo que pude reportar poco (Informante 95, Quito, 2014)"*

Una parte importante de la anulación de registros se debía a la falta de nitidez en el escaneo de los formularios, lo cual es un problema técnico del CNE.

> *"El día de hoy, 27 de abril, también se acercó la jefa operativa a decirnos que necesitan volver a escanear todos los formularios rechazados porque tienen "fallas técnicas". No es la primera vez que nos piden re-escanear algo, ya son tres veces que tienen que re-escanear por diferentes motivos, como que no les cuadra el número, etc. esto es muy sospechoso, por lo que pedimos que se nos entregue por escrito oficialmente porque quieren hacer nuevamente un re-escaneo del módulo 1 y 3 (Informante 78, Quito, 2014)"*

Se reciben denuncias por parte de los verificadores de Yasunidos en donde se indica una posible manipulación de las máquinas y fallos técnicos:

> *"Hoy anularon un formulario porque parecía que había un tachoncito en el nombre. Noté que hay algunas máquinas donde hay como señales. En esas me fijaba más y ahí se detectaron más irregularidades (Informante 92, Quito, 2014)"*

> *"Estaban conversando entre los supervisores del CNE. Desde que empezaron a digitar empezaron a fallar los computadores de los digitadores. Uno de los supervisores se acercó, y le dice que "faltan solo 6 mil y eso se acaba en una hora". Cuando (persona Yasunidos) le preguntó a la misma persona, dijeron que faltaban aún unas diez mil firmas. Ellos conectaron un aparato y unas computadoras, y fue en ese momento que empezaron*

a fallar las máquinas. Sospechamos que algunas máquinas tienen como objetivo maximizar las anulaciones. (Informante 89, Quito, 2014)"

"El día de hoy pude detectar que en tres computadoras (28, 23 y 22) salieron registros duplicados. Es decir, salió el registro de una persona, y en pocos minutos volvió a salir el mismo registro. Al principio yo no me percaté y fue el mismo verificador quien se dio cuenta, y entonces yo empecé a fijarme en eso, y así pude detectar este problema (Informante 45, Quito, 2014)"

Entre los testimonios recogidos para documentar las irregularidades a las que está sometido el colectivo, existe un número considerable de indicaciones que conducen a sospechar que ha existido una orden institucional de eliminar formularios. Entre los testimonios presentados se encuentran las siguientes denuncias, que son quizá los testimonios más claros sobre las irregularidades y la arbitrariedad en la anulación de registros por parte del personal del CNE. Los testimonios también reflejan el grado de abatimiento personal y la impotencia que sienten las personas del colectivo por la sistematicidad en la anulación de firmas. A continuación se narran los testimonios ofrecidos que dan cuenta de la sistematicidad en la anulación de los formularios y los registros:

"El hombre que trabajó en la máquina 60 de la segunda parte de la tarde, eliminaba todos los formularios sin revisar. Cuando le reclamé me dijo que no podía hablarle. Reclamé y no me hizo caso (Informante 60, Quito, 2014)"

"En la compu 29 se quiso eliminar el registro porque no se entendía, pero yo le dije que sí se entendía, y logré que no lo supriman. En la compu 27 anularon porque los nombres y apellidos estaban en otro campo, pero toda la información estaba correcta. En la compu 31 estaban muy bien los datos, sólo porque el nombre era Michaell y le habían puesto Maikol, lo quisieron eliminar, pero yo pude salvar. En la misma máquina por que le habían copiado mal el apellido. Yo peleé la firma y no la anularon. La verificadora, que dijeron que no podía hablar conmigo, me dijeron burlándose "la mamá de los gatitos". Eran 4 las mujeres que se estaban burlando de mí (Informante 19, Quito, 2014)"

Con los ojos llenos de lágrimas (miembro Yasunidos) cuenta "nos están eliminando un montón de firmas. Se eliminan muchos nombres sin siquiera usar las tres opciones (se refiere a la verificación por 3 fuentes distintas). En algunos casos los verificadores tipean mal el número de cédulas y eliminan rápidamente los nombres. Ella reporta irregularidades en la computadora 173 del turno de las 3 pm., donde trabajaba la señora (personal del CNE), otras irregularidades fueron observadas en las computadoras 189, en la 170 con (personal del CNE), (personal del CNE); en la 174 con (personal del CNE); (personal del CNE) y en el turno de mañana, en las computadoras: 62, 61 y 60 (Informante 85, Quito, 2014)"

“Nos están eliminando miles de firmas por temas formales por ejemplo a la persona M.S.S., que firmó como M. S. de Álvarez, se le eliminó. Eliminan los formularios de las mujeres que han usado como segundo apellido, el de su esposo. Otro caso es cuando se pone el apellido en la fila del nombre y viceversa, aun cuando el nombre, apellidos y la cédula coincide. También cuando el nombre está en el lugar de la cédula y viceversa. En otros casos los dos apellidos y los nombres están en la misma fila, y todo lo demás coincide (Informante 92, Quito, 2014)”

“El firmante (nombre de firmante), por poner el nombre en el apellido, le eliminaron, a pesar de que los datos coinciden. En realidad debían aplicar F6 que significa mal ubicado. Pero parece que hay la consigna de que se quiere eliminar muchas firmas (Informante 80, Quito, 2014)”

“A una verificadora se le eliminó porque hizo 10 anulaciones que eran válidas, y se le pidió que salga, ella se llama (personal del CNE) (Informante 89, Quito, 2014)”

“Hay que repetir todo lo actuado por la máquina 155, porque elimina firmas apenas uno se mueve y teníamos que ver muchas computadoras (Informante 97, Quito, 2014)”

“He visto que están bien los apellidos y el primer nombre, y la cédula, y lo anulan (Informante 37, Quito, 2014)”

“Les juro que emocionalmente estoy acabada. Me duele ver cómo se van, como el agua, las firmas que con tanto trabajo recogimos. Hay una paranoia a flor de piel adentro. Ante cualquier observación que uno hace, le saltan los supervisores. Se olvidan que tenemos derecho a que nos den todos los datos. Hay casos que eliminan cuando debería usar otra opción, como cuando los nombres están cambiados. No sabemos a dónde van todas esas firmas eliminadas. No puedes decir qué opción tomar porque no te hacen caso. Uno les pide que paren y no le hacen caso. Adentro están histéricos porque se pidió el nombre de (personal del CNE), una verificadora que eliminaba indiscriminadamente. Desde el primer día nos trataron mal, nos humillaron, nos hicieron pasar frío, sol o lluvia. Nos está minando la moral. Cuando nos cacharon yo le pregunté por qué, me dijeron que estaban cuidando el “templo de la democracia”. Para mi es duro ver como se quiebran nuestros compañeros (Informante 18, Quito, 2014)”

“El día de hoy, 26 de abril del 2014, en el proceso de verificación de firmas, yo como veedora/coordinadora del proceso pude constatar que simultáneamente apareció el mismo registro (era un registro duplicado) que se estaba verificando en las máquinas 76 y 77. Pude constatar que era el mismo registro, y no una doble firma de la misma persona, porque la letra de la persona era idéntica. El registro correspondía a (nombre de firmante). Inmediatamente pedí que se detenga la indexación y al señor (personal del CNE), un supervisor, su constancia, pero adujo que la persona “posiblemente firmó dos veces (Informante 98, Quito, 2014)”

“El día de hoy yo pude detectar que suprimieron en la computadora 68 un registro bueno (Informante 48, Quito, 2014)”

“En la máquina 25 el señor (personal del CNE) eliminó un registro que debía poner F2. Cuando le dije al supervisor, éste le preguntó por qué lo eliminó y cuando yo le reclamé, me dijo: “sí, es verdad, pero ya no hay nada que hacer”. El supervisor se llama (personal del CNE). Él no me quiso dar el nombre porque dijo que yo no tenía derecho de pedir los nombres, ni de escribir el nombre de los verificadores, pero yo supe que se llamaba (personal del CNE) porque uno de sus compañeros lo llamó (Informante 57, Quito, 2014)”

“En máquina 29 no estaba legible uno de los apellido, y todo lo demás estaba bien: el nombre y la cédula, y el supervisor dijo que iba a llamar al grafólogo. Los supervisores (personal del CNE) y (personal del CNE) no esperaron al grafólogo, y lo suprimieron (Informante 45, Quito, 2014)”

“Un supervisor llamado (personal del CNE) con la señora verificadora (personal del CNE) en la máquina 45 decidieron eliminar un registro porque había un error ortográfico en el nombre de la persona que firmó (por ortografía no se elimina). Cuando yo le reclamé, él reconoció su error, pero el registro ya estaba eliminado (Informante 39, Quito, 2014)”

“Yo permanecí por una hora y media detrás de la computadora 105 porque desde una ocasión anterior verifiqué que su trabajo tenía una serie de inconsistencias. Él todo anulaba. Cuando se sentía observado anulaba menos o mandaba a verificación unos tres registros, cuando ya había enviado unas 50 veces a “anulado”. Anulaba por cosas como estas: los nombre y apellido estaban completamente legibles y la cédula estaba bien, pero él los anulaba, porque comparaba con lo que había digitado el verificador en la fase anterior. Anulaban si el nombre estaba arriba y el apellido abajo. Esta es una cosa puramente formal. A mí me anularon tres registros que estaban correctos, porque le dio la gana. En 50 formularios, él mandó 12 rechazados en 10 minutos, y eso porque yo estaba atrás. A las 10:30 anularon nombres que están bien. Eso pasó 4 veces en 30 minutos, cuando yo me estaba paseando a otras máquinas. Me dirigí a (personal del CNE) a las 10:45, para reclamarle, y con la persona que habló por el micrófono, y me hizo caso omiso. Luego le dije de nuevo, y se llevó al chico de la 105, habló con él y a los 5 minutos le dijo que ya se reincorpora sin problemas. Cuando volvió ya no eliminaba tanto, pero seguía eliminando por causas que no tenía razón. Esto lo hacía en complicidad con una supervisora costeña, que no se deja ver el nombre y que ha sido muy grosera con nosotros. Ella le ordenó a que anule formularios que estaban bien. Por ejemplo, una señora había puesto en su segundo apellido “de” y luego el apellido de su marido. Lo hizo anular, aunque todo lo demás estaba bien (Informante 38, Quito, 2014)”

“Ella hizo anular un registro que tenía una raya bajo el nombre, porque dice que eso fue anulado por el mismo firmante, la raya estaba abajo y no sobre el nombre. En otro caso los dos apellidos estaban bien, y los nombres estaban borrosos, lo anuló (en algunos casos se ponen borrosos los rasgos por el escaneo). Si el digitador y el supervisor no entienden la letra de algo, y coinciden los datos de la compu, eliminan (aun cuando yo si entendía lo que decía). Eliminan por que no entienden algún rasgo (Informante 52, Quito, 2014)”

“En la máquina 95 anularon un registro correcto. En la 99 el digitador anuló un registro porque el mismo digitador anterior en el proceso de indexación no había puesto todos los números. En la compu 106 se anuló un registro que sólo tenía número de cédula, y tenían que enviarlo a revisión. En la 106 enviaban registros buenos a “mal corte” (Informante 84, Quito, 2014)”

“En general la tendencia es eliminar por:

Al revés los apellidos

Por desorden en los nombres

Desorden en los apellidos

El número de cédula está arriba y abajo los nombres

Los digitadores no se detienen a verificar que el número de cédula coincida con lo que está en el formulario, y como ellos verificaron a su libre albedrío antes, mandan directo a anular, porque a lo mejor el momento que tenían que digitar 3 veces, no lo hicieron (Informante 38, Quito, 2014)”

“Estuve en la Fila D. El encargado de supervisión del proceso de verificación, (personal del CNE), daba instrucciones a los verificadores, contrariamente al reglamento, aun cuando todos los datos del nombre la persona se encuentra en la línea donde dice apellido, decía que deben ser eliminados. El registro eliminado corresponde a la señora (nombre de firmante). Una supervisora manifestó que los veedores de Yasunidos no podían acercarse a las computadoras. También nos prohibió copiar los nombres de las personas en los registros (Informante 13, Quito, 2014)”

“Muchísimas veces me topé con este caso. Aparece el número de cédula que ellos digitaron en el proceso de indexación, ahora, en este proceso de verificación puede ser que el número que digitó el verificador esté mal porque no intentó las tres veces que debía hacerlo, y toman en cuenta el número que ellos digitaron y no el número de cédula de la persona que firmó. Los chicos no hacen verificación, y no toman en cuenta

que la cédula puede estar mal tipeada. Los supervisores y verificadores hacen comentarios groseros contra nosotros. Los grafólogos también están anulando registros, por detalles en las letras (Informante 88, Quito, 2014)"

"El supervisor dijo que se está comparando nuestras firmas con la base de datos del registro civil y de los bancos. En realidad se están comparando nuestros registros con lo que digitó el verificador (en la fase de indexación). Si el verificador no digitó bien una cédula, al momento que pasa a esta fase, partimos de información incorrecta. Lo que se vio en esa fase fue que algunos verificadores no ponían todos los números de las cédulas ilegibles, que hacía un solo intento, o que ponían un número que claramente no correspondía a lo que estaba escrito en el registro, y con esos errores pasaron los registros a esta nueva fase. Entonces el verificador lo que hacía era comparar los datos de nuestros registros con lo que se había digitado antes, y eso condujo a una gran cantidad de anulaciones. Lo que está pasando es que se está comparando la base de datos digitada por los indexadores vs. nuestros formularios (Informante 86, Quito, 2014)"

"La máquina 58 y 57 empezaron a burlarse y reírse y no prestaban atención al trabajo que hacían. En la 59 estaba pasando demasiado rápido, y no le podía ver, porque tapaba el teclado. La supervisora (personal del CNE) desde las 10 a las 11:55 decía a los verificadores que anulen. La máquina 62 y 63 empezaron a burlarse de nosotros, de las firmas, y no trabajaban. Nos inculpan que a propósito llenamos mal los formularios para que ellos no entiendan. Un supervisor y un verificador empezaron a hablar de otros temas por unas 3 horas. La máquina 63 hacía un control, super raro, lo hacía demasiado rápido, y sin poner atención a lo que hacía, y anulaba fácilmente. La 61 hacía comentarios de nosotros. La supervisora (personal del CNE) llamaba la atención a los verificadores cuando no anulaban registros. Y con los mismos criterios otros supervisores validaban registros. No hay acuerdo en los criterios, todo queda a criterio del supervisor y del digitador. En un caso anularon un registro porque le faltó el punto en una i (Informante 24, Quito, 2014)"

"Una veedora que no quiso revelar su nombre por temor a represalias reportó irregularidades en las siguientes máquinas:

Computadora 112. Donde trabajaba (personal del CNE). Por más que se le dijo que no podía eliminar nombres y apellidos, solo porque el nombre no estaba totalmente legible, le anularon. Por una raya anuló otra firma.

Computadora 110. Donde trabajaba (personal del CNE). Estando de acuerdo con los del CNE, anularon una firma completa porque la última letra del segundo nombre estaba ilegible. Se anuló una firma por una raya aun estando bien todos sus datos.

Computadora 111. Estaban bien los datos, pero tanto el verificador como el supervisor dijeron que "Gregory" era un apellido, insistí que era nombre (estaba en la fila de los nombres). Se logró salvar este nombre. Tenían la intención de borrarla.

El verificador pone una raya estando bien los datos, querían eliminarla, pero yo pedí que no se lo elimine, pero aplastó el click para eliminar, sin esperar que llegue el coordinador, a pesar de que yo le dije que espere. Da la impresión que se escanea de manera ilegible a propósito, para que no se noten bien las letras o los números, y de esa manera eliminar firmas (Informante 59, Quito, 2014)"

- Personal del CNE trabajaba en horas de la noche sin presencia de delegados de Yasunidos

En el oficio dónde se indican los horarios para las jornadas de trabajo se establece el siguiente horario: de 08h30 a 17h00. Sin embargo a pesar de esta definición de horarios, existía personal del CNE que se quedaba trabajando hasta altas horas de la noche sin la presencia del colectivo Yasunidos, de notario/a y Defensoría del Pueblo. Se denunció esta circunstancia en los oficios referidos al CNE[65] y en los testimonios recogidos de Yasunidos que presenciaron el trabajo de los funcionarios del CNE más tarde de las 17h00.

"El miércoles 23 de abril habíamos terminado de verificar los rechazados del módulo 1 y 2, se escanearon los válidos del módulo 1, 2 y 3. Esa noche, a las 6 pm nos pidieron que se quedara un grupo pequeño para reescanear algunas carpetas que no coincidían, nos quedamos 4 personas de Yasunidos. Mientras desde la mañana se escanearon 1000 carpetas entre las 12 del Mediodía y hasta las 6 de la tarde, para escanear 4 carpetas, tardamos más de 2 horas y media, porque al parecer se dañaba el escaner, el sistema se caía y a las 8,30pm de la noche, observamos que en un patio trasero sacaban las cajas de plástico con los formularios del Frente Total de la Amazonía. Estaban intentando mezclarlos con los nuestros?¿Por qué tuvieron, a esas horas que movilizar esas carpetas? ¿Es por eso que días después querían presentar formularios supuestamente nuestros que la agencia Andes dijo que pertenecían a personas fallecidas y que el mismo vicepresidente de la CNE saldría a rectificar? (Informante 15, Quito, 2014)"

- Maltrato a los verificadores de Yasunidos:

Además de todas las situaciones descritas, que suponen de por sí una situación de agresión intolerable en una institución pública, hubo también momentos de maltrato directo y vulneración de derechos contra las personas del colectivo Yasunidos. Se reportaron múltiples cacheos exclusivamente a verificadoras y verificadores del colectivo Yasunidos, denunciando en los testimonio inclusive situaciones de acoso a las mujeres:

65 Oficio: CNE-SG-2014-3373

“En la entrada solo a nosotras nos cachean, hasta dentro del brasier, en el filo de la ingle. A los otros les pasan solo la máquina. Me sentí como si estuviera siendo acosada. Cuando reclamé me dijeron que eran las nuevas órdenes (Informante 92, Quito, 2014)”

“La seguridad de ayer fue exageradamente estricta. Nos tocaron como delincuentes desde que entramos. Nos catearon el cuerpo, a los hombres les registraron las mochilas, en el cateo fue increíble que las señora policía o del CNE designadas eran demasiado bruscas. Nos pasó por el filo del brasier sus manos, nos cachó todo. En los dedos, la espalda. Nos levantaban el peto de manera violenta (Informante 38, Quito, 2014)”

“El día de hoy, 26 de abril del 2014, se inició un proceso de cacheo a las delegadas y veedoras de Yasunidos, adicional al monitoreo con un detector magnético para detectar la presencia metales. Este cacheo no se realiza a ninguna de las verificadoras contratadas por CNE, ni a los funcionarios del CNE, es un trato discriminatorio y sexista (Informante 98, Quito, 2014)”

“Hay un proceso de chequeo completo a los miembros de Yasunidos, que no se realiza con otros veedores o con miembros de la CNE (Informante 78, Quito, 2014)”

También se denunciaron situaciones de intimidación, desprecio y amedrentamiento a los verificadores de Yasunidos por parte de funcionarios públicos del CNE. El Informe de la Comisión de Alto Nivel denuncia “abuso de autoridad de algunos funcionarios”:

“Después de poner quejas por esta actitud, colocaron al lado mío dos supervisores, un militar, un fotógrafo y dos camarógrafos con un evidente objetivo de amedrentar. La razón: haber preguntado el nombre de la supervisora y verificadora y tras la negativa, acercarme a su credencial para tratar de ver su nombre (Informante 12, Quito, 2014)”

“Los supervisores de los verificadores no están bien informados, porque yo le preguntaba a un supervisor algo y me responde algo totalmente distinto que otro. Lo mismo pasaba con los verificadores. Me trataron como si fuera una lenta y como si no tuviera ni voz ni voto. (Informante 57, Quito, 2014)”

“Una verificadora estaba trabajando con el Facebook abierto. ¿Puede estar recibiendo instrucciones? Cuando uno se pone a pelear por una firma, la cámara del CNE nos filma directamente en la cara (Informante 84, Quito, 2014)”

“El trato de los funcionarios del CNE ha sido humillante en todo momento. Cuando (miembro Yasunidos) preguntó por el nombre de un verificador del que identificó varias irregularidades, le dijeron que no tenían por qué darle el

nombre. Preguntó por qué, y dijeron que la identificación es sólo para control interno. Pero lo hicieron burlándose de él, y con mucha agresividad (Informante 78, Quito, 2014)"

"Estaba entrando a la puerta principal del recinto y (personal del CNE) (que es la persona del CNE que coordina el ingreso de personas) me pidió la cédula. Me preguntó si me voy a quedar más de una hora. Le dije que sí y me contestó, 'cuidado que están muy agresivos hoy, de parte a parte'. Llamó a confirmar si podía entrar, y se quedó con mi cédula y me dijo, 'ahora mismo me voy a la reunión con inteligencia, para hablar con la fiscalía', y se guardó mi cédula en el bolsillo. Yo pedí que me devuelva, y llamó para que me la devuelvan la cédula en la parte interior. Yo sentí que era una amenaza (Informante 60, Quito, 2014)"

"Nosotros tenemos muchas quejas de esa supervisora, y cuando quisimos saber su nombre, ella se tapó la identidad, y luego le dio la vuelta a la tarjeta, y me dijo en torno de burla "Ahí está, si es que alcanzas a ver bien", moviendo su tarjeta para un lado y otro, y se rieron entre ellos. Se jactan de ello. El primer día, la misma supervisora puso los pies en nuestros formularios, yo le dije que quite los pies de los formularios, y no lo hizo hasta que llegó (miembro Yasunidos, abogada) y le pidió con fuerza que lo haga (Informante 21, Quito, 2014)"

"Todo el tiempo manifiestan que nos están haciendo un favor, aduciendo que ellos pueden botarnos. Se portan como dueños del espacio. Esconden su identificación. Por ejemplo, cuando le pedí los datos a (personal del CNE), el me mostró su gafete por el lado que no tiene datos. Le pedí que se dé la vuelta, y me dijo que si le topo me saca, como si fuera el dueño de casa, y no de un espacio público donde debe prevalecer la democracia. No existe una estructura de orden y autoridad establecida, porque cada uno se rige con distintos criterios (Informante 17, Quito, 2014)"

"Éste es una mezcla de régimen feudal y militar. Algunos se creen capataces. Tratan a la patada a los jóvenes. Se establecen relaciones de poder en las que se impone la voluntad del más fuerte. Si hay algo que no está legible se elimina, aun cuando es evidente que hay problema de mal escaneo (Informante 58, Quito, 2014)"

"Cada vez que pedimos que revisen bien el proceso de verificación, nos intimidan colocando militares, las cámaras y nos tomaban fotos en la cara. Lo mismo pasaba con otros veedores. Eso ha hecho sentir a algunos intimidados. Los supervisores esconden sus nombres (Informante 15, Quito, 2014)"

"En un momento en el que aprecié que se iba a eliminar un registro en la maquina 85, pedí a la verificadora que antes de hacerlo pueda acercarse la supervisora correspondiente para que se me explique el criterio de eliminación. Ante mi pedido, la supervisora groseramente me incriminó que había gritado al verificador –cosa

que no fue verdad -, y que no se podía detener el trabajo de la gente por ningún motivo- (Informante 13, Quito, 2014)"

Además de las diferentes agresiones descritas, también acontecieron, aunque de manera puntual, agresiones físicas en el marco de los días de verificación de firmas. El domingo 27 de abril del 2014 cuatro veedores del colectivo Yasunidos fueron agredidos por personal contratado del CNE que actuaban como digitadores o coordinadores. La agresión se realizó en el espacio público. Los hechos fueron denunciados por los agredidos de la siguiente manera:

"1. Durante estos días hemos observado una serie de irregularidades en el proceso relacionados con la forma en la que se anulan los registros (firmas y formularios), y reclamamos a los coordinadores sobre estos particulares, pero no nos hicieron caso. Al contrario nos mandaban a callar y continuaban eliminando registros sin tomar en cuenta nuestros reclamos.

2. El día domingo 27 de abril, salimos del COSSFA alrededor de las 15h00, nos dirigimos caminando a la "Y" y subimos al Trole bus, con dirección al sur. En el bus nos percatamos que varios de los digitadores del CNE estaban en él. Los cuatro estábamos sentados juntos, nos paramos a dar el asiento a una persona.

3. Se acercaron dos de las mujeres a quienes les identificamos como "Coordinadoras del proceso de verificación por parte del CNE." Una de ellas, con palabras soeces nos insultó y nos amedrentó por haber reclamado las irregularidades del proceso, usó entre otras estas palabras: "ahora si sapéame hija de puta", "ya ves lo que te pasa por sapa, por lo de ayer", "quédate quieta, longa careverga hija de puta, porque sabemos dónde vives".

4. Haciendo cortina humana, alrededor de 7 personas entre mujeres y hombres identificadas como digitadoras, digitadores y coordinadoras del CNE, nos agredieron físicamente, con golpes en el cuerpo y rostro, nos arrancharon los celulares y destruyeron a uno de ellos, y al otro lo lanzaron al piso. Nosotros gritábamos que no les hacemos nada, que éramos de Yasunidos, y que al hacer nuestro trabajo en el CNE solo ejercemos con nuestro derecho de participación.

5. Intentamos defendernos, pero ellos eran más y recibimos golpes en todo el cuerpo y jalones del cabello, mientras nos insultaban y maltrataban. (miembro Yasunidos) uso su teléfono para pedir ayuda y habló con un compañero, luego de eso los agresores desaparecieron del lugar pues se bajaron en la estación del IESS, en el parque El Ejido (Informante 6, Quito, 2014)[66]"

66 La informante recabó un certificado médico con el parte de lesiones.

7) Fraude electoral

- Ruptura de sellos de seguridad y ausencia de supervisión del proceso

El día 30 de Abril de 2014, el colectivo Yasunidos decide retirarse del proceso dejando de avalarlo y comunica que no aceptará el acta de entrega-recepción que el CNE proporciona para dar comienzo a la validación de las firmas. Se realiza un comunicado público denunciando la situación de fraude a la que se han visto expuestos y la inconstitucionalidad del proceso (El Comercio, Yasunidos se retira de la veeduría en el proceso de verificación de firmas, 2014).

El 1 de Mayo de 2014, comienza el proceso de verificación de firmas, rompiendo los sellos de seguridad sin la aprobación o supervisión de delegados de Yasunidos.

- Anuncio de Correa en donde indica expresamente antes de la verificación de formularios que no va a llamar a Consulta Popular

Durante un conversatorio con la prensa el 29 de Abril de 2014 declara que: “no tiene previsto llamar a Consulta Popular”. Esto supone una exposición de intenciones en medio del escenario de fraude que se desprende durante esos días en el recinto de verificación de firmas: “*si no se hubiera politizado tanto lo del Yasuní, probablemente llamaría a Consulta Popular, pero con la politización vergonzosa que ha habido, obviamente, al menos a corto plazo, no está en nuestros planes llamar a Consulta Popular*” (El Comercio, Correa: “No está en mis planes llamar a Consulta Popular”, 2014).

En el enlace ciudadano del 3 de Mayo de 2014[67], indica lo siguiente en relación a diferentes periodistas: *“(...) 3% del voto nacional con su posturas absurdas e infantiles, pero lo que si indigna es ver la manipulación que quieren hacer y les repito compañeros, yo no hubiera excluido hacer una consulta sobre el Yasuní, si no lo hubieran politizado”*.

Antes de que se pronuncie un organismo electoral autónomo, desde el ejecutivo ya se está comunicando que no hay intención de proceder a la Consulta Popular, lo que viene a atestiguar las denuncias realizadas por el colectivo Yasunidos sobre las intenciones del Estado de cometer fraude electoral.

- Injurias y calumnias por parte de medios públicos sobre la inclusión de personas muertas entre las recolectoras de Yasunidos

La Agencia pública de Noticias del Ecuador y Suramérica publica una noticia el día 30 de abril de 2014 indicando que el colectivo Yasunidos falsificó la identidad de una recolectora de firmas que era una mujer fallecida, según una denuncia

67 Enlace Ciudadano Nº 372

realizada por el Vicepresidente del Consejo Nacional Electoral, Paúl Salazar (Andes, Organización ambientalista Yasunidos registró a una persona fallecida como recolectora de firmas, según CNE, 2014). Esta información no sólo vulnera la ley de comunicación sino que supone una información calumniosa. Varios medios de comunicación oficialistas se hacen eco de la noticia y lo publican en sus respectivos medios. Un día después, el director de comunicación del CNE, José Toledo, realiza un comunicado sobre la falsedad de tal noticia, "ya que NO se ha dado tal hecho, es decir, el registro del nombre y cédula de una persona fallecida como recolectora de firmas para el colectivo Yasunidos (Andes, CNE desmiente supuesto registro de persona fallecida como recolectora de firmas, 2014)"

- Modificaciones arbitrarias de boletines de prensa emitidos por el CNE para justificar la anulación de firmas

Con fecha 3 de Mayo de 2014 aparece un boletín del CNE en dónde se indica que hay "50.000 rúbricas que se encuentran en duda". El 5 de Mayo de 2014 diferentes medios de comunicación se hacen eco de esta circunstancia emitida en boletín de prensa del CNE. En la noticia aparecida en medios en relación al boletín de prensa enviado por el CNE aparece lo siguiente: *"Este fin de semana, el Consejo Nacional Electoral (CNE) puso "en duda" 50 000 de las 599 103 firmas con las que el colectivo Yasunidos ingresó a la etapa final de verificación de estos registros. Las firmas dudosas están bajo el examen de expertos grafólogos* (El Comercio, La consulta sobre el Yasuní pende de un hilo, 2014)"

El 6 de Mayo de 2014 en la página web dónde se encuentra colgado el boletín, proceden a su modificación (CNE, 2014) y anuncian que 230.000 firmas fueron invalidadas. Es una situación absolutamente irregular la anulación de 230.000 firmas en tan solo 2 días sin llevar a cabo revisión alguna.

- Desestimación de 230.000 registros por cuestiones de forma

El 6 de mayo de 2014 el CNE hace una rueda de prensa en la que anuncia que de los 599.103 registros que pasaron a la fase de verificación de firmas, 230.000 registros fueron rechazados. Informa que el Pleno se reunirá el miércoles 7 de mayo de 2014 para aprobar el informe técnico y jurídico, sin embargo no se notifica esta circunstancia a los proponentes, esto es al colectivo Yasunidos. El 8 de Mayo de 2014 se reúne el Pleno del Consejo Nacional Electoral y aprueban el informe jurídico y técnico (El Universo, Pleno del CNE no dio paso a la Consulta Popular pedida por Yasunidos, 2014)"

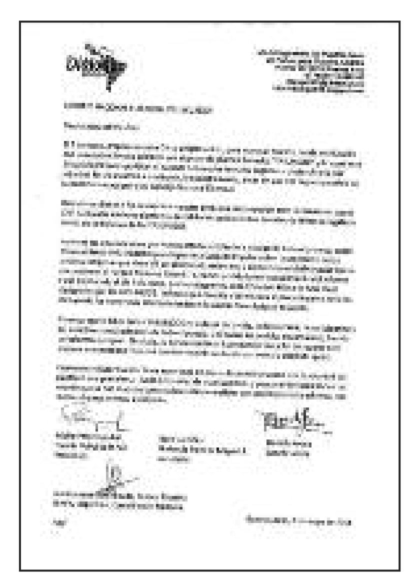
El 7 de Mayo de 2014, se presenta el Informe de la Comisión de Alto nivel en dónde se solicita: "que se realice una auditoría informática al sistema, que se exhiban los formularios rechazados y que se garantice resguardo a los documentos. También, que se investigue la actuación de los funcionarios que intervinieron en el proceso, por supuestos maltratos hacia miembros del colectivo (La Hora, Yasunidos busca otras formas de 'defender' el Yasuní, 2014)"

El 8 de Mayo de 2014 se reúne el Pleno del Consejo Nacional Electoral y aprueban el informe jurídico y técnico. Uno de sus miembros Juan Carlos Pozo, minutos antes de entregar su voto favorable indicó que “los procedimientos se pueden mejorar (El Universo, Pleno del CNE no dio paso a la Consulta Popular pedida por Yasunidos, 2014)”

El 9 de Mayo de 2014, Yasunidos realiza una rueda de prensa en la que evidencia el fraude electoral que está denunciando a través de una presentación[68]. Ese mismo día también se presentan en la Asamblea Nacional los informes de explotación en el Yasuní, que no han sido detenidos a pesar de encontrarse el proceso inmerso en una petición de Consulta Popular (El Comercio, La Asamblea recibió los primeros informes de la explotación en el ITT, 2014).

Ante esta situación de vulneración de derechos se pronunciaron el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Perez Esquivel y Nora Cortiñas, de las Madres de la Plaza de Mayo quienes a través de una carta al CNE indicaron su preocupación por el proceso de revisión de firmas.

“Hoy les escribimos con el fin de expresar nuestra profunda preocupación -dice la carta- ante la manera que el CNE ha llevado adelante el proceso de validación de firmas”. En la carta, indican que tienen esperanzas de que la voluntad del pueblo prevalezca y aseguran que se mantendrán al tanto del proceso que se siga en el país sobre este tema (Hoy, Adolfo Pérez Esquivel muestra su preocupación por las firmas del Yasuní, 2014).



Carta enviada por Adolfo Pérez Esquivel (Nobel de la Paz), Madres de Plaza de Mayo y Serpaj Argentina en apoyo al colectivo Yasunidos (Colectivo Yasunidos)

68 Ver la presentación realizada por el colectivo Yasunidos: http://prezi.com/7hhokalgavts/mecanismos-de-un-fraude-anunciado-yasunidos/

- Anuncio de la desestimación de firmas en medios de comunicación (sin previa comunicación al Colectivo)

El 12 de Mayo de 2014, el CNE notifica a Yasunidos que no se ha alcanzado el mínimo de firmas para llamar a una Consulta Popular. Es importante recalcar que el colectivo fue notificado 6 días después de que el CNE difundió esta noticia, lo cual viola el derecho a la defensa y a la obtención de información oportuna.

Ese mismo día el colectivo Yasunidos entregó una carta ante el CNE, exigiendo la respectiva notificación del número de firmas que alcanzó después de todo el proceso de verificación de rúbricas.

El 15 de Mayo de 2014 se impugna la resolución del CNE, el documento es presentado por los abogados del Colectivo y se solicita que se deje sin efecto la resolución tomada por el pleno del CNE, el 8 de Mayo de 2014, por violar normas constitucionales y legales. El contenido de la impugnación constituye los siguientes puntos: Primero, la revisión uno a uno de los 9 271 formularios rechazados por vicios de forma que se anularon en los módulos 1, 2 y 3. El segundo, consiste en que el CNE haga público todos los formularios de las firmas que fueron desechadas, para que la ciudadanía que firmó apoyando esta iniciativa popular sepa el motivo por el que se anuló su firma. En el tercer punto se solicitó que se entreguen los respaldos en CD de indexación y corte, además de la fase de verificación de firma a firma que se realizó con la base de datos establecida por el organismo electoral (El Comercio, Yasunidos entregará al CNE carta para exigir notificación, 2014).

Se invalidaron un total de 239.342 registros en la etapa de verificación de firmas, eliminando arbitrariamente el 60% de las firmas presentadas.

El 29 de Mayo de 2014, docentes y académicos de diferentes universidades ecuatorianas, probaron mediante un estudio muestral las inconsistencias que se dieron en el proceso de verificación de firmas en el CNE. Denunciaron así mismo esta situación e instaron al CNE que se permita una auditoría integral de todo el proceso así como la publicación de las firmas que fueron invalidadas (Tegantai, Yasuní, académicos prueban inconsistencias en proceso desarrollado por el CNE, 2014).

- Acusación al Colectivo de falsificación de firmas

El CNE, decide contraatacar al colectivo Yasunidos señalando que en el informe técnico jurídico de la revisión de firmas se detectaron 32.838 firmas repetidas. Indicando además que se aportaron nombres ficticios como Batman o Superman. Anuncia además que va a realizar "un análisis casa adentro de acuerdo a la forma como se dieron y llenaron los formularios, con el objetivo de determinar si simplemente se trató de una irresponsabilidad, falta de control, y en el caso de que se sospeche que efectivamente hay un intento descarado de engañar, presuntamente falsificar las

voluntades de los ciudadanos, en ese instante, vamos a enviar la información con los documentos respectivos a la Fiscalía (Ecuador Inmediato, CNE enviará firmas a la Fiscalía si se detecta engaño de Yasunidos, 2014)".

Es evidente que ante la ausencia de explicaciones sobre la desestimación de las firmas, la única posibilidad para tratar de salvaguardar la imagen del CNE es tratar de generar confusión de nuevo sobre la veracidad de las firmas recogidas con indicaciones tan simplistas como indicar que firmaron personajes de ficción, signos musicales y otros símbolos como "caritas felices".

Cabe indicar que el grupo de académicos que realizó el informe muestral sobre la validación de las firmas, señalaron que "en el padrón electoral del Consejo Nacional Electoral de 2014, constan cuatro ciudadanos ecuatorianos con el nombre de Batman y agregó que existen más de 30 ciudadanos con el nombre de Superman y aprovechó la pregunta para cuestionar a la autoridad electoral sobre este hecho, puesto que si una persona lleva ese nombre, aún tiene derecho para que su firma sea considerada en cualquier proceso democrático en el país (Tegantai, Yasuní, académicos prueban inconsistencias en proceso desarrollado por el CNE, 2014)"

- Amenaza al colectivo con inicio de medidas legales contra el mismo

En diferentes espacios públicos Domingo Paredes, presidente del CNE, señala las situaciones descritas en el apartado anterior constituyen "una falta de respeto al Estado, una falta de respeto a la dignidad del Consejo Nacional Electoral", que ha anunciado que emprenderá las acciones legales pertinentes para que no se repitan irregularidades de este tipo (Ecuador Inmediato, Crece la tensión entre "Yasunidos" y CNE, 2014).

El primer mandatario, Rafael Correa, llegó a realizar también declaraciones en este sentido en su Twitter: "Las cosas son demasiado evidentes, a no ser que hasta Bruce Wayne sea ecuatoriano".

No pudo evidenciarse ningún proceso irregular en la recolección de firmas por parte del colectivo Yasunidos, sin embargo a pesar de que no se emprendieron acciones legales de ningún tipo contra el colectivo por parte del Estado ecuatoriano no hubo en ningún momento una rectificación sobre las acusaciones vertidas ni las descalificaciones realizadas. Por las amenazas recibidas se solicitaron medidas cautelares a la CIDH.

- Continuidad de las contra-concentraciones a las afueras del CNE

Durante el mes de Mayo de 2014 se realizaron en el CNE acciones de protesta contra la resolución adoptada y la desestimación de firmas. Mientras estas concentraciones ocurren, en el mismo espacio están presentes contra-concentraciones a favor de la explotación del Yasuní, en las que una quincena de personas corean las mismas

consignas que se hicieron conocidas por su utilización en las marchas del colectivo Yasunidos, pero en esta ocasión utilizadas a favor de la explotación petrolera. Es visible que las personas que están en las contra-concentraciones a las 17 horas recogen a diario las pancartas y se retira del CNE, lo que hace previsible que se trate de personal contratado para este fin.

- Desistimiento de contra consultas

El 21 de Mayo de 2014, el colectivo Amazonia Vive, tan solo unos días más tarde de la desestimación de firmas del colectivo Yasunidos, el grupo constituido por autoridades públicas que recolectaba firmas para una contra-consulta a favor de la explotación del Yasuní desiste de presentar las firmas al CNE. Según Yofre Poma, ex alcalde de Lago Agrio: "No cabe la consulta porque están seguros de que la mayoría de ecuatorianos apoyan la iniciativa gubernamental de explotar el crudo en dicho campo (…) El colectivo resolvió que podría ser un gasto innecesario que tendría que hacer el Estado (El Universo, Amazonía Vive renunció a Consulta Popular pero apoya explotación del Yasuní, 2014)".

Este hecho evidencia que nunca estuvo entre sus intenciones proceder a una petición de Consulta Popular, que la generación de confusión en la ciudadanía es lo que en realidad se pretendía y además que todas las estrategias empleadas por este colectivo solo tenían la intencionalidad de impedir realmente la Consulta Popular. Por su parte, el CNE no emitió ningún tipo de comunicación pública ante la irregular actuación de los promotores de esta consulta, al entregar los formularios y todos los datos de las personas firmantes al ejecutivo, en lugar de ser entregadas como marca el procedimiento al poder electoral.

- Entrega de licencia a Petroamazonas

El 22 de Mayo de 2014, en el Día Mundial de la Biodiversidad el Ministerio de Ambiente del Ecuador otorgó a Petroamazonas una licencia considerada como ilegal e ilegítima para iniciar las actividades preparatorias de la actividad petrolera, como la instalación de campamentos o la realización de vías de acceso. Esta licencia otorga a la empresa a realizar actividades productivas petroleras. Este permiso se otorga tras la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental y la consulta a las comunidades (Ministerio del Ambiente, 2014).

Esta licencia es otorgada de manera ilegal e ilegítima porque atenta contra el proceso de consulta. El 9 de Mayo de 2014 se cuestionaron las consultas previas realizadas que deben hacerse en los territorios para la explotación del Yasuní a raíz de los informes presentados por la comisión de biodiversidad. El Asambleísta de Pachakutik Pepe Acacho, pone en duda la manera en que fueron efectuados los estudios y la forma en que se procedió a realizar la consulta, además indica que en los informes no constan los registros de asistencia de las personas participantes en la misma:

“No hay el nombre ni, mucho menos, la firma de aprobación -dijo Acacho-. Esto no garantiza la fidelidad del proceso (…) La comunidad Llanchama, que es parte de ese proceso, emitió un comunicado en el que señala que jamás dieron consentimiento para que haya actividad petrolera en su territorio (Hoy, Las consultas sobre el Yasuní generan dudas, 2014)”.

La comunidad mencionada de Llanchama, realizó un video denunciando que la consulta previa se realizó sin notificación formal ni previo aviso. Se denuncia que participaron tan solo 10 personas de la comunidad, sin permiso de la presidenta y ocupando arbitrariamente el coliseo de la comuna, llegaron personas de otros lugares que no viven en Llanchama. La comunidad ya manifestó su rechazo a la explotación petrolera mediante una resolución adoptada en asamblea (Yuka TV, 2013).

- Montajes de entrega de firmas al presidente de la República en vez de la autoridad electoral competente, CNE

El 5 de Junio de 2014, el Día Mundial del Ambiente, el Colectivo Amazonía Vive, que desistió de la presentación de la petición de consulta como se indica anteriormente, se concentró en la Plaza Grande de Quito para entregar las firmas de respaldo a la consulta al Presidente de la República del Ecuador. Una vez más se utiliza lo simbólico para generar desconcierto, en este caso que este acto sea realizado en el Día Mundial del Ambiente cuándo lo que realmente supone es una vulneración del ambiente. Es una vez más un intento de generar entornos ambiguos en dónde sea más complejo comprender qué está ocurriendo.

Cabe preguntarse qué derechos quedan vulnerados en la ciudadanía que aportó sus firmas a este colectivo, Amazonía Vive, y vio que la decisión presentar las firmas al ejecutivo en lugar de al CNE, lo que supuso una burla a su ejercicio democrático de firmar un documento oficial entregado por una autoridad electoral a un colectivo acreditado para tal fin.

Mencionar en relación a esta circunstancia que durante el mes de Abril de 2014, el coordinador técnico del proceso de participación ciudadana del CNE, indicó que el colectivo Amazonía Vive no completó las firmas necesarias para el proceso de Consulta Popular. Fue desestimado en el primer corte por no entregar ni tan siquiera los registros necesarios para las firmas requeridas del padrón electoral, esta institución entregó en abril 190.000 firmas (Ecuador Inmediato, Ni “Frente de Defensa de la Amazonía” ni “YasuniSI” van; no completaron firmas para Consulta Popular, 2014).

- Descrédito de investigadores internacionales e impedimento de acceso a la vía deforestada

El 4 de Junio de 2014, los investigadores italianos y estadounidense Massimo di Marchi, Eugenio Pappalardo, Francesco Ferrarese y Matt Finer presentaron un estudio que mostraba que las vías abiertas en el Bloque 31, en el Parque Nacional

Yasuní, contiguo al Bloque 43-ITT violaban el Estudio de Impacto Ambiental al deforestar más hectáreas de las permitidas, con una prueba muy sólida: la utilización de imágenes satelitales georreferenciadas[69].

Esta investigación provocó en primera instancia una crítica del Vicepresidente de la República del Ecuador, Jorge Glas en el Enlace ciudadano 379 del 28 de Junio de 2014, rebatiendo la veracidad del estudio sin mostrar pruebas que lo desmintieran, y dudando de la profesionalidad de estos investigadores.

En el Enlace Ciudadano siguiente[70], la crítica llegó a Esperanza Martínez, miembro del colectivo Yasunidos que replicó las conclusiones de este estudio en un programa radial. Se ridiculizaban las conclusiones del estudio a partir de otra variable, el supuesto ancho de la vía, cuando en realidad lo criticado era la deforestación asociada a las propias vías. Dentro del "show" realizado en el Enlace Ciudadano 380, el Vicepresidente envió un metro de medir a Esperanza Martínez para que probara el ancho deforestado en el Yasuní. El colectivo Yasunidos tomó la palabra al mandatario y unos días después trataron de acceder a la vía del Bloque 31 para seguir la sugerencia del Vicepresidente de la República, Jorge Glas. Sin embargo, tras un fuerte acoso de la embarcación del colectivo Yasunidos, a la que se le denegó el acceso al río Tiputini, se prohibió la entrada también a la vía de acceso. Yasunidos pretendía llegar hasta las áreas de deforestación en bicicleta, pero el ejército lo impidió, alegando que era una vía únicamente para los vehículos autorizados por Petroamazonas (Diagonal Periódico, 2014)

- Desestimación de la apelación del colectivo Yasunidos en el Tribunal Contencioso Electoral por falsos plazos

El 18 de Junio de 2014, el colectivo Yasunidos en rueda de prensa denuncia el intento de engaño del presidente del CNE, Domingo Paredes en relación a los plazos de apelación Tribunal Contencioso Electoral. El 27 de Junio de 2014 el Tribunal Contencioso Electoral niega la apelación del colectivo Yasunidos aludiendo que estaba presentada "fuera de plazo".

69 El estudio científico completo se puede consultar íntegro en: http://www.geoyasuni.org/?p=1653

70 Enlace Ciudadano Nº 380

EL FUTBOL COMO METAFORA DE RESISTENCIA EN LAS AFUERAS DE PETROAMAZONAS (QUITO), MUNDIAL DE TODAS LAS LUCHAS

LIBRETO DE FUTBOL

LOCUTOR 1: Bienvenidos amigos y amigas al inicio de este mundial de las luchas, luchadores y luchadoras. Hoy, tenemos un choque ES-PEC-TA-CU-LAR… Comente Abogado Bonafont….

BONAFONT: Dos grandes, con la grandeza lunática de García Lorca… Los Yasunidos enfrentando al Petróleo, a las petroleras POR FAVOR SEÑOR GALLARDO… SE ME VA EL ALMA AL PISO!!! Atenti Ecuador del Alma, aquí se juega el todo por el todo del Yasuní… Atenti…

LOCUTOR 1: Saltan los dos equipos a la cancha… Ahí vemos a los jugadores… Por Yasunidos va la alineación ganadora; los 11 corazones en los que palpitan las firmas de 780.000 ciudadanos. Por el costado derecho de la cancha salta en primer lugar el Director Técnico Wilson Pastor del equipo Chevron-Texaco Petroamazonas, seguido de ellos salen las cinco hermanas (Chevron-Texaco, Shell, British Petroleum, Exxon Mobile, Royal Dutch, GAZPROM-Rusia, CNPC de China, Petrobras, Repsol y Petroamazonas…

El arbitraje de este partido esta comandado por el árbitro Domingo Paredes del CNE… Desde las gradas vemos al Presidente Rafael Correa que dirige instrucciones a Domingo Paredes…

Este partido es auspiciado por la Iniciativa Yasuní ITT—- YASUNIZATE ECUADOOOOR!! (se oye un párrafo de la canción Yasunizate)

BONAFONT: Muy bien señor Gallardo…. Va a comenzar ahora el partido… Atenti.. Mi Ecuador del Alma.

LOCUTOR 1: ARRANCOOOOOO EL PARTIDO…. EL ARBITRO DIJO: JUEGUEN MUCHACHOS… Arrancan las petroleras avanzando siempre por el costado derecho, siempre por el costado derecho… recibiendo el apoyo, la asistencia de los asistentes técnicos Vinicio Alvarado, Alexis Mera… Lleva ahora la pelota el equipo del petróleo, está desbordando por derecha, pero la defensa de los yasunidos se organiza, están organizando una consulta… si señor… ahí mismo se vio como le quitaron el balón a PETROAMAZONAS que iba a hacer una pared con CNPC de China…

Los Yasunidos están en posesión del balón… recogen 1, 2, 3, 4000 firmas, siguen avanzando en todo el país… del Carchi al Macará… Van recogiendo firmas en la amazonía, en Guayas, Manabí… se acercan peligrosamente al área

rival… están recolectando 500.000 firmas… llegan… llegan… Yasunidos… Yasunidos…. GOOOOOOOOOL GOOOOLAZO… GOLAZO de Yasunidos…. GRACIAS DIOS, GRACIAS YASUNÍ, BENDITA CONSULTA… Ahora si vamos a poder decidir el futuro que queremos… Yasunidos, corrida espectacular por la izquierda, fue gambeteando a todos los rivales, y ya tienen las firmas necesarias… Atrás quedaron amazonía vive, la consulta de los alcaldes, las persecuciones de la policía… Yasunidos 1 Petroleo 0.

Fuente: Colectivo Yasunidos

- Ausencia de imparcialidad de la Corte Constitucional y denuncia del Colectivo en organismos internacionales

El 9 de Julio de 2014, el colectivo Yasunidos anunció que no se interpondrá recurso extraordinario en la Corte Constitucional por falta de independencia y que acudirá a instancias internacionales.

2.2.4. Post-Fraude: La agresión continúa

(Del 9 de Julio de 2014 hasta Diciembre de 2014)

"Así nos engañan permanentemente estos politiqueros que dicen ser ecologistas. De ecologistas tienen lo que yo tengo de astronauta. Son los 'tirapiedras' reciclados que no pueden vencer en las urnas y utilizan cosas tan sublimes como la Pachamama para ver si alguien les hace caso"

(Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, 13 de diciembre de 2014)

Una vez terminado el informe de represión y desestimada toda vía por parte del Estado ecuatoriano para llevar a cabo la consulta, acontecieron una serie de hechos que consideramos oportuno incluir tras el análisis realizado. Este apartado pretende hacerse eco de las agresiones acontecidas desde el momento de la denegación de la apelación en el Tribunal Contencioso Electoral hasta el impedimento de acceso a Ecuador a finales del 2014 de parlamentarios alemanes que pretendían reunirse con el colectivo Yasunidos.

Una comisión del colectivo Yasunidos presentó el 28 de Octubre de 2014 en Washington ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), una demanda por la violación de los siguientes derechos: derecho a la legalidad y no retroactividad, al debido proceso, a la igualdad y no discriminación, a los derechos políticos, a la protección judicial. Además se solicitó disponer de la reparación integral por la violación de derechos de los 757.623 ciudadanos ecuatorianos que firmaron en respaldo a la petición de que se convoque a consulta popular[71].

A raíz de este hecho se devela un nuevo recrudecimiento de la represión hacia el colectivo Yasunidos, que contempla desde amenazas por parte de autoridades electorales, hasta el descrédito público de nuevo, o la detención de una caravana en la que viajaban activistas a la cumbre contra el cambio climático.

A continuación se recogen las acciones más destacables de este último período:

1) El Estado ecuatoriano presenta una enmienda constitucional para restringir la consulta popular

Tras la negación de manera irregular el día 20 de Junio de 2014 del recurso de apelación interpuesto por el colectivo Yasunidos al Tribunal Contencioso Electoral, tan solo unos días más tarde, el 26 de Junio de 2014, el bloque legislativo del Movimiento Alianza País encabezado por la Presidenta de la Asamblea Nacional, Gabriela Rivadeneira, y la Secretaria

71 Demanda presentada ante la CIDH

Ejecutiva de esta organización, Doris Solíz Carrión, entregaron a la Corte Constitucional un proyecto de enmiendas a la Constitución (Alianza País, 2014).

Entre las enmiendas presentadas se encuentra la modificación del artículo 104 de la Constitución Ecuatoriana, que habla sobre la consulta popular y que actualmente está redactado como sigue:

Art. 104.- El organismo electoral correspondiente convocará a consulta popular por disposición de la Presidenta o Presidente de la República, de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados o de la iniciativa ciudadana.

La Presidenta o Presidente de la República dispondrá al Consejo Nacional Electoral que convoque a consulta popular sobre los asuntos que estime convenientes.

Los gobiernos autónomos descentralizados, con la decisión de las tres cuartas partes de sus integrantes, podrán solicitar la convocatoria a consulta popular sobre temas de interés para su jurisdicción.

La ciudadanía podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto. Cuando la consulta sea de carácter nacional, el petitorio contará con el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de personas inscritas en el registro electoral; cuando sea de carácter local el respaldo será de un número no inferior al diez por ciento del correspondiente registro electoral.

Cuando la consulta sea solicitada por ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, para asuntos de su interés y relacionados con el Estado ecuatoriano, requerirá el respaldo de un número no inferior al cinco por ciento de las personas inscritas en el registro electoral de la circunscripción especial.

Las consultas populares que soliciten los gobiernos autónomos descentralizados o la ciudadanía no podrán referirse a asuntos relativos a tributos o a la organización político administrativa del país, salvo lo dispuesto en la Constitución.

En todos los casos, se requerirá dictamen previo de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad de las preguntas propuestas.

Se pretende realizar una enmienda a este artículo que supone una restricción a la consulta popular. En concreto se proponen dos restricciones a la consulta popular que, según el artículo 95 de la Constitución, es un derecho de participación y un derecho a la democracia directa. La primera restricción es que se limita la consulta popular de los gobiernos autónomos. Con la constitución actual los GAD pueden proponer consulta popular sobre "cualquier asunto de interés" y la propuesta le limita a "asuntos de su competencia".

La segunda restricción es la que trata sobre la consulta popular por iniciativa ciudadana, que elimina la palabra “sobre cualquier asunto” de la norma constitucional. Al eliminar la amplitud de los temas que pueden ser consultados por la ciudadanía, se abre la puerta a la interpretación discrecional por parte de la Corte Constitucional.

2) Detención y amenaza a miembro de ONG Pachamama desde la Dirección de Migración y Extranjería

Unos meses más tarde del cierre de la ONG Pachamama, el 17 de Julio de 2014, un miembro norteamericano voluntario de esta organización es detenido en un operativo policial que ocurre en un evento de la ONG. La dirección de Migración y Extranjería del Ecuador le entregó una carta sin papel membretado, sello ni número de oficio, en dónde se indicaba que cancelaba su visa y se le instaba a abandonar el país, a través de la siguiente advertencia: *“Le recomendamos abandonar el país, para evitar que debido a su situación irregular sea víctima de posibles violaciones a sus derechos humanos”*. El voluntario tuvo que salir del país al siguiente día tras la recomendación de sus abogados (Plan V, 2014).

3) La Defensoría del Pueblo dicta incompetencia en el caso Yasunidos

Con fecha 26 de Agosto de 2014, la Defensoría del Pueblo de Ecuador, órgano que debiera ser independiente, emite una providencia de inadmisibilidad ante la petición realizada por el colectivo Yasunidos.

La Defensoría del Pueblo es un organismo que tiene como función la protección y tutela de los derechos de las y los habitantes de Ecuador, sin embargo y a pesar de todas las irregularidades denunciadas por el colectivo Yasunidos, dictó una providencia de admisibilidad del caso por incompetencia.

El colectivo Yasunidos solicitó a la Defensoría del Pueblo en función de sus atribuciones, que examinase los hechos, amenazas y violaciones a los derechos humanos y se adoptasen las medidas necesarias para su cese.

La Defensoría del Pueblo, a pesar de las irregularidades denunciadas y en ausencia de una imparcialidad necesaria en un órgano encargado de velar por el cumplimiento y garantía de los derechos, envía un escrito enunciando que no se verificaron al interior del recinto electoral maltratos, agresiones y remiten al colectivo Yasunidos a la fiscalía para su denuncia correspondiente.

4) El CNE amenaza a Yasunidos por interponer denuncia ante la CIDH

Con fecha 28 de Octubre de 2014, el colectivo Yasunidos presenta en Washington una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de denuncia que pretende:

1) Declarar la violación de los derechos a la legalidad y no retroactividad, reconocido en el Art. 9 de la CADH[72]; al debido proceso, reconocido en el Art. 8 de la CADH; a la igualdad y no discriminación, reconocido en el Art. 1 y 24 de la CADH; a los derechos políticos, reconocidos en el Art. 23 de la CADH; a la protección judicial, reconocido en el Art. 25 de la CADH; y las violaciones a las obligaciones de la República del Ecuador a adecuar el sistema jurídico a la CADH, establecido en el Art. 2 de la CADH; de la obligación general de proteger derechos, establecido en el Art. 1 de la CADH.

2) Disponer la reparación integral por la violación de los derechos reconocidos en la CADH, a los 757.623 ciudadanos ecuatorianos y ecuatorianas que firmaron en respaldo a la petición de que se convoque a consulta popular la decisión de mantener indefinidamente bajo subsuelo, el crudo del ITT, conocido como bloque 43.

Ante la denuncia presentada a este organismo internacional, un día después, el 29 de Octubre de 2014, en declaraciones públicas Domingo Paredes, Presidente del Consejo Nacional Electoral y máxima autoridad administrativa en materia electoral en Ecuador, amenaza públicamente con tomar acciones contra el colectivo Yasunidos por acudir a la CIDH a comunicar la violación de derechos de participación ciudadana que supuso el proceso de consulta popular fallido en Ecuador (Ecuador Inmediato, Si continúa amenaza y permanente ofensiva de Yasunidos contra CNE, organismo iniciará acciones legales, 2014).

5) Detención y sanciones a Caravana Climática en la que viajaba el colectivo Yasunidos

El 2 de Diciembre de 2014, los Yasunidos se dirigían en una Caravana Climática a la cumbre ambientalista que se celebraba en Lima, Perú. Ese mismo día el colectivo Yasunidos en comunicado público denuncia que 17 activistas que viajaban en un bus artístico denominado Caravana Climática fue secuestrado por oficiales de tránsito y policías.

Se les retuvo desde su salida en Quito en 4 ocasiones y tras estas detenciones fue finalmente retenida de manera permanente a las 22 horas de la noche y usurpada de sus propietarios por parte de operativos militares y policiales, inclusive agentes de aduana. El colectivo denunció que los patrulleros que ejercieron la detención estaban sin placas, no disponían de orden de cateo e inclusive que recibieron declaraciones en las de agentes de tránsito que afirmaron haber recibido fotos de la caravana por parte de la policía nacional para su detención (El Universo, Caravana Climática denuncia acoso policial en Ecuador en su viaje hacia Perú, 2014).

El 4 de Diciembre de 2014, con la caravana retenida aún, el conductor de la caravana recibe una notificación (providencia) de la Aduana de Guayaquil, en la que se formaliza la retención y se notifica que se incurre en una infracción: “Habría cometido una infracción al artículo 302 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

72 CADH: Convención Americana de Derechos Humanos

que prohíbe transferir, vender o usar indebidamente mercaderías con un monto mayor a 150 salarios básicos unificados, sin los respectivos pagos de los respectivos tributos. Esto está sancionado con privación de libertad de 3 a 5 años y multa de hasta diez veces los tributos que se pretendieron evadir."

PALABRAS QUE EXPRESAN HISTORIAS Y EMOCIONES

Carta del colectivo Art-Os de Manabí (Yasunidos) luego del viaje a Lima con la Caravana Climática

El viaje de Yasunidos a Lima ha sido emocionante, lleno de obstáculos pero también de solidaridades construidas desde abajo, desde el encontrarnos y reconocernos como "inadaptados al cambio climático" con luchas particulares desde distintos territorios pero con un sólo objetivo: frenar la devastación ambiental y subjetiva de nuestros territorios y de nuestros cuerpos.

Somos artistas y desde lo que somos nos manifestamos de manera pacífica y esto marca una diferencia con la protesta social tradicional, pues no usamos palabras sino que comunicamos desde nuestros cuerpos puestos en acción, puestos en escena.

A través de este arte la gente se conecta más y el mensaje llega más claro y directo ya que hacemos una historia en la que la gente se siente parte de , en este caso, los problemas del cambio climático que suceden en el mundo, son una sola lucha y nos comunicamos desde y esto. Lo que somos y lo que queremos…

En la escena que construimos la gente puede transformarse y ser lo que quiera sin que el mundo nos juzgue, pues se conjunta una energía que se vuelve un imán de emociones que nos permite liberarnos de las ataduras inmediatas y quitarnos las máscaras del rostro.

En el arte podemos reconstruir nuestras propias historias porque el arte es sentimiento y expresa aquellos elementos de nuestros pensamientos y sentimientos y a través de ellos conectarnos a través de la subjetividad que nos permite romper las barreras objetivas y hermanarnos como una gran comunidad que comparte esa subjetividad.

Sabemos que las cosas no cambian de un día a otro, pero queremos dejar un mensaje "nosotros somos tierra y semillas" en la tierra que se riega con agua y que de estas semillas surjan el primer árbol que reproduzca el gran bosque, bosque sagrado.

Colectivo ART-OS

Fuente: Colectivo Art-os

El bus ingresó en Ecuador en Septiembre recorriendo el país sin incidentes y con el testimonio de 17 activistas que lo acompañaban en la promoción de la campaña cívica "Caravana Climática de América Latina" que inició en marzo en México. Esta gira de promoción de Derechos de la Naturaleza está fuera de toda relación comercial.

El Comité permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Guayaquil presentó el día 4 de Diciembre de 2014 una Acción de Protección frente a este nuevo episodio de hostigamiento al colectivo de ambientalistas.

Además de la detención, las agresiones verbales continuaron respecto a este tema por parte del Presidente del Ecuador en el Enlace Ciudadano 402, el 13 de Diciembre de 2014: *"De ecologistas tienen lo que yo tengo de astronauta. Son los 'tirapiedras' reciclados que no pueden vencer en las urnas y utilizan cosas tan sublimes como la Pachamama para ver si alguien les hace caso".*

6) Impedimento de acceso de parlamentarios alemanes en Ecuador donde tenían previsto reunirse con el colectivo Yasunidos

La Comisión de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza del Parlamento Alemán tenía previsto realizar una visita a Ecuador previa a la Cumbre de Cambio Climático en Lima de diciembre de 2014, en la que visitarían distintos proyectos que apoya el Parlamento Alemán, entre los que destaca la protección del bosque tropical ante la contaminación petrolera, así como reunirse con el colectivo Yasunidos o la prefecta de Orellana, Guadalupe Llori, para conocer de primera mano lo que sucede en el Yasuní y seguir apoyando una vez fue cancelada la Iniciativa Yasuní-ITT (El Universo, 2014).

Sin embargo, la Cancillería del Ecuador negó la entrada al país de esta comisión, alegando que no había sido coordinada con el gobierno ecuatoriano (La Hora, 2014) y que iban a llegar al país para reunirse con grupos opositores e inspeccionar lo que se está haciendo en el Yasuní. Lo cual fue considerado como una afrenta diplomática por los parlamentarios alemanes (El Universo, 2014).

7) Más insultos para despedir el año

En el último Enlace Ciudadano del año, el 404, el Vicepresidente de la República Jorge Glas, despide el año con un nuevo insulto a una de las integrantes del colectivo Yasunidos. Bajo el llamado "la mentira más mentirosa del año 2014", se hace una especie de concurso en el que se indica que el premio se lo lleva una de las voceras del colectivo Yasunidos, en referencia al estudio de la deforestación en el Bloque 31. Se vuelve a tildar a este colectivo de ecologistas infantiles, y a su vocera de absurda y mentirosa.

PARTE 3. REFLEXIONES SOBRE LA REPRESIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO

Para la realización del presente análisis se ha utilizado un método inductivo de investigación que va de lo particular a lo general. A partir de lo obtenido en el informe se ha inferido cuál es la dinámica represiva del Estado en el momento actual y cómo se está manifestando el control social en el contexto general.

Supresión progresiva de los derechos civiles y políticos

Se construye un discurso en el que se legitima una supresión progresiva de derechos civiles consagrados. Hay un discurso público que avala la suspensión de garantías de derechos democráticos básicos que supone una continuidad con los discursos de gobiernos pasados: amenazas con pérdidas de derechos educativos por ejercer derechos civiles, inhibición del derecho a la protesta, a la consulta popular...

Desde el discurso gubernamental, se reduce la participación política a la votación en las elecciones de cargos públicos, momento en el que se designaría la autoridad "suprema", cuyas decisiones estarían por encima de los derechos sociales y civiles de quienes no han ganado las elecciones, considerándolos "opositores". Lo cual, afianza unas políticas hiper-presidencialistas ancladas en la figura de esta autoridad "suprema", reduciendo el orden constitucional garantista, su separación de poderes y los derechos que figuran en la cúspide del sistema democrático, como cuestiones a congelar en caso de que puedan poner en cuestión las decisiones presidenciales. Opositores son considerados no solo las personas pertenecientes a partidos políticos de la oposición parlamentaria, sino toda entidad o persona que se oponga a alguna de las políticas presidenciales, lo cual, fue también aplicado al colectivo Yasunidos, cuando se trata de un grupo de personas creado para un fin surgido con posterioridad a las elecciones presidenciales. El discurso presidencial consideraba a Yasunidos como "quienes perdieron las elecciones", tratándolos de asimilar a distintos partidos políticos, como si el ejercicio de los derechos reconocidos constitucionalmente se pudiera ver limitado por ello.

Las regulaciones a la participación de la sociedad civil, como la ocurrida con la instauración del Decreto 16 que permitió la disolución de una organización social, limita el derecho de participación de las organizaciones y colectivos en la vida política del país. Este decreto no solo afecta a ONGs, también a organizaciones sociales y comunitarias. Lo que tiene una especial gravedad al instaurarse a través de decretos presidenciales, directamente por el ejecutivo. Así, se genera un fuerte margen de decisión en autoridades administrativas para decidir qué colectivos están incurriendo en actividades políticas que puedan llevarlos al cierre.

Ausencia de participación real

La Constitución del Ecuador de 2008 considera como pilares del Estado los tres poderes clásicos, ejecutivo, legislativo y judicial, y añade de forma innovadora dos más, el poder electoral y el poder de participación social, a través de la "Función de Transparencia y Control Social".

Sin embargo, esta participación de la sociedad en las políticas públicas se ve lastrada en el caso de las decisiones presidenciales. El presente informe explica cómo se han visto vulnerados Derechos de Participación consagrados en la Constitución del Ecuador. Se ha constatado que el Estado no respeta que haya un control ciudadano, las decisiones adoptadas evidencian que se ha impuesto la maquinaria de la función ejecutiva frente a la participación social.

En el actual periodo institucional, se ha rebajado paulatinamente el alcance de la participación social en las políticas públicas, desde la aprobación de una Constitución con un nuevo poder de participación social y amplios derechos de participación, hasta la limitación efectiva de la consulta promovida por el colectivo Yasunidos y la actual enmienda constitucional para restringir el derecho a la consulta.

La censura como expresión de la política

No se pueden ejercer derechos políticos desde la ciudadanía porque los mecanismos establecidos por la Constitución quedan invalidados por la presión ejercida por el Estado. Se aplica la censura a cualquier tipo de expresión de transformación social con dispositivos que van desde las descalificaciones y los insultos a quienes piensan diferente a lo establecido por el poder, pasando por la ridiculización de las propuestas concretas, el boicot a la materialización de estas propuestas y que culmina con una actuación del Estado que pareciera fraudulenta.

Los medios de comunicación privados son objeto importante de esta censura, tanto en la coerción que se ejerce desde el ejecutivo hasta las sanciones concretas que recibe el gremio de periodistas e ilustradores. Mientras, los medios de comunicación públicos contienen únicamente información oficialista.

Pero la censura no solo se refiere a la libertad de expresión, sino que tiene un papel muy importante de limitación de la propia acción política. De esta forma, quienes han sido objeto de agresión del Estado, pasan a ser amenazados ante la posible denuncia pública de estas agresiones, como por ejemplo, ante el fraude electoral, en el que el colectivo Yasunidos es amenazado de ser denunciado por querer engañar a la autoridad. O en el caso de la denuncia del colectivo Yasunidos ante la CIDH. Así, se trata de imponer el silencio ante la expresión de los colectivos que han sentido atropellados sus derechos por el Estado.

“Civilización” de la represión: papel de las instituciones del Estado en la represión

Las instituciones clásicas de represión, policía y ejército, continúan teniendo un papel clave de control social, intimidación y agresión. Estas instituciones cuentan además con una mejora tecnológica para el desempeño de sus funciones, lo que dota de mayor profundidad estos papeles represivos. Si bien el daño material a las personas manifestantes tiene una intensidad menor respecto al pasado, ya sea por asesinatos o tortura, el ejercicio de la violencia tiene una mayor sofisticación en la intimidación del ejercicio de la protesta, lo que sigue incluyendo la violencia de los cuerpos de represión.

Sin embargo, lo más destacable de esta fase, es que el actual modelo de represión y control social optimiza ahora todos los aparatos del Estado, incluyendo medios de comunicación, la función judicial o diferentes ministerios que a través de la utilización del desprestigio, descrédito, criminalización, judicialización o chantaje. Todo ello construye un imaginario social en el que la represión no solo se ejerce en el ámbito de las protestas callejeras, sino que penetra a distintas esferas de la vida, una represión que se complejiza y que centra sus esfuerzos en que sea vista como justificada socialmente.

Política del Miedo

El miedo comienza en el propio anuncio de la explotación del Yasuní. La idea de “la necesidad” se basa en el miedo a la pobreza, que incluye la aceptación de “el sacrificio” de la población que se verá afectada por la explotación petrolera. A esto le siguió la construcción de una política del miedo frente a las muestras de descontento social ante la decisión: por un lado, el miedo a las agresiones en las calles por la violencia acometida por la policía, por otro lado el miedo a la estigmatización y los insultos en las cadenas presidenciales de quienes ejercían el derecho a la protesta por la decisión del ejecutivo, y por último, con la amenaza a estudiantes de perder sus cupos en las instituciones educativas si salían a marchar.

Posteriormente, la política del miedo trató de centrarse entre quienes se organizaron en el colectivo Yasunidos para detener la explotación del Yasuní, judicializando activistas, ilegalizando organizaciones, mediante detenciones arbitrarias por recoger firmas, como forma de instaurar el miedo que paralizara la organización social. Cuando el colectivo Yasunidos acaparó la atención mediática, la política del miedo buscó criminalizar a los medios de comunicación privados, desacreditándolos y demandándolos judicialmente por prácticas continuas de los medios de comunicación públicos y gubernamentales.

La función informativa que debieran tener las instancias creadas a tal fin, como los medios de comunicación públicos o los enlaces ciudadanos y cadenas nacionales, se han convertido en espacios de vulneración de derechos, además de institucionalizarse el insulto como política pública contra cualquier entidad, institución o persona que muestre posturas diferentes al oficialismo.

Se constituye así en el Estado ecuatoriano una política del miedo amparada en las prácticas represivas y afianzada por la ausencia de garantías constitucionales que debieran proceder de las administraciones públicas.

Impunidad

La represión estatal actúa con impunidad tanto de las fuerzas públicas del Estado como de otras instancias oficiales. No existen mecanismos reales que limiten la impunidad del Estado en materia represiva. Las instituciones encargadas de limitar el poder ejecutivo no están siendo garantes de los derechos constitucionales vinculados a la participación política. Las entidades de control de la función ejecutiva no son independientes, actuando en connivencia, como en el caso de la Defensoría del Pueblo o del CNE, o han estado ausentes en el proceso cuando tenían un papel central, como el caso de la Corte Constitucional.

Las instituciones de las que emanan las políticas que vulneran derechos no se ven enfrentadas por las instituciones del Estado que debieran velar por la defensa de los mismos, lo que desprovee a la ciudadanía de mecanismos para defenderse frente a actuaciones de violación de derechos. Estas prácticas suponen, por acción u omisión, la privación del goce de los derechos humanos en un Estado de derechos.

PARTE 4. CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES Y LAS RESISTENCIAS

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES

AGOSTO 2013

14 de Agosto de 2013: "No toquen el Yasuní" Campaña de falseamiento de lo social para confundir a quienes protestan

15 de Agosto de 2013: Declaratoria de la Explotación del Parque Nacional Yasuní (Presidente)
Limitación del Espacio público (Policía Nacional)

17 de Agosto de 2013: Agresiones a verbales manifestantes por parte del Presidente

Limitación del Espacio Público (Policía Nacional)
Convocatoria de Contra-Manifestaciones
Equipos de sonido que opacan consignas (Gobierno)
Modificación de documentos públicos, Mapa PIAV en el Yasuní (Ministerio de Justicia)

23 de Agosto de 2013: Criminalización de la protesta social (Presidente)

24 de Agosto de 2013: Agresiones verbales a medios de comunicación y a Yasunidos por parte del Presidente
Interferencia de cargos públicos en proceso de Consulta Popular (Presidente del CNE)

27 de Agosto de 2013: Impedimento acceso a plaza grande (Ministerio del Interior)
Colocación de carteles a favor de la explotación
Agresiones policiales, utilización de bolas de Paint Ball y Gases lacrimógenos (Policía Nacional)

28 de Agosto de 2013: Criminalización de la protesta social en cadenas televisivas y radiales (SECOM)
Detención arbitraria de 4 activistas (Policía Nacional)
Anuncio de regulación de redes sociales (Secretario

CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

15 de Agosto del 2013: Gran velada por el Yasuní

17 de Agosto de 2013: Inician a nivel nacional movilizaciones pacíficas y asambleas populares en lugares públicos y plazas

18 de Agosto de 2013: Nace oficialmente el colectivo Yasunidos

22 de Agosto de 2013: Solicitud de consulta popular por parte del colectivo Yasunidos a la Corte Constitucional del Ecuador

27 de Agosto de 2013: Gran Manifestación por el Yasuní

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES — CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

AGOSTO 2013

Jurídico de la Presidencia)
Amenazas a medios de comunicación (Ministro del Interior)

31 de Agosto de 2013: Amenazas a estudiantes sobre la participación en marchas (Presidente)
Agresiones verbales a medios de comunicación (Presidente)
Agresiones verbales a manifestantes (Presidente)
Criminalización de la protesta social (SECOM)

SEPTIEMBRE 2013

01 de Septiembre de 2013: Limitaciones a reportajes en el Yasuní (Ministerio del Ambiente)
Creación de instancias paralelas de apoyo al Presidente "Colectivo Amazonia Vive" (Alcaldes de Alianza País)

02 de Septiembre de 2013: Advertencia al alumnado sobre la participación en marchas (Ministro de Educación)

05 de Septiembre de 2013: Criminalización de la protesta social (SECOM)
Finaliza plazo para que el Corte Constitucional de una respuesta sobre la petición de consulta popular presentada (Corte Constitucional)

Resistencias — **05 de Septiembre de 2013**: Acción en la Asamblea Nacional "Etnocidio Art. 57"

07 de Septiembre de 2013: Agresiones verbales a medios de comunicación (Presidente)
Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)

Resistencias — **07 de Septiembre de 2013**: Llega a Quito cicleada por el Yasuní desde Shushufindi "Lo que pasó aquí no en el Yasuní"

12 de Septiembre de 2013: Lanzamiento de una contra-consulta (Frente de Defensa Total de la Amazonía)

Resistencias — **12 de Septiembre de 2013**: Batucada por el Yasuní en las Plazas de Quito
Comunicado del Frente de Defensa de la Amazonía (entidad legítima) solicitando no hacer uso de nombre (FDA)

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES — CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

SEPTIEMBRE 2013

Cronología de las agresiones

13 de Septiembre de 2013: Reunión del Presidente con Alcaldes de Alianza País en Palacio Presidencial (Presidente, Alcaldes de Alianza País)
Lanzamiento de la contra-consulta del colectivo Amazonía Vive (Alcaldes Alianza País)

14 de Septiembre de 2013: Agresiones verbales a medios de comunicación (Presidente)
Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)

20 de Septiembre de 2013: Convocatoria de Alianza País a la Declaratoria de Explotación del Yasuní con invitaciones de la Asamblea Nacional (Alianza País)
Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional emite informe favorable a la explotación del Yasuní(Comisión de Biodiversidad)

21 de Septiembre de 2013: Agresiones verbales a medios de comunicación (Presidente)
Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)

25 de Septiembre de 2013: Censura del libro "Una tragedia ocultada" (Defensoría del Pueblo)

28 de Septiembre de 2013: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)

Cronología de las resistencias

14 de Septiembre de 2013: Círculo de la Vida por el Yasuní en el parque La Carolina

20 de Septiembre de 2013: Acción de concientización en la Asamblea Nacional "Defendiendo juntos y juntas la vida del Yasuní"

27 de Septiembre de 2013: "I Yasunizarte"

OCTUBRE 2013

Cronología de las agresiones

01 de Octubre de 2013: CNE entrega formularios a Yasunidos (CNE)
Corte Constitucional emite correcciones al reglamento de Consulta (Corte Constitucional)

03 de Octubre de 2013: Con 108 votos a favor se declara de interés nacional explotación en el ITT (Asamblea Nacional)

Cronología de las resistencias

03 de Octubre de 2013: Jornada de protesta artística a las afueras de la Asamblea Nacional "Asambleístas la historia les juzgará"

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES

OCTUBRE 2013

05 de Octubre de 2013: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)

15 de Octubre de 2013: Presidente y Asamblea Nacional no aceptan reunirse con Marcha de Mujeres Amazónicas (Presidente/Asamblea Nacional)

19 de Octubre de 2013: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)
Crítica a medios de comunicación internacionales (Presidente)

NOVIEMBRE 2013

05 de Noviembre de 2013: Aparece Informe de Inteligencia sobre Yasunidos (Dirección General de Inteligencia de la Policía Nacional)

23 de Noviembre de 2013: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)

28 de Noviembre de 2013: Imputación del delito de amenazas a dirigentes Indígenas (Secretario de Hidrocarburos)

30 de Noviembre de 2013: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)
Petición de cierre de la ONG Pachamama (Presidente)

CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

04 de Octubre de 2013: Mujeres amazónicas parten a pie hasta Quito para pedir que no se explote el Yasuní y que no se liciten sus territorios (Mujeres Amazónicas)

13 de Octubre de 2013: Marcha de mujeres amazónicas llega a Quito

15 de Octubre de 2013: Marcha para festejar la recepción y entrega de formularios: inicia la recolección de firmas

19 de Octubre de 2013: II Encuentro Nacional de Ecologistas Infantiles

02 de Noviembre de 2013: Colada morada por el Yasuní

14 de Noviembre de 2013: Zapateada firmas ilustres “Si yo pudiera firmar”, se colocan carteles en monumentos de Quito

21 de Noviembre de 2013: Zapateada “No al etnocidio”

26 de Noviembre de 2013: Obra de teatro sobre las Negociaciones con Petroleras con los chinos, se organiza como rueda de prensa afuera del Hotel Marriot, donde se llevan las negociaciones.

28 de Noviembre de 2013: Foro “XI Ronda Petrolera: Cambiar de matriz productiva o reafirmar la dependencia petrolera”

Zapateada por las mujeres Amazónicas

30 de Noviembre de 2013: Conversatorio “Dimensión política de la espiritualidad y dimensión espiritual de la política”

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES — CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES

DICIEMBRE 2013

03 de Diciembre de 2013: El telégrafo ridiculiza mediante caricatura a Yasunidos (El telégrafo)

04 de Diciembre de 2013: Cierre de la ONG Pachamama (Ministerio del Ambiente)

07 de Diciembre de 2013: Justificación del Cierre de Pachamama (Presidente)
Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)

14 de Diciembre de 2013: Modificación de la definición de etnocidio en el nuevo Código Orgánico Penal Integral (Asamblea Nacional)

19 de Diciembre de 2013: Desalojo de la vía pública a Yasunidos en el parque La Carolina (Policía Municipal)

ENERO 2014

04 de Enero de 2014: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)

11 de Enero de 2014: Crítica a medios de comunicación internacionales (Presidente)

18 de Enero de 2014: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)

25 de Enero de 2014: Crítica a medios de comunicación internacionales (Presidente)

30 de Enero de 2014: Desalojo de la vía pública de Yasunidos (Centro Comercial El Recreo)

01 de Febrero de 2014: Agresiones verbales contra caricaturista Bonil

CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

DICIEMBRE 2013

6 de Diciembre de 2013: Mega recogida de firmas durante las fiestas de Quito

19 de Diciembre de 2013: Zapateada, pambamesa y recolección de firmas en la Plaza del Teatro

27 de Diciembre de 2013: Inicia caravana por el Yasuní en las costas del Ecuador

31 de Diciembre de 2013: Concurso de años viejos sobre el Yasuní. Gran recolección de firmas

ENERO 2014

25 de Enero de 2014: Zapateada y Asamblea Pública sobre el Tratado de Libre Comercio en el parque El Ejido

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES

FEBRERO 2014

03 de Febrero de 2014: Sanción económica por la caricatura de Bonil (Superintendencia de la Información y Comunicación, Supercom)

19 de Febrero de 2014: Crítica a medios de comunicación internacionales (Presidente)
Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos

MARZO 2014

10 de Marzo de 2014: Llamadas telefónicas a activistas y a la sede de Yasunidos

11 de Marzo de 2014: Activistas infiltrados tratan de introducir firmas falsas
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos
Llamadas telefónicas a activistas y a la sede de Yasunidos
Falsas entrevistas para obtener información personal
Insultos a familiares de miembros de Yasunidos

CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

FEBRERO 2014

7 de Febrero de 2014: Zapateada "El Yasuní Vive"

14 de Febrero de 2014: Zapateada "Dale amor a la tierra, que la tierra te devuelve"

23 de Febrero de 2014: Gran recolección de firmas en recintos electorales

MARZO 2014

05 de Marzo de 2014: Día del Yasuní. Rueda de prensa en la sede del colectivo en dónde se indica que se dispone de casi la totalidad de las firmas necesarias para la consulta popular

06 de Marzo de 2014: Arranca la campaña "Yasuní yo firmo por ti" y se multiplica la recolección de firmas en todo el país

08 de Marzo de 2014: Distribución de formularios de recogida de firmas del colectivo Yasunidos en El Comercio

11 de Marzo de 2014: Recolección de firmas con música en colegios

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES — CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

MARZO 2014

12 de Marzo de 2014: Plagio de formularios y distribución de formularios de recogida de firmas del Frente Total de Defensa de la Amazonía y Amazonía Vive (Frente Total de Defensa de la Amazonía y Alcaldes de Alianza País)
Presidente del CNE posicionándose en contra de Yasunidos (Presidente del CNE/Gamma TV)
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos

13 de Marzo de 2014: Recolección de firmas de otras preguntas en los puntos de recogida de Yasunidos (Amazonía Vive)
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos
Detección de personas infiltradas

14 de Marzo de 2014: Detención ilegal a recolector de firmas (Caravana Presidencial)
Malos tratos a recolector tras detención policial

15 de Marzo de 2014: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)
Presidente declara que no va a llamar a Consulta Popular (Presidente)
El Ciudadano dice en titular que Yasunidos engaña (El Ciudadano)
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos
Vigilancia y seguimientos en los domicilios de las y los recolectores
Llamadas telefónicas a activistas y a la sede de Yasunidos

16 de Marzo de 2014: Plagio de formularios y distribución nacional de formularios de recogida de firmas del Frente Total de Defensa de la Amazonía y Amazonía Vive (Frente Total de Defensa de la Amazonía y Alcaldes de Alianza País)

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES — CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

MARZO 2014

Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos

17 de Marzo de 2014: Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos

18 de Marzo de 2014: Recolección de firmas de otras preguntas en los puntos de recogida de Yasunidos (Amazonía Vive)
Usurpación de la identidad de Yasunidos para recoger firmas falsas (Amazonía Vive)
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos
Vigilancia y seguimientos en los domicilios de las y los recolectores

19 de Marzo de 2014: Asambleísta Nacional y Alcalde de Lago Agrio agreden verbalmente a Yasunidos (Asambleísta y Alcalde)
Ministro Coordinador de Sectores Estratégicos se posiciona a favor de la consulta popular de los Alcaldes de Alianza País (Sectores Estratégicos)
Ministro de Política Económica se posiciona a favor de la consulta popular de los Alcaldes de Alianza País (Ministro de la Política)
Ministra del Ambiente se posiciona a favor de la consulta popular de los Alcaldes de Alianza País (Ministerio del Ambiente)
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos
Vigilancia y seguimientos en los domicilios de las y los recolectores
Amenazas a activistas

20 de Marzo de 2014: Prefecto de Pastaza promociona la consulta de los Alcaldes de Alianza País (Prefecto Pastaza)

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES | CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

MARZO 2014

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES

Recolección de firmas de otras preguntas en los puntos de recogida de Yasunidos (Amazonia Vive)
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos

21 de Marzo de 2014: Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos

22 de Marzo de 2014: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)
Recolección de firmas de otras preguntas en los puntos de recogida de Yasunidos (Amazonía Vive)
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos

23 de Marzo de 2014: Usurpación de la identidad de Yasunidos para recoger firmas falsas (Amazonía Vive)
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos

24 de Marzo de 2014: Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos

25 de Marzo de 2014: Colectivo Amazonía Vive denuncia los formularios de Yasunidos
Vigilancias en los puntos de recolección de firmas de Yasunidos

26 de Marzo de 2014: Vigilancia financiera a Yasunidos y usurpación de documentos privados

27 de Marzo de 2014: Llamadas telefónicas a activistas y a la sede de Yasunidos

28 de Marzo de 2014: Realización de contra actos de boicot a la ceremonia ecuménica de Yasunidos

CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

28 de Marzo de 2014: Ceremonia ecuménica por el Yasuní en la Plaza Grande

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES — CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES

31 de Marzo de 2014: Radio Pública utiliza foto de recolectora de Yasunidos para documentar las contra-consultas (Radio Pública)

A lo largo de Marzo: 191 spots a favor de la explotación del Yasuní (Secom)

ABRL 2014

06 de Abril de 2014: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)

12 de abril de 2014: El telégrafo indica en su titular: Yasunidos, un grupo sin personería jurídica y con aparato político (El Telégrafo)

15 de Abril de 2014: Cadena nacional explica cómo se eliminarán las firmas (SECOM)
Ruptura de la cadena de custodia de las cajas con las firmas de Yasunidos (CNE)

16 de Abril de 2014: Faltan las cédulas de identidad de las personas más representativas de Yasunidos (CNE)
Una notaria que es asesora de la Asamblea Nacional declara normal el proceso (Notaria)

CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

02- 06 de Abril de 2014: Comparsas "Yasunidos en los barrios"

03 de Abril de 2014: Rueda de prensa y recolección de firmas en la Asamblea Nacional

05 de Abril de 2014: "II Yasunizarte"

10 de Abril de 2014: Acción mundial en redes sociales "Salva el Yasuní"

11 de Abril de 2014: Acampada por la vida previa a la entrega de firmas en el parque de El Arbolito

Veredicto del Tribunal Ético por los Derechos de la Naturaleza en la Universidad Andina Simón Bolívar

12 de Abril de 2014: Entrega de 757.623 firmas. Caravana por la vida, por la utopía, por el Yasuní.

16 de Abril de 2014: Yasunidos decide no participar en la capacitación para la verificación de firmas hasta que no se resuelva la situación de la desaparición de cédulas y se explique la ruptura de la cadena de custodia

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES — CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

ABRL 2014

Cronología de las agresiones

17 de Abril de 2014: En medio del entramado de irregularidades, se producen acusaciones públicas por parte del CNE contra Yasunidos (CNE)
Intervención militar: Salida de las cajas del recinto electoral al recinto militar mediante violencia (Fuerzas armadas (GOE), Policía Nacional y CNE)
Inicio de revisión de firmas sin personas de Yasunidos (CNE)

19 de Abril de 2014: Se le impide el acceso al recinto del CNE para la revisión de firmas
Crítica a medios de comunicación internacionales (Presidente)

21 de Abril de 2014: Agresiones por parte de medios públicos contra Yasunidos (Ecuador Inmediato, El Ciudadano)

22 de Abril de 2014: Cadena nacional que agrede a Yasunidos (SECOM)

26 de Abril de 2014: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)
Agresión verbal contra fotógrafo que cubría la salida de las cajas del recinto electoral (Presidente)

29 de Abril de 2014: Presidente declara que no va a llamar a Consulta Popular (Presidente)

30 de Abril de 2014: El periódico público Andes publica que Yasunidos introduce personas fallecidas entre los recolectores (Andes)

Del 21 de Abril al 30 de Abril: Agresiones al interior del recinto electoral, amenazas, acceso selectivo, grabaciones, acoso, malos tratos...

Cronología de las resistencias

17 de Abril de 2014: Acción para la protección de las firmas “A la voz del Yasuní todo el mundo se levanta”

19 de Abril de 2014: Denuncia contra el fraude “La mano sucia del CNE se extiende al Yasuní”

29 de Abril de 2014: Inicia campaña democracia en extinción

30 de Abril de 2014: Zapateada afuera del COSSFA “¿Dónde está mi firma?”
Yasunidos decide retirarse del proceso ante las evidencias de fraude electoral

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES — CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

MAYO 2014

Cronología de las agresiones

01 de Mayo de 2014: Inicia proceso de verificación de firmas sin personas de Yasunidos, se rompen los sellos de seguridad sin la aprobación de las personas delegadas por Yasunidos (CNE)
El director de comunicación del CNE desmiente que Yasunidos tenga personas fallecidas entre sus recolectores (CNE)

03 de Mayo de 2014: Agresiones verbales a Yasunidos (Presidente)
Agresiones verbales a medios de comunicación (Presidente)

6 de Mayo de 2014: Modificaciones arbitrarias de boletines de prensa emitidos por el CNE para justificar la anulación de firmas (CNE)
CNE anuncia en prensa la desestimación de 230.000 registros por cuestiones de forma (CNE)

7 de Mayo de 2014: Presentación del Informe de la Comisión de Alto Nivel que denuncia irregularidades en el proceso (Comisión de Alto Nivel)

8 de Mayo de 2014: Aprobación del informe técnico y jurídico que avala el proceso de verificación de firmas en el CNE (CNE)

10 de Mayo de 2014: Acusación a Yasunidos de falsificación de firmas (CNE)
Amenazas con denunciar a Yasunidos a la Fiscalía (CNE)
Agresiones a medios de comunicación (Presidente)

Cronología de las resistencias

6 de Mayo de 2014: Inician acciones lúdicas y artísticas a las afueras del CNE denunciando el fraude

8 de Mayo de 2014: Zapateada a las afueras del CNE "Defiende tu firma"
Premio Nobel Adolfo Pérez Esquivel y Las Madres de la Plaza de Mayo envían una carta al CNE mostrando su preocupación

9 de Mayo de 2014: Yasunidos denuncia en rueda de prensa el fraude electoral

CRONOLOGÍA DE LAS AGRESIONES

CRONOLOGÍA DE LAS RESISTENCIAS

MAYO 2014

Agresiones

12 de Mayo de 2014: CNE comunica a Yasunidos que no se ha alcanzado el número de firmas necesarias para consulta popular (CNE)

21 de Mayo de 2014: Desistimiento de contra-consultas

22 de Mayo de 2014: Día Mundial de la Biodiversidad
Ministerio del Ambiente entrega licencia de explotación a Petroamazonas (Ministerio del Ambiente)

29 de Mayo de 2014: Docentes y académicos prueban mediante un estudio muestral las inconsistencias del proceso del CNE (Docentes)

Resistencias

15 de Mayo de 2014: Zapateada "Batman exige al CNE que publique las firmas"
El Colectivo Yasunidos impugna la resolución del CNE y solicita se deje sin efecto la resolución de tomada el día 8 de Mayo por violar normas legales y constitucionales.

22 de Mayo de 2014: Zapateada "¡El Jaguar está despertando!"

28 de Mayo de 2014: Acción "¿Qué pasó con mi firma?". Cartas al CNE

JUNIO 2014

Agresiones

5 de Junio de 2014: Día Mundial del Ambiente
Montajes de entrega de firmas de la contra-consulta al presidente de la República en vez de la autoridad electoral competente, CNE

18 de Junio de 2014: Desestimación de la apelación de Yasunidos en el Tribunal Contencioso Electoral por irregularidad de plazos

Resistencias

5 de Junio de 2014: Zapateada "Fiesta popular, pueblos y naturaleza por la vida"

El barrio La Floresta declara a Domingo Paredes, Presidente del CNE, persona no grata

JULIO 2014

Agresiones

09 de Julio de 2014: Ausencia de imparcialidad de la Corte Constitucional

Resistencias

09 de Julio de 2014: Comunicado de denuncia de Yasunidos en organismos internacionales

19 de Julio de 2014: "Mundial de todas las luchas, Yasuní versus Petróleo"

Bibliografía

Acción Ecológica. (2010). *Ecuador: hacia una transición post petrolera.* Quito.

Acosta, A. (2009). *La Maldición de la Abundancia.* Quito: Abya-Yala.

Alianza País. (26 de Junio de 2014). *Alianza País entrega proyecto de enmiendas constitucionales a la Corte Constitucional*. Obtenido de http://www.movimientoalianzapais.com.ec/: http://www.movimientoalianzapais.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=8750:alianza-pais-entrega-proyecto-de-enmiendas-constitucionales-a-la-corte-constitucional&catid=26:noticias&Itemid=128

Amazonía por la Vida. (2009). *El Parque Nacional Yasuní*. Obtenido de www.amazoniaporlavida.org: http://www.amazoniaporlavida.org/es/Parque-nacional-Yasuni/el-parque-nacional-yasuni.html

Amazonía por la Vida. (2013). *Quiénes Somos - Contactos*. Obtenido de www.amazoniaporlavida.org: http://www.amazoniaporlavida.org/es/quis-somos-contactos.html

Andes. (28 de Agosto de 2013). *Medios de Prensa de Ecuador exacerban magnitud de protestas por el Yasuní*. Obtenido de www.andes.info.ec: http://www.andes.info.ec/en/node/21949

Andes. (30 de Abril de 2014). *CNE desmiente supuesto registro de persona fallecida como recolectora de firmas*. Obtenido de www.andes.info.ec: http://www.andes.info.ec/es/noticias/cne-desmiente-supuesto-registro-persona-fallecida-recolectora-firmas.html

Andes. (01 de Mayo de 2014). *Organización ambientalista Yasunidos registró a una persona fallecida como recolectora de firmas, según CNE*. Obtenido de www.andes.info.ec: http://www.andes.info.ec/es/noticias/organizacion-ambientalista-Yasunid@s-registro-persona-fallecida-recolectora-firmas-segun

Asamblea Nacional del Ecuador. (15 de Septiembre de 2009). *Distributivo de personal a contrato*. Obtenido de www.documentacion.asambleanacional.gov.ec: http://documentacion.asambleanacional.gov.ec/alfresco/d/d/workspace/SpacesStore/7bab5e7a-add9-42c8-bfc9-62cf6120aadf/Personal

Balboa, J. (18 de Enero de 2007). *Entre el miedo y la violencia. Estrategias de terror y de represión para el control social*. Obtenido de www.educarueca.org: http://www.educarueca.org/spip.php?article469

Bamborenea, R. G. (2013). *Diccionario de Falacias.* Obtenido de www.usoderazon.com: http://www.usoderazon.com/conten/arca/dicci/dicci2.htm

Barrero, E. (2008). Psicología Social del autoritarismo. *Tesis Psicológica*, 86-99.

Bayón, M. (17 de Junio de 2013). *Yasunidos, la movilización urbana por el Parque Nacional Yasuní*. Obtenido de www.laciudadviva.org: http://www.laciudadviva.org/blogs/?p=23896

Black, D. (1984). *Social Control as a Dependent Variable.* Orlando: Academic Press: Donald Black.

Caso Texaco. (2004). *Historia de los Afectados*. Obtenido de www.casotexaco.com: http://www.casotexaco.com/historia-de-los-afectados/

CNE. (06 de Mayo de 2014). *Finalizará verificación de firmas de Yasunidos*. Obtenido de www.cne.gob.ec: http://cne.gob.ec/es/sala-de-prensa1/noticias-anteriores/5766-finalizara-verificacion-de-firmas-de-Yasunid@s

Colectivo de Geografía Crítica. (29 de Septiembre de 2013). *La lucha por el espacio en las protestas por el Yasuní (II)*. Obtenido de https://geografiacriticaecuador.wordpress.com: https://geografiacriticaecuador.wordpress.com/2013/09/29/la-lucha-por-el-espacio-en-las-protestas-por-el-yasuni-ii/

Colectivo de Geografía Crítica. (09 de Abril de 2014). *Manifiesto de la Geografía por el Yasuní: El 1x1000 no existe en el territorio*. Obtenido de http://geografiacriticaecuador.wordpress.com/: http://geografiacriticaecuador.wordpress.com/2014/04/09/manifiesto-de-la-geografia-por-el-yasuni-el-1x1000-no-existe-en-el-territorio/

Comisión Mixta Alto Nivel. (2014). *Informe de la Comisión Mixta de Alto Nivel Yasunidos.* Quito.

Comuna Amazónica. (10 de Enero de 2014). *Gobierno persigue a diez dirigentes indígenas ante resistencia a la XI ronda petrolera*. Obtenido de www.comunamazonica.blogspot.com: http://comunamazonica.blogspot.com/2014/01/Gobierno-persigue-diez-dirigentes.html

Confirmado.net. (17 de Octubre de 2013). *Mujeres amazónicas consideran una "burla" el ofrecimiento del Gobierno de dialogar en Pañacocha*. Obtenido de www.confirmado.net: http://www.confirmado.net/mujeres-amazonicas-consideran-una-burla-el-ofrecimiento-del-Gobierno-de-dialogar-en-panacocha/

Confirmado.net. (18 de Marzo de 2014). *Yasunid@s denuncia una campaña en su contra*. Obtenido de www.confirmado.net: http://www.confirmado.net/video-Yasunid@s-denuncia-una-campana-sucia-en-su-contra/

Cunningham, M. (20 de Septiembre de 2013). *Declaración de Mirna Cunningham, Miembro del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.* Obtenido de www.un.org: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/decl-mc-yasuni.pdf

DGI, P. N. (26 de Diciembre de 2013). *Recolección de firmas Consulta Popular explotación petrolera Yasuni ITT*. Obtenido de http://www.slideshare.net/: http://www.slideshare.net/WambraRadioo/yasuni-05-de-noviembre-pn

Diagonal Periódico. (04 de Abril de 2014). *Las maniobras del Gobierno de Correa para evitar una Consulta Popular por el Yasuní*. Obtenido de www.diagonalperiodico.net: https://www.diagonalperiodico.net/global/22624-irregularidades-proceso-consulta-por-yasuni.html

Diagonal Periódico. (01 de Agosto de 2014). *El parque del Yasuní, tras la anulación de la consulta*. Obtenido de www.diagonalperiodico.net: https://www.diagonalperiodico.net/global/23640-parque-del-yasuni-tras-la-anulacion-la-consulta.html

Ecuador Inmediato. (12 de Septiembre de 2013). *"Frente de Defensa de la Amazonía no ha presentado ni presentará pregunta sobre el Yasuní", asegura su titular*. Obtenido de http://ecuadorinmediato.com/: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=204946&umt=frente_defensa_amazonia_no_ha_presentado_ni_presentara_pregunta_sobre_yasuni_asegura_titular

Ecuador Inmediato. (02 de Septiembre de 2013). *Estudiantes quienes participen en protestas por Yasuní perderán sus cupos*. Obtenido de www.ecuadorinmediato.com: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=204192&umt=estudiantes_quienes_participen_en_protestas_por_yasuni_perderan_cupos

Ecuador Inmediato. (19 de Noviembre de 2013). *Vocera de Yasunidos cree que nueva tipificación de etnocidio puede cubrir delito en posible explotación del Yasuní* . Obtenido de http://www.ecuadorinmediato.com/: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818751413&umt=vocera_de_Yasunid@s_cree_que_nueva_tipificacif3n_de_etnocidio_puede_cubrir_delito_en_posible_explotacif3n_del_yasuned

Ecuador Inmediato. (10 de Mayo de 2014). *CNE enviará firmas a la Fiscalía si se detecta engaño de Yasunidos*. Obtenido de www.ecuadorinmediato.com: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818762150&umt=cne_enviara_firmas_a_fiscalia_si_se_detecta_engano_yasunidos

Ecuador Inmediato. (21 de Abril de 2014). *CNE llama a la calma a "Yasunidos" tras incidentes violentos del pasado jueves*. Obtenido de www.ecuadorinmediato.com: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818760898&umt=cne_llama_a_la_calma_a_22Yasunid@s22_tras_incidentes_violentos_del_pasado_jueves&utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter

Ecuador Inmediato. (23 de Abril de 2014). *Yasunidos responde a CNE y asegura que no quiere boicotear el proceso*. Obtenido de http://ecuadorinmediato.com/: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818761053&umt=Yasunidos_responde_a_cne_y_asegura_que_no_quiere_boicotear_el_proceso&utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter

Ecuador Inmediato. (10 de Mayo de 2014). *Crece la tensión entre "Yasunidos" y CNE*. Obtenido de www.ecuadorinmediato.com: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818762162

Ecuador Inmediato. (29 de Octubre de 2014). *Si continúa amenaza y permanente ofensiva de Yasunidos contra CNE, organismo iniciará acciones legales*. Obtenido de http://www.ecuadorinmediato.com/: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818772309&umt=domingo_paredes3a_22si_continfaa_amenaza_y_permanente_ofensiva22_de_yasunidos_contra_cne2c_organismo_iniciare1_acciones_legales_28audio29

Ecuador Inmediato. (29 de Abril de 2014). *Ni "Frente de Defensa de la Amazonía" ni "YasuniSI" van; no completaron firmas para Consulta Popular*. Obtenido de www.ecuadorinmediato.com: http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818761398&umt=amazoneda_vive_y_frente_de_defensa_de_la_amazoneda_no_completaron_las_firmas_para_la_consulta_popular_28audio29

Ecuador Libre Red. (28 de Agosto de 2013). *Represión del Gobierno a la manifestación del 27 de agosto de 2013 en Quito*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=OgTqNgZoZAw

Ecuadorenvivo. (19 de Marzo de 2014). *Carlos Viteri crítica accionar de organización Yasunidos en tertulia de Gama TV*. Obtenido de http://www.ecuadorenvivo.com/: http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/12523-carlos-viteri-critica-accionar-de-organizacion-Yasunid@s-en-tertulia-de-gama-tv-pedido-de-aclaracion.html#.VERqX_l5M1I

Ecuadorenvivo. (14 de Marzo de 2014). *Pensé que el electorado ecuatoriano era una sociedad "del Siglo XXI", dice Paredes sobre desmanes en elecciones*. Obtenido de http://www.ecuadorenvivo.com/: http://www.ecuadorenvivo.com/politica/83-videos/12107-pense-que-el-electorado-ecuatoriano-era-una-sociedad-del-siglo-xxi-dice-paredes-sobre-desmanes-en-elecciones.html#.VERprPl5M1L

Ecuador en Vivo. (02 de Septiembre de 2013). *Polémica por declaraciones contra el cantautor Jaime Guevara*. Obtenido de http://www.ecuadorenvivo.com/ http://www.ecuadorenvivo.com/politica/24-politica/4311-polemica-por-declaraciones-contra-el-cantautor-jaime-guevara-diario-el-comercio-de-quito.html#.VI9pgyuG81I

Ecuavisa Noticieros. (29 de Agosto de 2013). *Presidente Correa hace promesas a los indígenas en Riobamba*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=7CJPpEveg5I

El Ciudadano. (15 de Marzo de 2014). *Yasunid@s engaña a la comunidad con formulario para firmas*. Obtenido de www.elciudadano.com.ec: http://www.elciudadano.gob.ec/Yasunid@s-recolecto-firmas-con-error-garrafal-para-enganar-a-la-ciudadania/

El Comercio. (08 de Septiembre de 2013). *El Comercio*, pág. 6.

El Comercio. (24 de Agosto de 2013). *El Comercio*, pág. 3.

El Comercio. (13 de Septiembre de 2013). *Dos propuestas más para la consulta*. Obtenido de www.edicionimpresa.elcomercio.com: http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/12230001749f1e00-04ed-45e7-abf0-b7ebe3fae463

El Comercio. (Septiembre de 2013). *Gobierno fortalece campaña para promover explotación del Yasuní*. Obtenido de http://edicionimpresa.elcomercio.com/: http://edicionimpresa.elcomercio.com/es/14214100eef493e6-c197-4c50-a50e-1299140697cc

El Comercio. (25 de Marzo de 2014). *Alcaldes amazónicos presentan denuncia en contra de Yasunidos*. Obtenido de http://www.elcomercio.com/: http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/alcaldes-amazonicos-presentan-denuncia.html

El Comercio. (18 de Marzo de 2014). *Apoyo a la consulta de los alcaldes por la explotación en el Yasuní*. Obtenido de http://www.elcomercio.com/: http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/apoyo-a-consulta-de-alcaldes.html

El Comercio. (03 de Febrero de 2014). *'Bonil', indignado por sanción de la Supercom* . Obtenido de www.elcomercio.com.ec: http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/politica/bonil-indignado-sancion-de-supercom.html

El Comercio. (29 de Abril de 2014). *Correa: "No está en mis planes llamar a Consulta Popular"*. Obtenido de www.elcomercio.com: http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/correa-no-mis-planes-llamar.html

El Comercio. (09 de Mayo de 2014). *La Asamblea recibió los primeros informes de la explotación en el ITT*. Obtenido de www.elcomercio.com: http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/asamblea-recibio-primeros-informes-de.html

El Comercio. (28 de Febrero de 2014). *La consulta de alcaldes amazónicos, sin fuerza*. Obtenido de http://www.elcomercio.com/: http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/consulta-de-alcaldes-amazonicos-fuerza.html

El Comercio. (05 de Mayo de 2014). *La consulta sobre el Yasuní pende de un hilo*. Obtenido de www.elcomercio.com:

http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/consulta-yasuni-pende-de-hilo.html
El Comercio. (15 de Mayo de 2014). *Yasunidos entregará al CNE carta para exigir notificación*. Obtenido de www.elcomercio.com: http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-entregara-al-cne-carta.html
El Comercio. (17 de Marzo de 2014). *Yasunidos pidió al CNE que detenga el boicot en la recolección de firmas*. Obtenido de www.elcomercio.com.ec: http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/politica/yasunidos-pidio-al-cne-que.html
El Comercio. (30 de Abril de 2014). *Yasunidos se retira de la veeduría en el proceso de verificación de firmas*. Obtenido de www.elcomercio.com: http://www.elcomercio.com/actualidad/politica/yasunidos-se-retira-de-veeduria.html
El Diario. (28 de Agosto de 2013). *Alexis Mera propone regular las redes sociales en caso de calumnias*. Obtenido de www.eldiario.ec: http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/281541-alexis-mera-propone-regular-las-redes-sociales-en-caso-de-calumnias/
El Maizal. (18 de Abril de 2014). *Represión y violencia contra YASUNIDOS en la CNE*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=lL4De2uJZsQ&feature=youtu.be
El Mercurio. (17 de Febrero de 2014). *Impulsan campaña "Ponte pilas con lo que firmas"*. Obtenido de www.elmercurio.com.ec: http://www.elmercurio.com.ec/418518-impulsan-campana-ponte-pilas-con-lo-que-firmas/#.VFBUyfmG81J
El Mundo. (28 de Agosto de 2013). *Cuatro detenidos en Quito tras la protesta contra la explotación petrolera del Yasuní*. Obtenido de www.elmundo.es: http://www.elmundo.es/america/2013/08/28/noticias/1377681749.html
El País. (11 de Diciembre de 2013). *Ecuador cierra una ONG que respaldaba la lucha antipetrolera en el Amazonas*. Obtenido de http://internacional.elpais.com/: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/12/11/actualidad/1386772867_449366.html
El País. (11 de Diciembre de 2013). *Ecuador cierra una ONG que respaldaba la lucha antipetrolera en el Amazonas*. Obtenido de www.elpais.com: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/12/11/actualidad/1386772867_449366.html
El Telégrafo. (18 de Marzo de 2014). *Correa insta a miembro de Yasunidos a someterse a polígrafo*. Obtenido de http://www.telegrafo.com.ec/: http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/correa-insta-a-miembro-de-yasunidos-a-someterse-a-poligrafo.html
El Telégrafo. (23 de Septiembre de 2013). *Correa: campaña "La Mano sucia de Chevron" dio la vuelta al mundo*. Obtenido de http://www.telegrafo.com.ec/: http://www.telegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/item/correa-campana-la-mano-sucia-de-chevron-dio-la-vuelta-al-mundo.html
El Telégrafo. (16 de Abril de 2014). *Yasunidos pidió que se aplace revisión de firmas por feriado*. Obtenido de http://www.telegrafo.com.ec/: http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-pidio-que-se-aplace-revision-de-firmas-por-feriado-cne-lo-nego.html
El Telégrafo. (12 de Abril de 2014). *Yasunidos, un grupo sin personería jurídica y con aparato político*. Obtenido de http://www.telegrafo.com.ec/: http://www.telegrafo.com.ec/politica/item/yasunidos-un-grupo-sin-personeria-juridica-y-con-aparato-politico.html
El Universo. (22 de Septiembre de 2013). *¿Dónde están los pueblos no contactados?* Obtenido de www.eluniverso.com:

http://www.eluniverso.com/noticias/2013/09/22/nota/1474536/donde-estan-pueblos-no-contactados
El Universo. (14 de Octubre de 2013). *555 spots publicitarios difundió la Presidencia durante septiembre sobre el Yasuní*. Obtenido de www.eluniverso.com: http://www.eluniverso.com/noticias/2013/10/14/nota/1584271/555-spots-publicitarios-difundio-presidencia-durante-septiembre
El Universo. (29 de Agosto de 2013). *Marcha por el Yasuní evidenció las contradicciones oficiales sobre los "marcadores de paintball"*. Obtenido de www.eluniverso.com: http://www.eluniverso.com/noticias/2013/08/29/nota/1362021/archa-yasuni-evidencio-contradicciones-oficiales-sobre-marcadores
El Universo. (29 de Agosto de 2013). *Marcha por el Yasuní evidenció las contradicciones oficiales sobre los "marcadores de paintball"*. Obtenido de www.eluniverso.com: http://www.eluniverso.com/noticias/2013/08/29/nota/1362021/archa-yasuni-evidencio-contradicciones-oficiales-sobre-marcadores
El Universo. (30 de 08 de 2013). *Ministerio de Ambiente anuncia requisitos a medios para ingresar al Parque Yasuní y exige entregar reportajes antes de publicarse*. Obtenido de www.eluniverso.com:http://www.eluniverso.com/noticias/2013/08/30/nota/1365806/ministerio-ambiente-pone-requisitos-medios-ingresar-parque-yasuni
El Universo. (28 de Agosto de 2013). *Ministro Serrano reconoce que oficial tenía "pistola de paintball" pero que "no la usó"*. Obtenido de http://www.eluniverso.com/: http://www.eluniverso.com/noticias/2013/08/28/nota/1358081/ministro-reconoce-que-oficial-tenia-pistola-paintball-que-no-uso
El Universo. (03 de Septiembre de 2013). *No coinciden mapas de pueblos en aislamiento*. Obtenido de www.eluniverso.com: http://m.eluniverso.com/noticias/2013/09/04/nota/1388791/no-coinciden-mapas-pueblos-aislamiento
El Universo. (21 de Mayo de 2014). *Amazonía Vive renunció a Consulta Popular pero apoya explotación del Yasuní*. Obtenido de www.eluniverso.com: http://www.eluniverso.com/noticias/2014/05/21/nota/2994676/amazonia-vive-renuncio-consulta-popular-apoya-explotar-yasuni
El Universo. (22 de Marzo de 2014). *Gobierno retoma pauta en medios sobre Yasuní*. Obtenido de http://www.eluniverso.com/: http://www.eluniverso.com/noticias/2014/03/22/nota/2422351/Gobierno-retoma-pauta-medios-sobre-yasuni
El Universo. (17 de Abril de 2014). *Imitacione$*. Obtenido de http://www.eluniverso.com/: http://www.eluniverso.com/opinion/2014/04/17/nota/2748581/imitacione?src=menu
El Universo. (06 de Mayo de 2014). *Pleno del CNE no dio paso a la Consulta Popular pedida por Yasunidos*. Obtenido de www.eluniverso.com: http://m.eluniverso.com/noticias/2014/05/08/nota/2936296/pleno-cne-no-dio-paso-consulta-popular-pedida-Yasunid@s
El Universo. (17 de Marzo de 2014). *Yasunid@s denuncia plagio y boicot de publicaciones*. Obtenido de www.eluniverso.com: http://www.eluniverso.com/noticias/2014/03/17/nota/2384161/Yasunid@s-denuncia-plagio-boicot-publicaciones

El Universo. (17 de Abril de 2014). *YASunidos presentará acción de protección contra proceso de verificación de firmas*. Obtenido de http://www.eluniverso.com/: http://www.eluniverso.com/noticias/2014/04/17/nota/2757191/yasunidos-bloquean-fuera-cne-camion-que-traslada-sus-firmas

El Universo. (02 de Diciembre de 2014). *Caravana Climática denuncia acoso policial en Ecuador en su viaje hacia Perú*. Obtenido de http://www.eluniverso.com/: http://www.eluniverso.com/noticias/2014/12/02/nota/4298616/caravana-climatica-denuncia-acoso-policial-ecuador-su-viaje-hacia

El Universo. (04 de Diciembre de 2014). *Enojo de diputados alemanes por negativa de Ecuador para que se reúnan con YASunidos.* Obtenido de http://www.eluniverso.com/: http://www.eluniverso.com/noticias/2014/12/04/nota/4304766/comision-alemana-cree-que-es-afrenta-que-ecuador-no-le-permita

Explored. (02 de Septiembre de 2013). *El incidente entre Guevara y Correa mueve las redes*. Obtenido de www.explored.com.ec: http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/el-incidente-entre-guevara-y-correa-mueve-las-redes-589805.html

Fundamedios. (30 de Agosto de 2013). *Diario rechaza ultimatum de Ministro y SECOM emite cadena*. Obtenido de www.fundamedios.org: http://www.fundamedios.org/monitoreo-de-libertades/alertas/diario-rechaza-ultimatum-de-ministro-y-secom-emite-cadena

Gama TV. (17 de Abril de 2014). *CNE descarta pérdidas de copias de cédulas*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=G_JTifCkx-8

Goldstein, R. J. (1978). *Political Repression in Modern America: From 1870 to the Present.* Boston: G.K. Hall.

Gorgori, R. (01 de Septiembre de 2013). *Así lo dijo el Presidente mentiras de la SECOM Proyecto Yasuní ITT 8 Dic 2010*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=1gTk5LG1izs

Hoy. (04 de Febrero de 2007). *Diario Hoy*.

Hoy. (06 de Septiembre de 2013). *Yasuní: el Gobierno se enreda con los pueblos no contactados*. Obtenido de www.hoy.com.ec: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/yasuni-el-Gobierno-se-enreda-con-los-pueblos-no-contactados-590155.html

Hoy. (08 de Mayo de 2014). *Adolfo Pérez Esquivel muestra su preocupación por las firmas del Yasuní*. Obtenido de www.hoy.com.ec: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/adolfo-perez-esquivel-muestra-su-preocupacion-por-la-firmas-del-yasuni-606223.html

Hoy. (24 de Abril de 2014). *CNE a Yasunidos: entren, pero sin cámaras, teléfonos...* Obtenido de www.hoy.com.ec: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/cne-a-Yasunid@s-entren-pero-sin-camaras-telefonos-604972.html

Hoy. (09 de Mayo de 2014). *Las consultas sobre el Yasuní generan dudas*. Obtenido de www.hoy.com.ec: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/las-consultas-previas-sobre-el-yasuni-generan-dudas-606059.html

Hoy. (17 de Marzo de 2014). *Yasunid@s denuncia una campaña sucia de recolección de firmas*. Obtenido de www.hoy.com.ec: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/Yasunid@s-denuncia-una-campana-sucia-en-la-

recoleccion-de-firmas-602581.html
Hoy. (18 de Abril de 2014). *Yasunidos: caos en el CNE por el traslado de formularios*. Obtenido de www.hoy.com.ec: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/yasunidos-caos-en-el-cne-por-el-traslado-de-formularios-604789.html
La Hora. (04 de Diciembre de 2013). *Gobierno disuelve ONG por 'atentar contra la seguridad'*. Obtenido de www.lahora.com.ec: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101601560/-1/Gobierno_disuelve_ONG%27s_por_%27atentar_contra_la_seguridad%27.html#.VFBT1vmG81J
La Hora. (30 de Noviembre de 2013). *La ronda petrolera fracasó, según indígenas*. Obtenido de www.lahora.com.ec: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101599469/-1/La_ronda_petrolera_fracas%C3%B3,_seg%C3%BAn_ind%C3%ADgenas.html#.VFBR-vmG81J
La Hora. (16 de Octubre de 2013). *Mujeres amazónicas aseguran que no se irán hasta ser recibidas por el presidente Correa*. Obtenido de www.lahora.com.ec: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101577980#.VFBS-PmG81J
La Hora. (13 de Abril de 2014). La trolls generan la autocensura. *La Hora*, pág. B4.
La Hora. (06 de Abril de 2014). *Participación Ciudadana reporta 191 spots a favor de explotación del Yasuní*. Obtenido de www.lahora.com.ec: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101656515/-1/Participaci%C3%B3n_Ciudadana_reporta_191_spots_a_favor_de_explotaci%C3%B3n_del_Yasun%C3%AD.html#.U0HN1aKwVqc
La Hora. (04 de Abril de 2014). *Una ceremonia ecuménica para bendecir firmas*. Obtenido de http://www.amazoniaporlavida.org/: http://www.amazoniaporlavida.org/es/Noticias/una-ceremonia-ecumenica-para-bendecir-firmas-pais-la-hora-noticias-de-ecuador-sus-provincias-y-el-mundo.html
La Hora. (08 de Mayo de 2014). *Yasunidos busca otras formas de 'defender' el Yasuní*. Obtenido de www.lahora.com.ec: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101669993/-1/Yasunid@s_busca_otras_formas_de_%E2%80%98defender%E2%80%99_el_Yasun%C3%AD.html#.VEWtsvlwvWm
La Hora. (04 de Diciembre de 2014).*Gobierno niega la entrada a diputados alemanes al Yasuní*. Obtenido de www.lahora.com.ec: La Hora. (08 de Mayo de 2014). *Yasunidos busca otras formas de 'defender' el Yasuní*. Obtenido de www.lahora.com.ec: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101669993/-1/Yasunid@s_busca_otras_formas_de_%E2%80%98defender%E2%80%99_el_Yasun%C3%AD.html#.VEWtsvlwvWm
La República. (28 de Agosto de 2013). *Ministerio de Interior le da 6 horas a medios que comprueben el uso de gas y balas de goma*. Obtenido de www.larepublica.ec: http://www.larepublica.ec/blog/politica/2013/08/28/ministerio-de-interior-le-da-6-horas-a-medios-que-comprueben-el-uso-de-gas-y-balas-de-goma/
Manabisión. (17 de Septiembre de 2013). *Rafael Correa inicia campaña 'La mano sucia de Chevron'* . Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=Dp6vFyMgYc0
Martín-Baró, I. (1988). *Psicología Social de la Guerra: trauma y terapia.* San Salvador: UCA Editores.
Martín-Berinstain, C., & Riera, F. (1992). *Afirmación y resistencia: La comunidad como apoyo.* Barcelona: Editorial Virus.
Martínez, E. (2009). *Yasuní, el tortuoso camino de Quito a Kioto.* Quito: Abya Yala.

Ministerio del Ambiente. (22 de Mayo de 2014). *Ministerio del Ambiente firma licencia y habilita plataforma digital Yasuní Transparente*. Obtenido de www.ambiente.gob.ec: http://www.ambiente.gob.ec/ministerio-del-ambiente-firma-licencia-y-habilita-plataforma-digital-yasuni-transparente/

Observatorio Latinoamerica de Comunicación. (2013). *El Ciudadano de Ecuador y Yasunidos: una cosa es defender al Gobierno, otra incumplir la ley de comunicación*. Obtenido de http://www.olacom.org/: http://186.5.95.154:22000/mediaciones/index.php/94-de-la-prensa/2738-el-ciudadano-de-ecuador-y-Yasunid@s-una-cosa-es-defender-al-Gobierno-otra-incumplir-la-ley-de-comunicacion

Oilwatch. (2005). *Asalto al Paraíso: Empresas petroleras en áreas protegidas.* Quito: Elizabeth Bravo e Ivonne Yanez. Obtenido de www.oilwatch.org.

Oilwatch. (2005). *Quienes Somos*. Obtenido de www.oilwatch.org: http://www.oilwatch.org/en/quienes-somos

Plan V. (24 de Julio de 2014). *La expulsión de Oliver Utne*. Obtenido de http://www.planv.com.ec: http://www.planv.com.ec/historias/sociedad/la-expulsion-oliver-utne

Potes, V. (07 de Octubre de 2013). *El Informe*. Obtenido de http://gkillcity.com/: http://gkillcity.com/articulos/el-mirador-pol%C3%ADtico/el-informe

Praia, V. D. (Agosto de 2013). *El Engaño como estrategia para la explotación del Yasuní*. Obtenido de http://www.ballenitasi.org/: http://www.ballenitasi.org/2014/03/el-engano-como-estrategia-para-la.html

Quaglia, J. (13 de Enero de 2014). *El astroturfing, una nueva forma de mentir*. Obtenido de http://www.huffingtonpost.es/: http://www.huffingtonpost.es/juan-quaglia/el-astroturfing-una-nueva-forma-de-mentir_b_4560165.html

Radio Pública. (31 de Marzo de 2014). *Yasuní: Amazonía Vive entregó al CNE 200 mil firmas para impulsar una Consulta Popular*. Obtenido de www.radiopublica.ec: http://www.radiopublica.ec/ecmov3.php?c=39090

Rozitchner, L. (1997). *Efectos psicosociales de la represión.* Buenos Aires.

Salcedo, R. (2007). *La Lucha por el Espacio Urbano. Espacios públicos y construcción social.* Santiago de Chile: Ediciones Sur.

SECOM. (27 de Septiembre de 2007). *Discurso del Presidente ante la Asamblea General de la ONU*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=QEjga4vjjpA

SECOM. (28 de Agosto de 2013). *Enlace Ciudadano Nº 336*. Obtenido de www.enlaceciudadano.gob.ec: http://issuu.com/elciudadano_ec/docs/2.2.-fotos_manifestantes

SECOM. (13 de Septiembre de 2013). *Reunión entre Presidente Correa y Alcaldes Amazónicos en Carondelet*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=vw_g5vPMwSI

Smart Solution LLC. (29 de Junio de 2012). *Propuesta Sistemas de Inteligencia*. Obtenido de www.scribd.com: http://pt.scribd.com/doc/150355932/Programa-de-espionaje-de-la- Secretaria-Nacional-de-Inteligencia-de-Ecuador-Adquisicion-de-tecnologia-de-espionaje-a- 500-Smart-Solutions-LLC

Solidaridad de Causas. (25 de Agosto de 2013). *Abuso policial contra manifestantes a favor del Yasuní ITT*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=RgAy0pzivF8&desktop_uri=%2Fwatch%3Fv%3DRgAy0pzivF8&nomobile=1

Solíz, M. F. (17 de Enero de 2014). *La Violencia Psicosocial en los Espacios Comunicacionales Públicos*. Obtenido de

http://www.ecuadorlibrered.tk: http://www.ecuadorlibrered.tk/index.php/ecuador/politica/2556-2014-01-17-21-26-19

Tegantai. (15 de Noviembre de 2013). *Yasunidos advierten peligro de etnocidio si se mantiene propuesta en nuevo Código Penal*. Obtenido de http://www.agenciaecologista.info/: http://www.agenciaecologista.info/petroleo/585-Yasunid@s-advierten-peligro-de-etnocidio-si-se-mantiene-propuesta-en-nuevo-codigo-penal

Tegantai. (29 de Mayo de 2014). *Yasuní, académicos prueban inconsistencias en proceso desarrollado por el CNE*. Obtenido de www.agenciaecologista.info: http://www.agenciaecologista.info/petroleo/640-yasuni-academicos-prueban-inconsistencias-en-proceso-desarrollado-por-el-cne

Tegantai. (27 de Marzo de 2014). *Yasunidos arrinconan al CNE y piden que actúe*. Obtenido de http://www.agenciaecologista.info/: http://www.agenciaecologista.info/petroleo/622-Yasunid@s-arrinconan-al-cne-y-piden-que-actue

Vera, C. A. (29 de Septiembre de 2013). *Secretos del Yasuní: La Argucia Legal*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=uTsQZW7nlWY&feature=youtu.be

Viejo, R. (2009). *Principios de la Ciudad. Tres paradigmas normativos ante la política contenciosa.* Barcelona: 7 Premi Nous Horitzons.

Voz Vegana. (27 de Agosto de 2013). *Violencia policial arremete a marcha pro-yasuní*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=elM5EAET-7U

Yasunidos. (2013). *Nuestros Principios*. Obtenido de www.yasunidos.org: http://sitio.yasunidos.org/en/yasunidos/nuestros-principios.html

Yasunidos. (2013). *Planes de la A a la Z: Dejar el crudo bajo tierra para asegurar un cambio civilizatorio*. Obtenido de www.yasunidos.org: http://sitio.yasunidos.org/images/PedroBermeo/planes-A-a-la-Z.pdf

Yasunidos. (15 de Marzo de 2014). *Caravana Presidencial agrede a miembro de YASunidos*. Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=gjiY8c5hvFI

Yuka TV. (12 de Diciembre de 2013). *¿Consulta Previa en Llanchama?* Obtenido de www.youtube.com: https://www.youtube.com/watch?v=pXTmP23iT1U

El Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial es un grupo de personas investigadoras, activistas y académicas vinculadas en la defensa de los Derechos Humanos y de la Naturaleza, que son vulnerados por la violencia política y la represión social del Estado.

El Colectivo busca contribuir a través de la investigación y la acción al fortalecimiento de los procesos organizativos para lograr el bienestar y la salud comunitaria.

El análisis de represión contra el colectivo Yasunidos permite reflexionar y comprender los distintos mecanismos de control utilizados por el Estado ecuatoriano contra los diferentes movimientos sociales.

